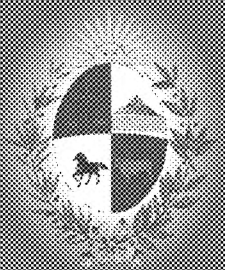
Año XCIX - Montevideo, jueves 30 de octubre de 2003 - Nº 26.372

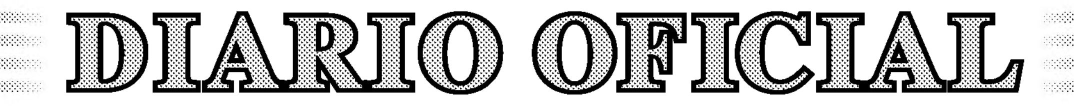
DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCIX - Nº 26.372 - Montevideo, jueves 30 de octubre de 2003

DOCUMENTOS

Tomo 394

PODER EJECUTIVO

Sigue al dorso

AVISOS

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Resolución 1.546/003

Desígnase Ministro interino de Turismo.
(3.116)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 22 de octubre de 2003

VISTO: que el señor Ministro de Turismo, Dr. Juan Bordaberry habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 22 de octubre de 2003.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Turismo, a partir del día 22 de octubre de 2003 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Cr. Max Sapolinski.

2º.- Comuníquese, etc.
BATLLE.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2

Decreto 419/003

Dispónese que los buques de Pesca de Bandera Nacional que operen desde puertos extranjeros y desarrollen sus actividades fuera de las aguas jurisdiccionales de la República, deberán reportar a la Autoridad Marítima dentro de las 48 horas de arribo y despacho, la información que se determina.
(3.109*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 24 de octubre de 2003

VISTO: la gestión del Comando General de la Armada solicitando se apruebe una norma que permita el control de pesqueros de bandera nacional que operan desde puertos extranjeros y pescan fuera de las aguas jurisdiccionales de la República Oriental del Uruguay.

RESULTANDO: I) que en la Matrícula Nacional, Actividad Pesca, se encuentran inscriptos pesqueros de altura que desarrollan sus actividades más allá de las aguas jurisdiccionales de la República.

II) que algunos de los buques expresados en el numeral anterior operan desde puertos extranjeros donde la capacidad de ejercer un control efectivo por parte de la Autoridad Marítima Nacional se torna impracticable, dado lo inaccesible y remoto de los mismos.

III) que estos buques están sujetos además a los controles del Estado Rector del Puerto y visitas de inspecciones en navegación que practican las autoridades de otros estados en legítimo ejercicio de policía en su jurisdicción territorial, donde se evidencia la seriedad, idoneidad y cumplimiento de la bandera nacional a la normativa internacional.

CONSIDERANDO: I) los compromisos asumidos por la República Oriental del Uruguay ante la Comunidad Marítima Internacional para un mejor aprovechamiento de los espacios oceánicos y su explotación.

II) que es responsabilidad del Comando General de la Armada - Prefectura Nacional Naval, como Autoridad Marítima, mantener un control efectivo de los buques de bandera nacional, más allá de las aguas jurisdiccionales, a fin de velar por el cumplimiento de la normativa vigente.

III) que en la actualidad esta tarea se cumple anualmente en los puertos extranjeros por parte de los inspectores de la Comisión Técnica de la Dirección Registral y de Marina Mercante, al vencimiento de los Certificados de Navegabilidad y en prevención de la contaminación, única oportunidad para corroborar además Libros de Rol, Diario de Navegación, Diario de Máquinas donde se asientan por parte del Capitán todas las novedades y acaecimientos pasados.

IV) que para la Autoridad Marítima, es imprescindible conocer en tiempo real las actividades de los buques de bandera nacional, la tripulación embarcada, su nacionalidad, la zona donde se encuentran operando y todo lo acaecido en la navegación, a fin de coordinar las acciones pertinentes.

ATENTO: a lo dispuesto por el numeral 2do. del Reglamento de Organización y Funciones de la Prefectura Nacional Naval aprobado por el Decreto 256/992 de 9 de junio de 1992, por el Decreto 100/991 de 26 de febrero de 1991, por el cual se aprobó el Reglamento de Uso de Espacios Acuáticos, Costeros y Portuarios y sus modificativos Decretos 569/991 de 22 de octubre de 1991, 509/992 de 20 de octubre de 1992, 69/994 de 22 de febrero de 1994 y a lo informado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1ro.- Los buques de Pesca de Bandera Nacional que operen desde puertos extranjeros y desarrollen sus actividades fuera de las aguas jurisdiccionales de la República, deberán reportar a la Autoridad Marítima dentro de las 48 horas de arribo y despacho. la siguiente información en un Formulario de Reporte: 1) En la zarpada, nombre del buque, puerto y fecha de despacho, país, despachado a zona de pesca (Area Marítima), número de viaje, duración estimada de la marea, nombre de los tripulantes, nacionalidad, documento de identidad, pasaporte, libreta de embarque, categoría o función que cumplen; 2) Al arribo, puerto y fecha de arribo y 3) Acaecimientos a la navegación (cuando se produzcan, trascripción de lo asentado en diario de navegación), con la firma y aclaración del Capitán del buque.

ARTICULO 2do.- El incumplimiento a lo dispuesto precedentemente dará lugar a la aplicación de lo estipulado en el Reglamento de Uso de Espacios Acuáticos, Costeros y Portuarios, aprobado por el Decreto 100/991 de 26 de febrero de 1991 y sus modificativos Decretos 569/991 de 22 de octubre de 1991, 509/992 de 20 de octubre de 1992, 69/994 de 22 de febrero de 1994, en lo que sea pertinente.

ARTICULO 3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Armada, a sus efectos. Cumplido, archívese.
BATLLE, YAMANDU FAU, DIDIER OPERTTI, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO, MARTIN AGUIRREZABALA.

---o---

3
Decreto 420/003

Adécuanse las Tasas y Precios por servicios aeroportuarios. (3.110*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 24 de octubre de 2003

VISTO: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea a efectos de adecuar los precios de los servicios aeroportuarios fijados por los Decretos 160/001 del 7 de mayo de 2001 y 407/001 del 16 de octubre de 2001.

RESULTANDO: que compete a la autoridad aeronáutica la propuesta para la determinación de las tasas y precios concernientes al uso de aeródromos públicos, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 70 del Código Aeronáutico aprobado por el Decreto-Ley 14.305 de 29 de noviembre de 1974.

CONSIDERANDO: I) que corresponde adecuar las tarifas vigentes a la realidad actual de la aeronáutica, que ha visto descender su actividad tanto en lo que refiere a la aviación comercial, como a la aviación general.

II) que al reducirse las operaciones aerocomerciales por razones externas e internas, se ha producido una sensible reducción en el movimiento de pasajeros del Aeropuerto Internacional de Carrasco, que se refleja en toda la actividad del Edificio Terminal.

III) que el artículo 1ro. del Decreto 160/001 de 7 de mayo de 2001 expresa que los servicios aeroportuarios deberán ser pagados en la moneda establecida en el mismo, habiéndose fijado en dólares de los Estados Unidos de América los precios establecidos en las Tablas 4,5,6,7,9,10,14 y 16, cuando en realidad los usuarios de dichos servicios desarrollan sus actividades en moneda nacional, lo que hace más gravosa aún su situación.

IV) que a efectos de mantener una razonable equivalencia entre los costos de las prestaciones y sus tarifas, corresponde fijar éstas últimas en Unidades Reajustables (U.R.), manteniéndose en dólares de los Estados Unidos de América las Tablas que refieren a servicios prestados a usuarios que perciben sus ingresos en esa moneda y ajustándose a la realidad regional el Precio de Embarque Internacional.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea y la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1ro.- Las Tasas y Precios por servicios aeroportuarios deberán ser pagados por los usuarios de los servicios, en la moneda, cotización, plazo y forma que en cada caso se establece en el presente Decreto.

ARTICULO 2do.- Los aeródromos y aeropuertos quedan categorizados a los efectos del pago por servicios aeroportuarios de la siguiente forma:
A - Primera categoría: Aeropuerto Internacional de Carrasco "Gral. Cesáreo L. Berisso" y Aeropuerto Internacional de Alternativa "Santa Bernardina" (Durazno).
B - Segunda categoría: Aeropuertos Internacionales de Salto, Rivera, Melo, Colonia, Paysandú, Artigas y Angel S. Adami (Melilla).
C - Tercera categoría: Otros.

ARTICULO 3ro.- Las Tasas y Precios de los distintos servicios serán aplicados a partir del día 15 de agosto de 2003 conforme a las Tablas que se detallan a continuación.

TABLA 1: PRECIO POR PROTECCION AL VUELO Y POR USO DE INSTALACIONES Y SERVICIOS DE NAVEGACION AEREA.
El peso de la aeronave considerado para la aplicación de esta Tabla es el Máximo Peso de Decolaje (MTOW) , de acuerdo al Certificado de Aeronavegabilidad.

Peso de la Aeronave en Toneladas:	U$S
Hasta 10	89
Más de 10 hasta 70	238
Más de 70	349

A - MONEDA Y COTIZACION A QUE DEBERAN AJUSTARSE LOS PAGOS:
En dólares de los Estados Unidos de América.
B - FORMA DE PAGO y PLAZO:
1) A las empresas de servicios aéreos extranjeros con representación en el país se les facturarán mensualmente los importes adeudados, que deberán depositar en la cuenta del Banco de la República Oriental del Uruguay que la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica indique dentro del mes calendario siguiente a aquél en que se originó la deuda. Dentro del mismo plazo deberán recabar el recibo correspondiente en la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica contra entrega del boleto de depósito.
2) Otros usuarios.
Se les facturará y enviará a su dirección postal los importes adeudados, que deberán hacer llegar a la citada Dirección Nacional dentro de los 45 días calendario siguientes a la fecha de la factura.
C -EXENCIONES:
1 - Aeronaves cuyo explotador o fletador sea la "O.E.A.", "O.N.U.", "O.A.C.I." y Cruz Roja.
2 - Aeronaves estatales en misión no comercial en situación de reciprocidad.
3 - Aeronaves en operación de búsqueda y salvamento.
D -DISPENSAS:
1 - Las aeronaves que realicen un aterrizaje en territorio nacional.
2 - Aeronaves privadas de nacionalidad uruguaya.
3 - Aeronaves que vuelen exclusivamente de acuerdo con reglas de vuelo visual (VFR).
4 - Aeronaves privadas extranjeras abonarán un 30 % (treinta por ciento) del precio.

TABLA 2: PRECIO POR ATERRIZAJE
El peso de la aeronave considerado para la aplicación de esta Tabla es el Máximo Peso de Decolaje (MTOW) de acuerdo al Certificado de Aeronavegabilidad.

Peso de la aeronave en Toneladas:	Aeropuertos de:		
	1ra. Cat.	2da. Cat.	3ra. Cat.
		U$S	
Hasta 10	30	30	25
Más de 10 hasta 20	153	135	38
Más de 20 hasta 30	191	169	48
Más de 30 hasta 70	286	228	--
Más de 70 hasta 170	404	---	--
Más de 170	550	---	--

Las operaciones llevadas a cabo desde media hora después de la puesta del sol y hasta media hora antes de la salida del sol, tendrán un recargo del 20% (veinte por ciento).

A - MONEDA y COTIZACION A QUE DEBERAN AJUSTARSE LOS PAGOS:

En dólares de los Estados Unidos de América.

B - FORMA DE PAGO y PLAZO:

1 - Las empresas de servicios aéreos nacionales y extranjeros con representación en el país se les facturará mensualmente los importes adeudados que deberán depositar en la cuenta del Banco de la República Oriental del Uruguay que la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica indique dentro del mes calendario siguiente al que se prestó el servicio.

2 - Otros usuarios.

Deberán hacer efectivo el pago en dólares de los Estados Unidos de América o su equivalente en pesos uruguayos a la cotización fijada por el Banco Central del Uruguay para el dólar financiero vendedor del último día del mes anterior a aquél en que se originó la deuda, previo al decolaje, al funcionario de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica encargado de la recaudación.

C - EXENCIONES:

1 - Aeronaves cuyo explotador o fletador sea la "O.E.A.", "O.N.U.", "O.A.C.I.", y Cruz Roja.

2 - Aeronaves estatales en misión no comercial en situación de reciprocidad.

3 - Aeronaves obligadas a aterrizar en territorio uruguayo por autoridades uruguayas.

4 - Aeronaves que habiendo partido de un aeropuerto nacional, interrumpan su vuelo hacia su destino y regresen al mismo.

5 - Aeronaves que efectúen vuelos de prueba o instrucción.

D - DISPENSAS:

Las aeronaves de aviación general y empresas nacionales con aeronaves matriculadas en la República Oriental del Uruguay en vuelos nacionales, quedarán dispensadas de la aplicación de esta Tabla hasta el 31 de diciembre de 2003.

TABLA 3: PRECIO POR ESTACIONAMIENTO.

1 - Aeronaves extranjeras:

El precio se aplicará a las aeronaves Comerciales y de Aviación General transcurridas 3 y 1 horas respectivamente de permanencia en el Aeropuerto, cobrándose por tal concepto:

A - En plataforma operativa: 5% (cinco por ciento) del precio de aterrizaje diurno que corresponde a la aeronave, por hora o fracción.

B - Fuera de plataforma operativa: (en aquellos aeropuertos que cuentan con esta facilidad) 2,5% (dos y medio por ciento) del precio de aterrizaje diurno que corresponda a la aeronave por hora o fracción.

C - Las aeronaves extranjeras en reparación en los talleres mecánicos autorizados en los diversos aeropuertos, no abonarán precio de estacionamiento mientras dure la reparación debiendo ajustarse los interesados, a la reglamentación que establezca el organismo recaudador.

2 - Aeronaves nacionales:

Las aeronaves de matrícula nacional pagarán el precio por estacionamiento solamente en el Aeropuerto Internacional de Carrasco.

A - MONEDA y COTIZACION A QUE DEBERAN AJUSTARSE LOS PAGOS:

En dólares de los Estados Unidos de América.

B - FORMA DE PAGO y PLAZO:

1 - Las empresas de servicios aéreos nacionales y extranjeros con representación en el país: se les facturará mensualmente los importes adeudados que deberán depositar en la cuenta del Banco de la República Oriental del Uruguay que la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica indique dentro del mes calendario siguiente al que se prestó el servicio.

2 - Otros usuarios.

Deberán hacer efectivo el pago en dólares de los Estados Unidos de América o su equivalente en pesos uruguayos a la cotización fijada por el Banco Central del Uruguay para el dólar financiero vendedor del último día del mes anterior a aquél en que se originó la deuda, previo al decolaje, al funcionario de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica encargado de la recaudación.

C - EXENCIONES:

1 - Aeronaves cuyo explotador o fletador sea la "O. E. A.", "O.N.U.", "O.A.C.I.", y Cruz Roja.

2 - Aeronaves estatales en misión no comercial en situación de reciprocidad.

3 - Aeronaves obligadas a aterrizar en territorio uruguayo por autoridades uruguayas.

4 - Aeronaves que habiendo partido de un aeropuerto nacional, interrumpan su vuelo hacia su destino y regresen al mismo.

5 - Fuera de la plataforma operativa las aeronaves que posean base en el aeropuerto (debidamente autorizada por la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica).

TABLA 4: PRECIO POR OCUPACION DE HANGARES y HANGARES TALLERES.

A - HANGARES.

1 - Aeropuertos de 1ra. Categoría............ UR 0,27 por m2 por mes.
2 - Otros Aeropuertos .... UR 0,09 por m2 por mes.

B - HANGARES TALLERES.

1 - Aeropuertos de 1ra. Categoría............ UR 0,09 por m2 por mes.
2 - Otros Aeropuertos .... UR 0,045 por m2 por mes.

FORMA DE PAGO Y PLAZO: El Organismo facturará mensualmente el importe adeudado, debiéndose abonar el mismo mediante depósito en el Banco de la República Oriental del Uruguay, dentro de los 10 primeros días del mes calendario siguiente. Posteriormente, deberá retirarse el recibo correspondiente en la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica contra entrega del comprobante del depósito.

TABLA 5: PRECIO POR OCUPACION DE LOCALES, OFICINAS, DEPOSITOS y ESPACIOS.

1 - LOCALES Y OFICINAS: Precio mensual por metro cuadrado.

1.1 - Aeropuertos de Primera Categoría.

A - Zonas Comerciales .... UR 1,45 por m2. por mes.

B - Oficinas.

PLANTA BAJA .... UR. 0,65 por m2. por mes.
ENTREPISO y P. ALTA .... UR 0,55 por m2. por mes.
ZONA DE CARGA .... UR 0,55 por m2. por mes.
OTRAS ZONAS.................................. UR 0,45 por m2. por mes.

C - Zona comercial en el área del Edificio de Partidas UR 4,85 por m2. por mes.

PRECIO MINIMO .... UR 7,75 por mes.

1.2 - Otros Aeropuertos:

En todas las zonas todos los usuarios: UR 0,48 por m2 por mes.
PRECIO MINIMO .... UR 4,85 por mes.

2 - DEPOSITOS:

En todos los Aeropuertos .... UR 0,85 por m2 por mes.

3 - ESPACIOS:

a - Espacios autorizados a empresas suministradoras de servicios de atención en tierra a aeronaves (artículo 14 del Decreto 280/002 de 22 de julio de 2002) .... UR 0,85 por m2 por mes.

b - Espacios en Aeropuertos de Primera Categoría y Otros Aeropuertos: misma tarifa que numerales 1.1 y 1.2 precedentes.

EXONERACIONES:

Servicios públicos vinculados a la actividad aeroportuaria de carácter no comercial dependientes de la Administración Central e Intendencia Municipal de Canelones.

FORMA DE PAGO Y PLAZO:

El Organismo facturará mensualmente el importe adeudado, debiéndose abonar mediante depósito en el Banco de la República Oriental del Uruguay, dentro de los 10 primeros días del mes calendario siguiente, debiendo recabar el recibo en la Contaduría de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica.

TABLA 6: PRECIO POR USO DE GENERADOR DE ARRANQUE

Por servicio de encendido de cada motor: U.R. 0,40 - con un máximo de uso de 15 minutos continuos.

FORMA DE PAGO Y PLAZO:

1 - Se deberá hacer efectivo al funcionario de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica encargado de la recaudación, en forma previa al decolaje de la aeronave.

2 - Para los casos en que exista cuenta corriente habilitada se les facturará mensualmente y podrán abonar en la Contaduría de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica dentro de

los 10 (diez) días subsiguientes al mes vencido, o en la cuenta del Banco de la República Oriental del Uruguay que aquélla indique, presentando en el mismo plazo el boleto de depósito que será canjeado por el recibo correspondiente.

TABLA 7: PRECIOS GLOBALES UNIFICADOS

1 - Las aeronaves nacionales privadas pagarán anualmente un precio global único por derechos de operaciones en los aeropuertos nacionales, (excepto en el Aeropuerto Internacional de Carrasco, que se regirá por la TABLA 2 PRECIO POR ATERRIZAJE), de acuerdo a la siguiente clasificación:

TIPOS DE AERONAVES	PRECIO
Monomotores convencionales	U R 24.25
Bimotores convencionales	U R 35.38
Turbo Hélice Monomotores	U R 48.5
Turbo Hélice Bimotores	U R 72.75
Reactores	U R 97

No se incluyen las operaciones fuera del horario normal de cada aeropuerto, las que pagarán según lo dispuesto en la TABLA 9 PRECIO POR HABILITACION DE SERVICIOS DE AEROPUERTO.

2 - Las aeronaves nacionales que realicen aterrizajes internacionales abonarán éstos según la TABLA 2.

FORMA DE PAGO Y PLAZO:

Previo a la obtención o renovación del Certificado de Aeronavegabilidad de la aeronave se pagará en la División Financiero Contable de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica.

EXONERACIONES:

Aeronaves propiedad del Estado y de Aeroclubes y aeronaves con fecha de fabricación mayor a 50 años.

DISPENSAS:

La aplicación de la presente TABLA quedará suspendida durante el año 2003.

TABLA 8: PRECIO POR SERVICIO DE EMBARQUE

1 - VUELOS INTERNACIONALES

a - Aeropuerto Internacional de Carrasco

- Pasajeros de Puente Aéreo .... U$S 10,00
- Pasajeros Internacionales .... U$S 22,00

b - Otros Aeropuertos .... U$S 4,00

2 - VUELOS NACIONALES.

En todos los aeropuertos .... U R 0,10

Dicho precio comenzará a ser cobrado a partir del 1ro. de enero del 2004.

EXONERACIONES.

1 - Diplomáticos y autoridades de organismos internacionales.

2 - Menores hasta 2 años de edad.

3 - Pasajeros en tránsito.

4 - Miembros de las tripulaciones que figuren en los manifiestos de vuelo.

5 - Cónsules honorarios acreditados ante la República Oriental del Uruguay y de conformidad con el Decreto 45/000 de 17 de febrero de 2000.

6 - Huéspedes oficiales (Decreto 161/985 de 30 de abril de 1985).

FORMA DE PAGO Y PLAZO:

1 - Las empresas de aeronavegación serán agentes de retención del pago de este precio, el que se cobrará conjuntamente con el importe del precio de pasaje, al momento de su expedición, en la misma moneda.

2 - Las empresas deberán depositar los importes recaudados en la cuenta del Banco de la República Oriental del Uruguay que la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica le indique, dentro del mes siguiente de aquel en que se le emitió el pasaje.

3 - En el mismo período deberá presentarse en la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica la declaración jurada con la totalidad de los embarques realizados y nómina de los exonerados de su pago conforme a este Decreto, adjuntando el original del depósito efectuado.

TABLA 9: PRECIO POR HABILITACION DE SERVICIOS DE AEROPUERTO

Fuera del horario normal de funcionamiento del aeropuerto los operadores de las aeronaves deberán abonar UR 1,45 por hora de habilitación o fracción (se cobrará este único importe por los conceptos de decolaje, aterrizaje o protección al vuelo).

FORMA DE PAGO Y PLAZO:

1 - Se deberá hacer efectivo al funcionario de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica encargado de la recaudación, inmediatamente después del aterrizaje y/o decolaje de la aeronave.

2 - Para los casos en que exista cuenta corriente habilitada se les facturará mensualmente y podrán abonar en la Contaduría de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica dentro de los 10 (diez) días subsiguientes al mes vencido, o en la cuenta del Banco de la República Oriental del Uruguay que aquélla indique, presentando en el mismo plazo el boleto de depósito que será canjeado por el recibo correspondiente.

TABLA 10: PRECIO POR SERVICIO DE INFORMACION AERONAUTICA USUARIOS NACIONALES

- Suministro de "A.I.P." URUGUAY (nuevo) UR 1.92
- Suscripción anual a "A.I.P." URUGUAY UR 1.45

USUARIOS EXTRANJEROS

- Suministro de "A.I.P."URUGUAY (nuevo) UR 3,37
- Suscripción anual a "A.I.P." URUGUAY UR 2,67

NOTA: Incluye costos de envíos de publicaciones tales como circulares, resumen de Notam, enmiendas a "A.I.P." y otros.

FORMA DE PAGO Y PLAZO:

1 - Se deberá hacer efectivo en la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica.

2 - Para los casos en que exista cuenta corriente habilitada se les facturará anualmente y podrán abonar en la Contaduría de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica dentro de los 10 (diez) días subsiguientes al mes vencido, o en la cuenta del Banco de la República Oriental del Uruguay que aquélla indique, presentando en el mismo plazo el boleto de depósito que será canjeado por el recibo correspondiente.

TABLA 11: PRECIO POR DERECHO DE PARADA PARA AUTOMOVILES CON TAXIMETRO Y VEHICULOS AFECTADOS A SERVICIOS ESPECIALES DE TRANSPORTES DE PASAJERO.

U$S 150 (ciento cincuenta dólares de los Estados Unidos de América)

A - MONEDA:

Dólares de los Estados Unidos de América.

B - FORMA DE PAGO Y PLAZO:

Se deberá hacer efectivo en la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica, pudiendo hacerse en dos cuotas iguales con vencimiento los días 30 de abril y 30 de setiembre de cada año.

TABLA 12: PRECIO POR SERVICIOS DE ENERGIA ELECTRICA

Se cobrarán los precios y tarifas establecidas por "U.T.E." vigente en el momento de las prestaciones del servicio con más un 30% (treinta por ciento) por concepto de gastos de mantenimiento y administración.

MONEDA: En la moneda que establezca "U.T.E.".

FORMA DE PAGO Y PLAZO.

Se podrá abonar en la Contaduría de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica dentro de los 10 (diez) días subsiguientes al mes vencido, o en la cuenta del Banco de la República Oriental del Uruguay que aquélla indique, presentando en el mismo plazo el boleto de depósito que será canjeado por el recibo correspondiente.

TABLA 13: PRECIO POR SERVICIOS TELEFONICOS INTERNOS DE AEROPUERTOS.

Se cobrarán los precios y tarifas establecidas por "A.N.T.E.L." vigente en el momento de las prestaciones del servicio con más un 30% (treinta por ciento) por concepto de gastos de mantenimiento y administración.

A - MONEDA: En la moneda que establezca "A.N.T.E.L.".

B - FORMA DE PAGO y PLAZO.

Se podrá abonar en la Contaduría de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica dentro de los 10 (diez) días subsiguientes al mes vencido, o en la cuenta del Banco de la República Oriental del Uruguay que aquélla indique, presentando en el mismo plazo el boleto de depósito que será canjeado por el recibo correspondiente.

TABLA 14: TASA POR INSPECCION A AERODROMOS PRIVADOS.

a - En un radio de hasta 200 km. de Montevideo	UR	9,7
b - Entre 200 y 400 km. de Montevideo	UR	14,55
c - Más de 400 km. de Montevideo	UR	19,4

FORMA DE PAGO Y PLAZO:

En la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica, previo a realizar la Inspección.

TABLA 15: PRECIO POR ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS EN LA TERMINAL DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CARRASCO.

En Zona A de Parking:	$ 30 por hora o fracción.
En Zonas B y C de Parking:	$ 20 por hora o fracción.

ACTUALIZACION:

Reajuste bimestral según "I.P.C." publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas.

EXENCIONES:

La autoridad aeroportuaria podrá entregar a los funcionarios de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica u otros Organismos que cumplan tareas en la Terminal, un pase para el ingreso al Parking Zona C.

TABLA 16: TASA POR INSPECCION Y HABILITACION DE ANTENAS.

a - En un radio de hasta 50 km. de Montevideo	U R	2.43
b - Entre 50 y 200 km. de Montevideo	U R	4.85
c - Entre 200 y 400 km. de Montevideo	U R	14.55
d - Más de 400 km. de Montevideo	U R	19.4

FORMA DE PAGO Y PLAZO.

En la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica previo a realizar la inspección.

ARTICULO 4to.- La Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica, depositará mensualmente en la cuenta del Banco de la República Oriental del Uruguay que la Dirección Nacional de Meteorología indique y a su orden, el 2 % de la facturación mensual líquida por concepto de Precio de Protección al Vuelo por uso de las instalaciones y servicios de navegación aérea (TABLA 1) y una vez percibida efectivamente.

ARTICULO 5to.- Facúltase a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica a efectuar los controles necesarios así como a interpretar las tarifas que recauda pudiendo en ejercicio de estas facultades realizar inspecciones, e imponer sanciones de acuerdo al título XVI del Código Aeronáutico (Decreto-Ley 14.305 del 29 de noviembre de 1974).

ARTICULO 6to.- Establécese el siguiente procedimiento de ajuste en los cobros de las tarifas:

Los pagos en moneda Estadounidense se ajustarán de la siguiente manera:

Hasta 0.50 centavos (inclusive) a la unidad inferior y los que excedan, a la unidad superior.

Los pagos en Unidades Reajustables, cuyos importes en moneda nacional terminados en 5 o menores se ajustarán a 0 de la decena anterior y los importes terminados en 6 o mayores se ajustarán a 0 de la decena posterior.

ARTICULO 7mo.- El no pago en fecha de los precios por los servicios fijados por este Decreto dará lugar a un recargo similar al fijado por el artículo 94 del Decreto-Ley 14.306 de 29 de noviembre de 1974, en la redacción dada por el artículo 1ro. de la Ley 16.869 de 25 de setiembre de 1997, esto es: "La multa será del 5% (cinco por ciento) del precio no pagado en plazo, cuando el mismo se abonare dentro de los cinco días hábiles siguientes al de su vencimiento".

La multa será del 20% (veinte por ciento) cuando se pague posteriormente. Además de la multa la falta de pago dará lugar a un recargo mensual similar al que fije el Poder Ejecutivo por el no pago de obligaciones tributarias.

ARTICULO 8vo.- Deróganse los Decretos 160/001 de 7 de mayo de 2001 y 407/001 de 16 de octubre de 2001, en todo lo que se opongan al presente Decreto.

ARTICULO 9no.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos. Cumplido, archívese.

BATLLE, YAMANDU FAU, ISAAC ALFIE.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

4

Ley 17.697

Concédese una pensión graciable, al señor Mario "Chichito" Cabral.
(3.104*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO 1º.- Concédese una pensión graciable al señor Mario "Chichito" Cabral, equivalente a cuatro salarios mínimos nacionales.

ARTICULO 2º.- La erogación resultante será atendida por Rentas Generales.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 14 de octubre de 2003. ALEJANDRO ATCHUGARRY, Presidente; MARIO FARACHIO, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 23 de octubre de 2003

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

BATLLE, LEONARDO GUZMAN, ISAAC ALFIE.

---o---

5
Ley 17.698

Declárase himno cultural y popular de la República Oriental del Uruguay la canción "A Don José" creada por Rubén Lena. (3.105*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO UNICO.- Declárase himno cultural y popular de la República Oriental del Uruguay la canción "A Don José" creada por el uruguayo Rubén Lena en 1968.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 14 de octubre de 2003. ALEJANDRO ATCHUGARRY, Presidente; MARIO FARACHIO, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 23 de octubre de 2003

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
BATLLE, LEONARDO GUZMAN.
---o---

6
Decreto 418/003

Amplíanse los límites de la circunscripción territorial de las Oficinas de Estado Civil del Departamento de Montevideo que se determinan y dispónese el cese en sus cometidos de Oficial de Estado Civil del Juez de Paz de la 21º Sección Judicial del Departamento de Canelones.
(3.108*R)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 23 de octubre de 2003

VISTO: La situación planteada con la Oficina de Estado Civil de la 21º Sección del Departamento de Canelones, a cargo del Juez de Paz de dicha Sección Judicial.

RESULTANDO: I) En la mencionada Oficina se lleva a cabo un elevado número de matrimonios a domicilio, siendo exiguo el resto de la actividad concerniente al Registro del Estado Civil.

II) El alto número de matrimonios a domicilio provoca dificultades para su cumplimiento, puesto que el Oficial de Estado Civil a cargo debe cumplir, simultáneamente, funciones de Juez de Paz.

CONSIDERANDO: I) El artículo 154 de la ley 13.737 de 9 de enero de 1969 previó la separación de cometidos de Juez de Paz y Oficial de Estado Civil, habiéndose previsto una primera etapa para el Departamento de Montevideo y la extensión al resto del territorio nacional cuando se estuviera en condiciones de hacerla efectiva.

II) Por decreto 950/974 de 26 de noviembre de 1974 se efectivizó dicha separación de cometidos en el Departamento de Montevideo y recientemente, por decreto 335/2003 -de 14 de agosto de 2003- comenzó el mismo proceso en el Interior de la República con la inauguración de la Oficina de Estado Civil de Ciudad de la Costa, dependiente de la Dirección General del Registro de Estado Civil.

III) La situación planteada en la Oficina de Estado Civil de la 21º Sección Judicial del Departamento de Canelones puede ser solucionada a través de la separación de cometidos, relevándose al Juez de Paz de dicha Sección Judicial de los cometidos de Oficial de Estado Civil.

IV) El volumen de actividad concerniente al Estado Civil en la mencionada Oficina no justifica la creación de una dependencia en el lugar, a cargo de la Dirección General del Registro de Estado Civil. Tal actividad puede ser asumida por las Oficinas de Estado Civil del Departamento de Montevideo -ampliándose los límites de su circunscripción territorial- solución que no presenta ningún inconveniente: la circunscripción de la 21º Sección de Canelones es limítrofe con el Departamento de Montevideo.

ATENTO: A lo dispuesto por el artículo 168 numeral 4º de la Constitución y por el artículo 154 de la ley 13.737, de 9 de enero de 1969.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Amplíanse los límites de la circunscripción territorial de las Oficinas de Estado Civil del Departamento de Montevideo, los que, a partir del cruce de la Ruta Nº 66 con el Arroyo Toledo, se extenderán por dicha Ruta hacia el Norte hasta Ruta Nº 67, Ruta Nº 67 hasta Ruta Nº 33, Ruta Nº 33 hacia el Sur, desde la Nº 67 hasta el Camino que la une con Vía Férrea y por este Camino que quiebra hacia el Norte y Vía Férrea hacia el Norte hasta Cañada Benítez, Cañada Benítez, aguas abajo, desde Vía Férrea hasta Arroyo del Colorado y por éste, aguas arriba, hasta Ruta Nº 6; Ruta 6 hacia el Sur, desde Arroyo Colorado, hasta las nacientes del Arroyo Meireles y por éste, aguas abajo, hasta Camino que va desde Toledo a Villa Santa Teresita de Suárez y continuando por el Camino mencionado, hacia el Sur, hasta el quiebre de Ruta Nº 85 y Ruta Nº 85 hacia el Sureste hasta Ruta Nº 84, Ruta Nº 84, hacia el Suroeste hasta su entronque con Camino del Andaluz y calle continuación de Ruta Nº 84, desde el entronque de Ruta Nº 84 y Camino del Andaluz hasta el Arroyo Toledo.

Artículo 2º.- A partir de la fecha de entrada en vigencia del presente Decreto, cesará en sus cometidos de Oficial de Estado Civil el Juez de Paz de la 21º Sección Judicial del Departamento de Canelones, el que procederá a efectuar el cierre de su actuación en los Libros de Registro del Estado Civil y remitirá dichos libros y demás actuaciones relativas al Registro Civil a la Dirección General de dicho Registro y a la Intendencia Municipal de Canelones, en la forma de estilo.

Artículo 3º.- El presente Decreto entrará en vigencia el 1º de noviembre de 2003.

Artículo 4º.- Comuníquese a la Dirección General del Registro del Estado Civil y a la Suprema Corte de Justicia; publíquese y archívese.
BATLLE, LEONARDO GUZMAN.
---o---

7
Resolución 1.541/003

Declárase de Interés Nacional la "III Jornada Notarial Rioplatense" que organiza la Asociación de Escribanos del Uruguay en la fecha que se determina.
(3.111)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 22 de octubre de 2003

VISTO: La solicitud de que esta Secretaría de Estado declare de Interés Nacional la "III Jornada Notarial Rioplatense" a llevarse a cabo los días 28 y 29 de noviembre próximo.

RESULTANDO: La Asociación de Escribanos del Uruguay tiene a su cargo la organización del evento referido, que contará con la participación activa del Consejo Federal del Notariado Argentino.

CONSIDERANDO: La temática a considerar es de real trascendencia y actualidad por lo que corresponde hacer lugar a la gestión.

ATENTO: A lo expuesto,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- DECLARASE de **Interés Nacional la "III Jornada Notarial Rioplatense"** que organiza la Asociación de Escribanos del Uruguay para los días 28 y 29 de noviembre de 2003.

2º.- PRECISASE que esta declaración no implicará colaboración económica alguna, en cumplimiento de las normas que han dispuesto la restricción del gasto público.

3º.- COMUNIQUESE y archívese.
HIERRO LOPEZ, LEONARDO GUZMAN, DIDIER OPERTTI.
---o---

8
Resolución 1.542/003

Declárase de Interés Nacional la 44ª edición de la Feria Nacional de Libros y Grabados que se llevará a cabo en el Parque Rodó en la fecha que se determina.
(3.112)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 22 de octubre de 2003

VISTO: La solicitud de que esta Secretaría de Estado apoye la 44ª. edición de la Feria Nacional de Libros y Grabados, que se realizará en el Parque Rodó, entre los días 13 y 30 de diciembre de 2003.

RESULTANDO: La referida Feria artesanal y artística, dirigida por la Sra. Nancy Bacelo, se ha transformado en un acontecimiento cultural tradicional en nuestro país.

ATENTO: A lo expuesto,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- DECLARASE de Interés Nacional la 44ª. edición de la Feria Nacional de Libros y Grabados, que se llevará a cabo en el Parque Rodó, entre los días 13 y 30 de diciembre del corriente año.

2º.- PRECISASE que esa declaración no implicará erogación alguna por parte del Ministerio de Educación y Cultura.

3º.- COMUNIQUESE y archívese, una vez cumplido.
HIERRO LOPEZ, LEONARDO GUZMAN.
---o---

9
Resolución 1.543/003

Declárase de Interés Nacional la realización de la 5ª Edición de "Una noche de paz" a llevarse a cabo en el lugar y fecha que se determinan.
(3.113)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD

Montevideo, 22 de octubre de 2003

VISTO: la gestión promovida por "X Producciones";

RESULTANDO: I) que solicita se declare de interés nacional la realización de la 5ª. edición de "Una noche de paz" a realizarse el sábado 22 de noviembre de 2003 en las Canteras del Parque Rodó;

II) que dicho emprendimiento tiene como objetivo promover la paz a través de la diversidad cultural;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración promover proyectos como el propuesto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de interés nacional la realización de la 5ª. Edición de "Una noche de paz" a llevarse a cabo el sábado 22 de noviembre de 2003 en las Canteras del Parque Rodó.

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.
BATLLE, LEONARDO GUZMAN, JUAN BORDABERRY.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

10
Decreto 416/003

Sustitúyese el texto del artículo 3º del Decreto 246/000, relativo a inspección técnica vehicular.
(3.106*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 22 de octubre de 2003

VISTO: los resultados de la aplicación del Decreto Nº 246 000 de 30 de agosto de 2000 sobre inspección técnica vehicular.

RESULTANDO: I) Que por el referido Decreto se dispuso graduar los criterios de inspección técnica a aplicar por la empresa concesionaria SUCTA S.A., originalmente establecidos por Decretos N°s 451 994 de 5 de octubre de 1994 y 72 996 de 28 de febrero de 1996.

II) Que el artículo 2° del Decreto citado en el Visto autoriza a la Dirección Nacional de Transporte a efectuar un seguimiento de la situación nacional y regional así como a volver a los criterios de inspección originales.

III) Que la concesionaria ha presentado un estudio de resultados para los años 2001 y 2002, con discriminación de los diferentes tipos de defectos.

IV) Que en materia de transporte internacional se han registrado importantes avances en el cumplimiento de la Resolución del Grupo Mercado Común N° 75 97, lo que ha determinado una significativa concurrencia de vehículos extranjeros a las plantas de inspección de SUCTA S.A.

V) Que el Departamento Letrada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas no tiene observaciones que formular al respecto.

CONSIDERANDO: I) Que de los estudios presentados surge que el total de defectos que darían origen al resultado de Rechazado en los items no comprendidos en el inciso primero del artículo 1° del Decreto citado, es poco significativo.

II) Que es conveniente y necesario avanzar hacia la meta de lograr la inspección técnica vehicular de la totalidad del parque automotor con los criterios de inspección originales.

III) Que es necesaria la homogeneidad en cuanto a los criterios de inspección en los diferentes países de la región.

ATENTO: a lo previsto en el artículo 2° del Decreto N° 246/000 de 30 de agosto de 2000, en el Decreto N° 451 994 de 5 de octubre de 1994 y modificativos y en el artículo 7° del Decreto N° 574/974 de 12 de julio de 1974.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Sustitúyese el texto del artículo 3° del Decreto N° 246 000 de 30 de agosto de 2000, por el siguiente:

"**Artículo 3º** La presente norma no rige para los vehículos habilitados para transporte internacional de carga ni para los vehículos de transporte de mercancías peligrosas (semirremolques cisterna y sus tractores de arrastre, vehículos para transporte de baterias de recipientes o contenedores cisterna), todos los cuales se inspeccionarán de acuerdo a los criterios originales adoptados por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas a tales efectos".

Artº 2º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Transporte a sus efectos.

HIERRO LOPEZ, LUCIO CACERES.

---o---

11

Resolución 1.544/003

Apruébase la habilitación otorgada por la Administración Nacional de Puertos a la empresa MONTECHIFF LTDA., para prestar servicios en la categoría que se determina, en los Puertos de Montevideo y Nueva Palmira.
(3.114*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 22 de octubre de 2003

VISTO: la gestión promovida por la empresa MONTECHIFF LTDA., (número de registro 43042), para ante la Administración Nacional de Puertos, solicitando la autorización correspondiente para que se le otorgue la ampliación de la habilitación para prestar Servicios Portuarios en la categoría fijada en los artículos 14 y 18 del Decreto N° 413 992 en el grupo "Al Buque" - en la categoría "Amarre y Desamarre" en los Puertos de Montevideo y Nueva Palmira.

RESULTANDO: I) Que la presente gestión se efectúa al amparo de lo establecido en los artículos 14 y 18 del Decreto N° 413 992 "Reglamento de Habilitación de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios", de fecha 1° de setiembre de 1992.

II) Que la Administración Nacional de Puertos por Resolución de Directorio N° 318/3.298 de fecha 4 de setiembre de 2003, autorizó la habilitación -supeditada a la aprobación del Poder Ejecutivo- de la referida empresa para la prestación de los servicios solicitados, remitiendo al Ministerio de Transporte y Obras Públicas las actuaciones generadas en dicho Organismo, consistentes en la intervención de su Unidad de Contralor de Prestación de Servicios Portuarios, la cual controló la documentación aportada por la interesada, en cumplimiento de los requisitos económicos, administrativos y jurídicos que se exigen reglamentariamente para la habilitación en cuestión, no formulándose objeciones en tal sentido.

III) Que la referida Secretaría de Estado, por intermedio de su Asesoría Técnica en Asuntos Portuarios, y su Departamento Letrada, no formulan observaciones a la habilitación otorgada.

ATENTO: a lo dispuesto en la Ley N° 16.246 de 8 de abril de 1992 y el citado Decreto Reglamentario N° 413 992 de 1° de setiembre de 1992.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Apruébase la habilitación otorgada por la Administración Nacional de Puertos a la empresa MONTECHIFF LTDA., (número de registro 43042), a prestar Servicios Portuarios en la categoría del grupo "Al Buque" - "Amarre y Desamarre" en los Puertos de Montevideo y Nueva Palmira, y oportunamente, proceder a la ampliación de la inscripción de la misma en el Registro General de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios correspondiente.

2º.- Comuníquese y vuelva a la citada Administración Nacional de Puertos, a sus efectos.

HIERRO LOPEZ, LUCIO CACERES.

---o---

12
Resolución 1.545/003

Apruébase la inhabilitación dispuesta por la Administración Nacional de Puertos a la firma M.D.S. DEL URUGUAY NAVAL E INDUSTRIAL S.R.L., como empresa Operadora de Servicios Portuarios.
(3.115*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 22 de octubre de 2003

VISTO: la gestión promovida por la Administración Nacional de Puertos tendiente a la inhabilitación de la firma M.D.S. DEL URUGUAY NAVAL E INDUSTRIAL S.R.L. como empresa Operadora de Servicios Portuarios.

RESULTANDO: I) Que dicha inhabilitación obedece al hecho de que la citada firma fue suspendida en sus actividades desde la fecha 2 de mayo de 2003.

II) Que la Administración Nacional de Puertos, por Resolución del Directorio N° 317 3.298 de fecha 4 de setiembre de 2003, procedió a la inhabilitación -supeditada a la aprobación del Poder Ejecutivo- de la referida empresa para la prestación de los servicios mencionados, remitiendo las actuaciones al Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

III) Que dicha Secretaría de Estado, por intermedio de su Asesoría Técnica en Asuntos Portuarios, y su Departamento Letrada, no formulan observaciones al respecto.

ATENTO: a lo dispuesto en la Ley N° 16.246 del 8 de abril de 1992.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Apruébase la inhabilitación dispuesta por la Administración Nacional de Puertos a la firma M.D.S. DEL URUGUAY NAVAL E INDUSTRIAL S.R.L., como empresa Operadora de Servicios Portuarios debiendo dicho organismo proceder a la anotación de la misma en el Registro correspondiente, según lo previsto en el inciso tercero, in fine, del artículo 14 del Decreto N° 412 992 del 1° de setiembre de 1992.

2º.- Comuníquese y vuelva a la Administración Nacional de Puertos a sus efectos.
HIERRO LOPEZ, LUCIO CACERES.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

13
Decreto 417/003

Establécense los costos fictos de plantación de uva para vinificación, uva de mesa y bloques madre de portainjertos, así como los correspondientes subsidios por hectárea.
(3.107*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 22 de octubre de 2003

VISTO: la propuesta formulada por el Programa de Reconversión y Desarrollo de la Granja (PREDEG) del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, referida a los costos fictos de plantación de uva para vinificación, uva de mesa y bloques madre de portainjertos, a ser instalados en 2003;

RESULTANDO: I) por decreto N° 374 002 de fecha 26 de setiembre del 2002, se establecieron los costos fictos de plantación de uvas viníferas, uvas de mesa y bloques madre de portainjertos, a efectos de habilitar el pago de los subsidios previstos en el Programa Piloto de Reconversión de Viñedos, aprobado por el decreto N° 83 990, de fecha 16 de febrero de 1990;

II) de conformidad con lo establecido en el Reglamento Operativo del Proyecto MGAP-BID N° 1063 OC-UR, corresponde, en cada año, proceder a la actualización de los costos fictos de plantación de viñedos para vinificación, uva de mesa y bloques madre de portainjertos que reciben subsidios en el marco de la reconversión o renovación varietal vitícola;

CONSIDERANDO: conveniente definir los costos fictos de referencia, a efectos de habilitar el pago de los subsidios referidos en el marco de reconversión del viñedo nacional;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA

Artículo 1º.- Establécense, a partir del 1° de agosto de 2003, los siguientes costos fictos de plantación de uva para vinificación, uva de mesa y bloques madre de portainjertos, así como los correspondientes subsidios por hectárea:

	COSTO ($/Há)	
UVAS VINIFERAS	**TOTAL**	**SUBSIDIO ($/Há)**
Espaldera alta	256.774	64.194
Tresbolillo	276.563	69.141
Lira abierta	262.764	65.691
Promedio	**265.367**	**66.342**
UVAS DE MESA	**TOTAL**	**SUBSIDIO ($/Há)**
Lira abierta	286.917	71.729
Parral	316.946	79.237
Promedio	**301.931**	**75.483**
BLOQUES MADRE DE PORTAINJERTOS	**TOTAL**	**SUBSIDIO ($/Há)**
Sin Riego	304.826	76.206
Con Riego	345.911	86.478

Art. 2º.- Los subsidios se pagarán con cargo al Fondo de Protección Integral de los Viñedos, creado por el art. 1° de la Ley N° 16.311, de fecha 15 de octubre de 1992, del Proyecto N° 947 "Reconversión y Desarrollo del Subsector Granjero" y de los fondos de financiamiento aportados por el BID en el marco del Contrato de Préstamo N° 1063 OC-UR.

Art. 3º.- Los costos fictos de plantación y subsidios descriptos, se ajustarán tomando en consideración la cotización del dólar estadounidense en el mercado interbancario, al tipo de cambio vendedor, o la

Unidad Indexada, de acuerdo a la variable que, de las dos referidas, haya experimentado una variación menor en el periodo comprendido entre el 1º de agosto de 2003 y el último día hábil del mes inmediatamente anterior al mes de pago.

Art. 4º.- Comuníquese, etc.
BATLLE, EDGARDO CARDOZO.

MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD

14

Resolución 1.547/003

Desígnase Director de Coordinación Deportiva del Ministerio de Deporte y Juventud.
(3.117)

MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD

Montevideo, 24 de octubre de 2003

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director de Coordinación Deportiva del Ministerio de Deporte y Juventud;

ATENTO: a lo establecido en el inciso 4º del artículo 60 de la Constitución de la República y a lo dispuesto en el artículo 88 de la Ley Nº 17.243 de 29 de junio de 2000;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1.- DESIGNASE en el cargo de Director de Coordinación Deportiva del Ministerio de Deporte y Juventud al Arq. ALFREDO CRESTANELLO.

2.- COMUNIQUESE, etc.
BATLLE, JUAN BORDABERRY.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

15

Circular 1.880

Modifícase la Recopilación de Normas de Control de Administradoras de Fondos Previsionales en lo relativo a inversión en obligaciones negociables y cuotapartes de fondos de inversión, mercado formal y límites.
(3.103*R)

Montevideo, 23 de octubre de 2003

El Banco Central del Uruguay

RESUELVE:

1. MODIFICAR el numeral 4 del artículo 53 de la Recopilación de Normas de Control de Administradoras de Fondos Previsionales, el que quedará redactado de la siguiente forma:

4) Las Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional podrán adquirir Obligaciones Negociables y Cuotapartes de Fondos de Inversión Cerrados en el mercado primario, siempre que cumplan con las siguientes condiciones:

a) Se cuente con oferta pública de valores a la que estén invitadas todas las Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional.

b) Que hayan sido calificadas por entidades inscriptas en el Registro de Mercado de Valores.

Cuando se tratare de emisiones colocadas directamente por el emisor o un agente de colocación, además de las condiciones previstas precedentemente, se deberán cumplir los siguientes requisitos:

i) existencia de un precio único de adquisición;

ii) el emisor deberá obligarse, en caso de que se produzca exceso de demanda sobre el total de la emisión, a adjudicarla a prorrata de las solicitudes efectuadas.

iii) el emisor deberá obligarse, en caso de que se produzca una colocación por debajo de la prevista, a no adjudicar a ninguna Administradora un monto superior al 50% de lo efectivamente emitido.

Estas condiciones deberán ser aplicadas sin perjuicio de las excepciones previstas en la normativa vigente.

2. MODIFICAR los artículos 60 y 60.1 de la Recopilación de Normas de Control de Administradoras de Fondos Previsionales, los que quedarán redactados de la siguiente forma:

ARTICULO 60 (Inversión en Obligaciones Negociables). La inversión de los recursos del Fondo de Ahorro Previsional en obligaciones negociables no podrá superar el 50% (cincuenta por ciento) del monto emitido y en circulación de cada serie. En la colocación primaria de estos instrumentos, se verificará este porcentaje sobre el monto efectivamente colocado. A los efectos del presente límite se computarán las operaciones de "pase" o "report" cuyo valor objeto sean obligaciones negociables.

No serán considerados excesos los derivados del ejercicio de opciones de rescates parciales.

La División Mercado de Valores y Control de AFAP informará el monto en circulación de cada serie a los efectos del cálculo de los límites establecidos en el inciso 1º del presente artículo.

ARTICULO 60.1 (Inversión en Cuotapartes de Fondos de Inversión Cerrados). La inversión de los recursos del Fondo de Ahorro Previsional en Cuotapartes de Fondos de Inversión Cerrados no podrá superar el 50% (cincuenta por ciento) del monto emitido y en circulación de cada fondo. En la colocación primaria de estos instrumentos, se verificará este porcentaje sobre el monto efectivamente colocado. A los efectos del presente límite se computarán las operaciones de "pase" o "report" cuyo valor objeto sean cuotapartes de fondos de inversión cerrados.

No serán considerados excesos los derivados del ejercicio de opciones de rescates parciales.

La División Mercado de Valores y Control de AFAP informará el monto en circulación de cada serie a los efectos del cálculo de los límites establecidos en el inciso 1º del presente artículo.

CIRCULESE Y PUBLIQUESE
Julio de Brun, Presidente; Aureliano Berro, Secretario General.



AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

MANUEL FERNANDEZ LOPEZ, (Ficha: 495 2003).
Montevideo, 9 de octubre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 28523 Oct 20- Oct 31

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

DOLORES NAVARRO PONS, (Ficha: 491 2003).
Montevideo, 30 de setiembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28754 Oct 21- Nov 03

ELINA BERNARDINA FERNANDEZ, (Ficha: 482 2003).
Montevideo, 25 de setiembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29073 Oct 24- Nov 06

HAYDEE ZULEMA CASTELLI TEDALDI, (Ficha: 467 2003).
Montevideo, 26 de setiembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29252 Oct 28- Nov 10

DUILIO NELSON ROBELLA SILVA, (Ficha: 223 2002).
Montevideo, 28 de mayo de 2002.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29271 Oct 28- Nov 10

MICHELINA CARRELLI CARRELLI, (Ficha: 476 2003).
Montevideo, 23 de setiembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29366 Oct 29- Nov 11

DECIMOTERCER TURNO

JULIO CESAR FARINHA SANSEVERINO, (Ficha: 391 2002).
Montevideo, 3 de octubre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28428 Oct 17- Oct 30

MARIA ESTRELLA MONTANS IRUJO, (Ficha: 504 2003).
Montevideo, 13 de octubre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29222 Oct 28- Nov 10

MARIA ESTHER LEBREDO JARDON, (Ficha: 500 2003).
Montevideo, 13 de octubre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29367 Oct 29- Nov 11

ANGELE DIMIRJIAN DARAKJIAN, (Ficha: 478 2003).
Montevideo, 1º de octubre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29369 Oct 29- Nov 11

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

CARLOS EDMUNDO CAMERA LLANES, (Ficha: S 489 2003).
Montevideo, 6 de octubre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28458 Oct 17- Oct 30

ROSA RAMOS o RAMOS PEREZ, (Ficha: S 374 2003).
Montevideo, 8 de setiembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28591 Oct 20- Oct 31

ANGELA TEODORA ESPINDOLA o SPINDOLA WALLACE o WALLECE, (Ficha: S 435 2003).
Montevideo, 7 de octubre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28755 Oct 21- Nov 03

LUIS ALBERTO LOUREIRO ALBERO, (Ficha: S 472 2003).
Montevideo, 6 de octubre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28888 Oct 22- Nov 04

OSCAR VIÑALS SANCHEZ, (Ficha: S 116 2002).
Montevideo, 19 de marzo de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28910 Oct 23- Nov 05

MARIA AURA CURBELO GUTIERREZ, (Ficha: S 495 2003).
Montevideo, 6 de octubre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28924 Oct 23- Nov 05

MARIA BLATT MANDEL o MARIA BLATT HERBACH, (Ficha: S 451 2003).
Montevideo, 13 de octubre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28985 Oct 23- Nov 05

AMELIA MARGARITA SILVA o SILVA DE LOS SANTOS, (Ficha: S 515 2003).
Montevideo, 13 de octubre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28992 Oct 23- Nov 05

MARIA ARGENTINA o MARIUCCIA NADOTTI VOLPE, (Ficha: S 273 2003).
Montevideo, 16 de julio de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29003 Oct 23- Nov 05

ZULEMA HERRERA o ZULEMA HERRERA MIÑAN o ZULEMA HERRERA MIÑANI, (Ficha: S 417 2003).
Montevideo, 8 de setiembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29272 Oct 28- Nov 10

OMAR LUZ SOSA, (Ficha: S 312 2003).
Montevideo, 16 de setiembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54598 Oct 24- Nov 06

SEGUNDO TURNO

JOSEFINA LIVIA AGUSTONI DEMAESTRI, (Ficha: S 501 2003).
Montevideo, 7 de octubre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28432 Oct 17- Oct 30

NILDA ELSA EULACIO CAMPAL, (Ficha: S 323 92).
Montevideo, 2 de octubre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28655 Oct 21- Nov 03

WALTER ANGEL MELONE VOLPE, (Ficha: S 495 2003).
Montevideo, 7 de octubre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28714 Oct 21- Nov 03

ROSA CATALINA SCARPA ERRICO, (Ficha: S 299 2003).
Montevideo, 16 de julio de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29191 Oct 27- Nov 07

JUAN CARLOS SAGORY ESTOMBA, (Ficha: S 500 2003).
Montevideo, 8 de octubre de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 29292 Oct 29- Nov 11

TERCER TURNO

MARIO WASHINGTON BATISTA RIOS, (Ficha: 414 2003).
Montevideo, 29 de agosto de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 28420 Oct 17- Oct 30

ALBA NELLI o NELLY NIEVES GHERSI, (Ficha: 266 2003).
Montevideo, 24 de junio de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 28433 Oct 17- Oct 30

MARTA JULIA ALONSO LANARO, (Ficha: 382 2003).
Montevideo, 20 de agosto de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 28494 Oct 17- Oct 30

DONA ILIEFF o YLIEFF CONDE, (Ficha: 508 2003).
Montevideo, 6 de octubre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 28551 Oct 20- Oct 31

JULIO DE LEON LUZARDO y BENIGNA ORFILIA AGUILAR HERNANDEZ, (Ficha: 445 2003).
Montevideo, 25 de setiembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 28726 Oct 21- Nov 03

HUGO MARIO COBAS SAN MARTIN, (Ficha: 514 2003).
Montevideo, 9 de octubre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 28893 Oct 22- Nov 04

JAIME WOLF OSTROW GERWER, (Ficha: 495 2003).
Montevideo, 29 de setiembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 28986 Oct 23- Nov 05

NORA ALONSO CARNELLI, (Ficha: 510 2003).
Montevideo, 7 de octubre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 29120 Oct 27- Nov 07

JOSE BARREIRO NOVO, (Ficha: 488 2003).
Montevideo, 24 de setiembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 29350 Oct 29- Nov 11

GERMAN LUCIO DA COSTA DA COSTA, (Ficha: 482 2003).
Montevideo, 24 de setiembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 29368 Oct 29- Nov 11

ALICIA RICO BARCELO, (Ficha: 238 2003).
Edicto auxiliado de pobreza.
Montevideo, 1º de octubre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54526 Oct 20- Oct 31

CUARTO TURNO

WALTER RICARDO BURGER KÜFFER, (Ficha: 539 2003 a).
Montevideo, 13 de octubre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28460 Oct 17- Oct 30

ISABELINO FURTADO PUÑALES, (Ficha: 507 2003 a).

Montevideo, 26 de setiembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28525 Oct 20- Oct 31

LUIS ALCIDES CEDRES ROMERO, (Ficha: 469 2003 a).
Montevideo, 18 de setiembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28626 Oct 20- Oct 31

JUAN CARLOS GONZALEZ VARELA, (Ficha: 510 2003 a).
Montevideo, 26 de setiembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28658 Oct 21- Nov 03

MARIA ESTHER POSE VILLAR y de NATALIO VILLAR ESTEBEZ, (Ficha: 465 2003 a).
Montevideo, 15 de setiembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28896 Oct 22- Nov 04

MARIA TERESA FERRAGUZ FUENTES, (Ficha: 291 2003 a).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28988 Oct 23- Nov 05

QUINTO TURNO

RUBENS AGOSTO EIZAGA, (Ficha: 685 02).
Montevideo, 23 de diciembre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 28463 Oct 17- Oct 30

LUIS LUCIO RIVERO MIRABALLES, (Ficha: 444 03).
Montevideo, 9 de octubre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 28485 Oct 17- Oct 30

KATERINA o CATALINA OSTRIHONOVA u OSTRIHONORA u OSTRIHONA u OSTRIHOM UKEL y JUAN CARLOS ODALOS OSTRIHONOVA u OSTRIHONORA, (Ficha: 451 2003).
Montevideo, 19 de setiembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 28549 Oct 20- Oct 31

HOMERO URANGA VAZQUEZ, (Ficha: 490 2003).
13 de octubre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 28716 Oct 21- Nov 03

HUGO LAMELA, (Ficha: 305 2003).
Montevideo, 18 de setiembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 28786 Oct 22- Nov 04

ERBER BUATERPLEIN TECHERA PALLARES o ERBER BERTELPLEN TECHERA PALLARES o ERBER TECHERA BUATERFLEIN, (Ficha: 73 2003).
Montevideo, 21 de marzo de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 29255 Oct 28- Nov 10

SEPTIMO TURNO

VANIR YORDI CAILLAVA, (Ficha: 454 2003).
Montevideo, 8 de setiembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28410 Oct 17- Oct 30

JORGE RASMUSSEN MICHELSEN, (Ficha: 514 2003).
Montevideo, 29 de setiembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28467 Oct 17- Oct 30

ENRIQUE AURELIO PEREYRA LLAGUEIRO, (Ficha: 247 2003).
Montevideo, 10 de junio de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28587 Oct 20- Oct 31

ESTEBAN BOSCO RUIZ HITATEGUY, (Ficha: 510 2003).
Montevideo, 3 de octubre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28660 Oct 21- Nov 03

ELIDA ALMADA CABRERA, (Ficha: 525 2003).
Montevideo, 8 de octubre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28661 Oct 21- Nov 03

ULISES VALARIN BON, (Ficha: 526 2003).
Montevideo, 8 de octubre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28869 Oct 22- Nov 04

ZELDA LAJA o CELIA SOMPOLINSKY FALC, (Ficha: 504 2003).
Montevideo, 29 de setiembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28870 Oct 22- Nov 04

MONICA FORNARA FERRARO y ALBERTO BOTTO CIMMINO, (Ficha: 478 2003).
Montevideo, 23 de setiembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28871 Oct 22- Nov 04

EUGENIO SHABLICO KERBER, (Ficha: 576 2001).
Montevideo, 9 de octubre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28942 Oct 23- Nov 05

GLADYS MAY THOMAS LINARES, (Ficha: 532 2003).
Montevideo, 8 de octubre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 29126 Oct 27- Nov 07

OCTAVO TURNO

RAUL HIRSCH HINDES, (Ficha: S 512 2003).
Montevideo, 7 de octubre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28418 Oct 17- Oct 30

JORGE LUIS ROSSI BERMUDEZ, (Ficha: S 149 2003).
Montevideo, 24 de setiembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28455 Oct 17- Oct 30

JORGE SIMON OSTAPCHENCO LANGLADE, (Ficha: S 412 2001).
Montevideo, 13 de agosto de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28486 Oct 17- Oct 30

BALDOMERO BELTRAN MENDOZA DIAZ, (Ficha: S 476 2003).
Montevideo, 24 de setiembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28873 Oct 22- Nov 04

MARIA ELENA FONTENLA NOVAS, (Ficha: S 535 2003).
Montevideo, 13 de octubre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29004 Oct 23- Nov 05

ANA AIDA PORTA BRUNO, (Ficha: S 507 2003).
Montevideo, 6 de octubre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29119 Oct 27- Nov 07

NORINA MARINA GENTA TORTEROLO, (Ficha: S 516 2003).
Montevideo, 6 de octubre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29177 Oct 27- Nov 07

JUAN CARLOS DEUBROCA VERNOTTI, (Ficha: S 128 2003).
Montevideo, 10 de abril de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29203 Oct 28- Nov 10

NOVENO TURNO

ADELA TERESITA ESQUITIN ESCOBEDO, (Ficha: S 29 2003).
Montevideo, 8 de setiembre de 2003.
Esc. Mirta. G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28430 Oct 17- Oct 30

DIONISIO MARIA FERNANDEZ PEOMBO, (Ficha: S 404 2003).
Montevideo, 30 de setiembre de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28616 Oct 20- Oct 31

MANUEL LADO PRIEGUE, (Ficha: S 508 2003).
Montevideo, 8 de octubre de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28657 Oct 21- Nov 03

ALBERTO SANTIAGO SOUVIE CANTISANI, (Ficha: S 467 2003).
Montevideo, 1º de octubre de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28713 Oct 21- Nov 03

AIDA BLANCA JORGE SANCHEZ, (Ficha: S 465 2003).
Montevideo, 19 de setiembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28989 Oct 23- Nov 05

POLONIA AREBALO o AREVALO ROLDAN, (Ficha: S 378 2003).
Montevideo, 21 de agosto de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 29075 Oct 24- Nov 06

JUAN ANGEL MASCHI CAMPAGNER, (Ficha: S 488 2003).
Montevideo, 30 de setiembre de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 29174 Oct 27- Nov 07

RUBEN GUALBERTO RIVERO PIÑEYRO, (Ficha: S 509 2003).
Montevideo, 13 de octubre de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 29256 Oct 28- Nov 10

JOSE GREGORIO LUCCISANO HERNANDEZ, (Ficha: S 517 2003).
Montevideo, 13 de octubre de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 29352 Oct 29- Nov 11

MARTHA MARTENS JORAJURIA, (Ficha: S 472 2003).
Montevideo, 19 de setiembre de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 29362 Oct 29- Nov 11

DECIMO TURNO

NATALE o NATALIO MICHELI BRESCIANI, (Ficha: 435 2003).
Montevideo, 9 de setiembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 28528 Oct 20- Oct 31

IDER HUMBERTO RODIGARI BRIANO, (Ficha: 510 2003).
Montevideo, 8 de octubre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 28530 Oct 20- Oct 31

VICENTE PEREZ IGLESIAS, (Ficha: 507 2003).
Montevideo, 6 de octubre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 29270 Oct 28- Nov 10

ELBA CELESTINA o ELBA CELESTINA PASCUALINA BENVENUTO MARTINI, (Ficha: 514 2003).
Montevideo, 9 de octubre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 29297 Oct 29- Nov 11

ENRIQUE VEGA TASSANO, (Ficha: 506 2003).
Montevideo, 6 de octubre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 29371 Oct 29- Nov 11

DECIMOPRIMER TURNO

JOSE JAVIER GASCUE OLAGUE, (Ficha: 168 2003 A).
Montevideo, 13 de mayo de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28419 Oct 17- Oct 30

AURELIANO PEREZ POSE y de RAQUEL CABRERA GONZALEZ, (Ficha: 497 2003 a).
Montevideo, 30 de setiembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28431 Oct 17- Oct 30

AMALIO LORENZO RODRIGUEZ CASTRO, (Ficha: 438 2003 a).
Montevideo, 9 de setiembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28464 Oct 17- Oct 30

GREGORIO GEREMIAS RODRIGUEZ LEMOS, (Ficha: 507 2003 a).
Montevideo, 30 de setiembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28531 Oct 20- Oct 31

CARLOS NELSON MEDEIROS PINTOS, (Ficha: 355 2003 a).
Montevideo, 7 de agosto de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28756 Oct 21- Nov 03

GABRIEL MOLLER FERIA, (Ficha: 531 2003 a).
Montevideo, 13 de octubre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28784 Oct 22- Nov 04

BLANCA JUANICO BLANCO, (Ficha: 493 2003 a).
Montevideo, 24 de setiembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28936 Oct 23- Nov 05

GALASANZ RAMON SILVERA SOSA, (Ficha: 508 2003 a).
Montevideo, 1º de octubre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29077 Oct 24- Nov 06

DECIMOSEGUNDO TURNO

COSSU URAS, IRIS INES, (Ficha: 489 2003).
Montevideo, 10 de octubre de 2003.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28543 Oct 20- Oct 31

HECTOR LUIS OLIVERA CABANNE, (Ficha: 429 2003).
Montevideo, 22 de setiembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 28763 Oct 22- Nov 04

Señora MARIA LUISA CASTRO BONIFACINO, (Ficha: 397 03).
22 de setiembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 28866 Oct 22- Nov 04

DAVID RUBEN LESTER PORCIO, (Ficha: 507 2003).
Montevideo, 17 de octubre de 2003.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 29002 Oct 23- Nov 05

DECIMOCUARTO TURNO

ELIAS NICOLAS LURASCHI CALCAGNO, (Ficha: 524 2003).
Montevideo, 3 de octubre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28529 Oct 20- Oct 31

MARIA PASSANANTE GIATTINO, (Ficha: 185 2003).
Montevideo, 8 de mayo de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 29290 Oct 29- Nov 11

DECIMOQUINTO TURNO

JOSÉ HERBÓN, (Ficha: 232 2002).
Montevideo, 11 de junio de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28524 Oct 20- Oct 31

HAYDEE MARTINEZ GARCIA, (Ficha: 263 2003).
Montevideo, 24 de junio de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29152 Oct 27- Nov 07

JOSE PARGA FUENTES, (Ficha: 481 2003).
Montevideo, 24 de setiembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29240 Oct 28- Nov 10

DECIMOSEXTO TURNO

ROSA RON ESPAÑOL, (Ficha: 379 2001),
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28411 Oct 17- Oct 30

FRANCISCO PEREZ RAMIREZ, (Ficha: 508 2003).
Montevideo, 30 de setiembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28493 Oct 17- Oct 30

ADAN MARTINEZ SILVERA, (Ficha: 471 2003).
Montevideo, 17 de setiembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28496 Oct 20- Oct 31

AUREA ESTELA CEJAS TECHERA, (Ficha: 535 2003).
Montevideo, 9 de octubre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29005 Oct 23- Nov 05

ENRIQUE VIGO VILLALBA, (Ficha: 488 2003).
Montevideo, 23 de setiembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29227 Oct 28- Nov 10

HUGO MUSTO LAIN, (Ficha: 80 2003).
Montevideo, 19 de marzo de 2003.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29370 Oct 29- Nov 11

DECIMOSEPTIMO TURNO

NORMA DIAZ GONZALEZ, (Ficha: 402 2003).
Montevideo, 17 de setiembre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28589 Oct 20- Oct 31

IRIS WALKIRIA CANTALUPO MARQUES, (Ficha: 468 2003).
Montevideo, 29 de setiembre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28627 Oct 20- Oct 31

PIERINA MARIA SANTINI AMARO o PIERINA MARIA IRMA SANTINI AMARO, (Ficha: 416 2003).
Montevideo, 10 de setiembre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28656 Oct 21- Nov 03

JUAN NADIR PEREIRA o PEREYRA, (Ficha: 493 2003).
Montevideo, 13 de octubre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28710 Oct 21- Nov 03

MIGUEL SANTIAGO GANDOLFO MALFATTO, (Ficha: 453 2003).
Montevideo, 23 de setiembre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28718 Oct 21- Nov 03

GABRIEL GABINO RAMOS BISCAZO, (Ficha: 347 2003).
Montevideo, 11 de agosto de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29006 Oct 23- Nov 05

ALBERTO FERREIRA, (Ficha: 499 2003).
Montevideo, 9 de octubre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29176 Oct 27- Nov 07

MANUEL JUL BESTEIRO o MANUEL YUL BESTEIRO, (Ficha: 514 2003).
Montevideo, 10 de octubre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29293 Oct 29- Nov 11

ISAAC MAZAL BEMAOR, (Ficha: 363 2003).
Montevideo, 20 de agosto de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29296 Oct 29- Nov 11

CAMILO BARREIRO BALDONI y MARIA SIXTA PELUFFO PERI, (Ficha: 482 2003).
Montevideo, 14 de octubre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29372 Oct 29- Nov 11

DECIMOCTAVO TURNO

JORGE BUSCH KARPAVA, (Ficha: 320 2003).
Montevideo, 8 de agosto de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28461 Oct 17- Oct 30

MARGARITA DHUALDE, (Ficha: 462 2003).
Montevideo, 30 de setiembre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28488 Oct 17- Oct 30

CIRIACA GRAÑA MUNIZ, (Ficha: 447 2003).
Montevideo, 30 de setiembre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28550 Oct 20- Oct 31

MARIA FERNANDEZ GOMEZ, (Ficha: 481 2003).
Montevideo, 6 de octubre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28665 Oct 21- Nov 03

JUAN EDMUNDO FRESCO RUEDA, (Ficha: 486 2003).
Montevideo, 6 de octubre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28783 Oct 22- Nov 04

GUMERSINDO ARAMBILLETE o ARAMBILLETE FURTADO, (Ficha: 618 96 A).
Montevideo, 2 de diciembre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28832 Oct 22- Nov 04

DANIEL ESPASANDIN RAMA, (Ficha: 494 2003).
Montevideo, 14 de octubre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28933 Oct 23- Nov 05

SARA GLORIA RODRIGUEZ MICHELIS, (Ficha: 474 2003).
Montevideo, 3 de octubre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29013 Oct 24- Nov 06

JUAN ANTONIO LOMBARDO PITTE o PITTO, (Ficha: 518 2003).
Montevideo, 14 de octubre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29015 Oct 24- Nov 06

YOLANDA MAGNANO CARLES o YOLANDA MAGNIANO CARLE, (Ficha: 387 2002).
Montevideo, 27 de agosto de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29089 Oct 24- Nov 06

DECIMONOVENO TURNO

MARIA JULIA UMPIERREZ CURBELO, (Ficha: 463 2003).
Montevideo, 7 de octubre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28468 Oct 17- Oct 30

JOSE CHIACCHIO LAINO, (Ficha: 404 2003).
Montevideo, 29 de agosto de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28673 Oct 21- Nov 03

ATILIA JUANA SOSA o ATILIA GARCIA, (Ficha: 6 2003).
19 de marzo de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28712 Oct 21- Nov 03

WASHINGTON GOLFARINI MARTINEZ, (Ficha: 478 2003).
Montevideo, 24 de setiembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28757 Oct 21- Nov 03

MARCELO PIGNATARO DE PIETRO, (Ficha: 315 2003).
Montevideo, 24 de setiembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28937 Oct 23- Nov 05

JUAN DOMINGO VERO TOSCANINI y SEGUNDA PEREZ CERRUTTI, (Ficha: 438 2003).
Montevideo, 8 de setiembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29183 Oct 27- Nov 07

VIGESIMO TURNO

TERESA FABRICIO METTETIERI, (Ficha: 250 2003).
16 de junio de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28454 Oct 17- Oct 30

MARIA HILDA OLASCOAGA MARTINEZ de RADO, (Ficha: 728 2002).
Montevideo, 10 de marzo de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28532 Oct 21- Nov 03

ROBERTO MOLINI PERALTA, (Ficha: 420 2003).
Montevideo, 9 de setiembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29356 Oct 29- Nov 11

VIGESIMOPRIMER TURNO

ARTIGAS da CUNHA o DA CUNHA MOLINE, (Ficha: 477 2003 S).
Montevideo, 26 de setiembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 28475 Oct 17- Oct 30

ANA MARIA BALERIO de SARKISIAN, (Ficha: 413 2003 S).
Montevideo, 12 de setiembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 28663 Oct 21- Nov 03

MARDIROS OHANIAN u OTTAMIAN DOMBURIAN, (Ficha: 497 2003 S).
Montevideo, 6 de octubre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 28894 Oct 22- Nov 04

CELICA ROSA CAPRILE SETTIMO y de LUIS JUAN PANIZZA MANCINI, (Ficha: 466 2003 S).
Montevideo, 25 de setiembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 28895 Oct 22- Nov 04

ARTIN TOROSIAN o TOROSSIAN KASAPIAN y de AKNES BOGOSIAN BENLIAN, (Ficha: 242 2003 S).
Montevideo, 4 de setiembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 28897 Oct 22- Nov 04

NICOLA o NICOLAS TORCHIA TALARICO, (Ficha: 88 2002 S).
Montevideo, 29 de noviembre de 2002.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28909 Oct 23- Nov 05

CARLOS ALBERTO MARROCCO, (Ficha: 189 2003 S).

Montevideo, 16 de junio de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29009 Oct 23- Nov 05

RENEE ANGELICA ROUTIN ETCHEVERRIA y de ENRIQUE GUILLERMO CASTIGLIONI ROUTIN, (Ficha: 479 2003 S).
Montevideo, 30 de setiembre de 2003.
ESC. REINA GARIBALDI NOLE, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 29091 Oct 24- Nov 06

LEONARDA IRIS FERREIRA DE BERACOCHEA, de ERASMO BERACOCHEA LINDNER y de EUGENIO HOMERO BERACOCHEA LINDNER, (Ficha: 495 2003 S).
Montevideo, 10 de octubre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 29202 Oct 28- Nov 10

NILDA MARTHA DENTONE TROMBOTTI, (Ficha: 459 2003 S).
Montevideo, 26 de setiembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 29273 Oct 28- Nov 10

JULIO KOZO IIHARA OHINUMA, (Ficha: 603 2002 S).
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 15 de setiembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54540 Oct 21- Nov 03

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ARGEMINO ESTEBAN VEZZOSO, (Ficha: 346 2003 S).
Montevideo, 11 de agosto de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28462 Oct 17- Oct 30

RAMON ALVAREZ PEREZ, (Ficha: 38 2003 S).
Montevideo, 10 de marzo de 2003.
Dra. Ana C. García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28487 Oct 17- Oct 30

WALTER ELBIO RODRIGUEZ SUEIRO, (Ficha: 612 2002 S).
Montevideo, 19 de noviembre de 2002.
Dra. ANA C. GARCIA DA ROSA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28541 Oct 20- Oct 31

ANTONIA PAULA o ANTONIA BENTANCOR o BENTANCOR MIÑON, (Ficha: 511 2003 S).
Montevideo, 8 de octubre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 28592 Oct 20- Oct 31

ISOLINA MOSQUERA OTERO, (Ficha: 213 2003 S).
Montevideo, 22 de setiembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 28662 Oct 21- Nov 03

ARTURO FREIJEIRO CAMPOS, (Ficha: 532 2003 S).
Montevideo, 10 de octubre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 28664 Oct 21- Nov 03

OSCAR GOLDMAN EISENBERG, (Ficha: 510 2003 S).
Montevideo, 8 de octubre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 28827 Oct 22- Nov 04

RENEE CANTERO CANTERO, (Ficha: 189 2003 S).
Montevideo, 26 de mayo de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28991 Oct 23- Nov 05

GUADIELA GARCIA SILVERA, (Ficha: 434 2003 S).
Montevideo, 24 de setiembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 29088 Oct 24- Nov 06

ENRIQUE TEOFILO GRAU GUILLOT y de EDUVIJES o EDUVIGES LUZ LATORRES DE GRAU, (Ficha: 503 2003 S).
Montevideo, 3 de octubre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 29192 Oct 27- Nov 07

LUCIANO LEAL LINARES, (Ficha: 325 2003 S).
Montevideo, 25 de julio de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29274 Oct 28- Nov 10

ERNESTO FELICIANO GIRO SOTO, (Ficha: 457 2003 S).
Montevideo, 23 de setiembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 29294 Oct 29- Nov 11

HUMBERTO YAMANDU EROSA BONIFACHINO, (Ficha: 312 2003 S).
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 9 de octubre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54486 Oct 20- Oct 31

VIGESIMOTERCER TURNO

BLANCA NIEVES CAULIN ISLAS o ISLA, (Ficha: 514 2003 S).
Montevideo, 7 de octubre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28490 Oct 17- Oct 30

ANTONIO SPAGNULO DE PIANO, (Ficha: 233 2003 S).
Montevideo, 4 de junio de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28542 Oct 20- Oct 31

CHAVERLIN GONZALEZ ANTORIA, (Ficha: 488 2003 S).
Montevideo, 25 de setiembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28588 Oct 20- Oct 31

ALCIDES JULIO TORIELLI o TORRIELLI GRASSO, (Ficha: 494 2003 S).
Montevideo, 25 de setiembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28659 Oct 21- Nov 03

ALEJO CARLOS PEIRANO BORDENAVE, (Ficha: 496 2003 S).
Montevideo, 7 de octubre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28892 Oct 22- Nov 04

JESUS LAMAS GONZALEZ, (Ficha: 489 2003 S).
Montevideo, 25 de setiembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28987 Oct 23- Nov 05

MOISES PARDO GABAY, (Ficha: 431 2003 S).
Montevideo, 15 de setiembre de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29014 Oct 24- Nov 06

JOVELINA NUÑEZ PEREZ, (Ficha: 527 2003 S).
Montevideo, 7 de octubre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29072 Oct 24- Nov 06

MARIA ANGELICA ROCCA ROMERO, (Ficha: 496 2001 S).
Montevideo, 12 de setiembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29295 Oct 29- Nov 11

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA IRMA GIANNECHINI o GIANNECHINE MATTA, (Ficha: 142 2003 S).
Montevideo, 12 de mayo de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28456 Oct 17- Oct 30

ELMAST ELVIRA MANUELIAN ARAUJO, (Ficha: 505 2003 S).
Montevideo, 7 de octubre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28492 Oct 17- Oct 30

VIOLETA HORTENSIA u HORTENCIA ALVAREZ ARMELLINO, (Ficha: 442 2003 S).
Montevideo, 25 de setiembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28925 Oct 23- Nov 05

DANIEL CARLOS CURBELO BAZZANI, (Ficha: 470 2003 S).
Montevideo, 25 de setiembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28926 Oct 23- Nov 05

FRANCISCO AMBROSIO MARTINEZ CANESSA, (Ficha: 468 2003 S).
Montevideo, 25 de setiembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28938 Oct 23- Nov 05

ANELLO ANGEL FASSI DEGGIOVANNI, (Ficha: 477 2003 S).
Montevideo, 7 de octubre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29118 Oct 27- Nov 07

ROSALVINA GROSSO, (Ficha: 516 2003 S).
Montevideo, 7 de octubre de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29185 Oct 27- Nov 07

VIGESIMOQUINTO TURNO

GERARDO SEGOVIA LOYARTE, (Ficha: 410 2003 S).
Montevideo, 28 de agosto de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28429 Oct 17- Oct 30

JOSE MARIA CHOPEITIA ALONSO, (Ficha: 462 2003 S).
Montevideo, 29 de setiembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28491 Oct 17- Oct 30

FRANCISCO CESAR DELLATURE VAUDAGNOTTE, (Ficha: 511 2003 S).
Montevideo, 30 de setiembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28527 Oct 20- Oct 31

LUIS EDUARDO ORENGO MEIMIGE, (Ficha: 545 2003 S).
Montevideo, 9 de octubre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28758 Oct 21- Nov 03

JORGE MARIO NEGROTTO ETCHEGORRY, (Ficha: 536 2003 S).
Montevideo, 7 de octubre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 29076 Oct 24- Nov 06

IDIFONSO GONZALEZ CANTERA, (Ficha: 477 2003 S).
Montevideo, 29 de setiembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 29090 Oct 24- Nov 06

VIGESIMOSEXTO TURNO

ALBERTO CASTIGLIA CAMAÑO, de ROSA PIZZO MALATESTA, de ALBERTO TABARE CASTIGLIA PIZZO y de NORBERTO JUPITER CASTIGLIA PIZZO, (Ficha: 494 2003 S).
Montevideo, 29 de setiembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28666 Oct 21- Nov 03

ERNESTO LORENZO SOFIA VARELA, (Ficha: 531 2003 S).
Montevideo, 7 de octubre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28717 Oct 21- Nov 03

MARTINA CRUZ, (Ficha: 518 2003 S).
Montevideo, 3 de octubre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 29008 Oct 23- Nov 05

JUANA DIAZ GONZALEZ, (Ficha: 458 2003 S).
Montevideo, 11 de setiembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 29173 Oct 27- Nov 07

MARIA VICTORIA DE LA PLAZA o de la PLAZA BOCCIA, (Ficha: 507 2003 S).
Montevideo, 29 de setiembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 29175 Oct 27- Nov 07

CARLOS MARIA BARCELO SILVERA y de ADOLFO REINALDO BARCELO MICAK o MICHAK, (Ficha: 609 2002 S).
Montevideo, 4 de diciembre de 2002.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29178 Oct 27- Nov 07

BENITA MARIA o BENITA MARIA JOSEFA OLIVERA CANEPA, (Ficha: 369 2003 S).
Montevideo, 29 de agosto de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 29220 Oct 28- Nov 10

JACINTA ALAIDES o ALAIDE ORTIZ, (Ficha: 535 2003 S).
Montevideo, 8 de octubre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 29354 Oct 29- Nov 11

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

LEONEL HERRERA ROVIRA, (Ficha: 477 2003 S).
Montevideo, 9 de octubre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28414 Oct 17- Oct 30

ANA MARIA BARBOZA CUENCA, (Ficha: 428 2003 S).
Montevideo, 6 de octubre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28465 Oct 17- Oct 30

WASHINGTON JOSE COUTINHO CUNEO, (Ficha: 398 2003 S).
Montevideo, 6 de octubre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28533 Oct 20- Oct 31

REGINA CAMEJO o CAMEJO MARTINEZ, (Ficha: 382 2003 S).
Montevideo, 12 de setiembre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28590 Oct 20- Oct 31

ANA EULALIA PUPPI BERNASCONI, (Ficha: 432 2003 S).
Montevideo, 3 de octubre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28785 Oct 22- Nov 04

MARIA JULIA ANAYA MUÑOZ, (Ficha: 421 2003 S).
Montevideo, 6 de octubre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28984 Oct 23- Nov 05

JOSE PEDRO DELFINO DUGUIN y MARIA RENEE o RENE DUGUIN, (Ficha: 394 2003 S).
Montevideo, 6 de octubre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28996 Oct 23- Nov 05

MANUELA JANEIRO CORRAL, (Ficha: 467 2003 S).
Montevideo, 9 de octubre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 29223 Oct 28- Nov 10

MANUEL FREIRE DOSIL, (Ficha: 444 2003 S).
Montevideo, 9 de octubre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 29224 Oct 28- Nov 10

VIGESIMOCTAVO TURNO

AMELIA GUTIERREZ RODRIGUEZ, (Ficha: 335 2003 S).
Montevideo, 12 de setiembre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28489 Oct 17- Oct 30

JUAN JOSE CASTRO y ELIDA MARGARITA RODRIGUEZ CIGLIUTTI, (Ficha: 487 2003 S).
Montevideo, 9 de octubre de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28593 Oct 20- Oct 31

POLONI ROSA ELLAURI BERNARD, (Ficha: 80 2003 S).
Montevideo, 9 de setiembre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28594 Oct 20- Oct 31

MARIA AMELIA LAXALDE ALVAREZ, (Ficha: 435 2003 S).
Montevideo, 8 de octubre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 29007 Oct 23- Nov 05

ANTONIO PASCUAL ROMANIELLO GAGLIARDI, (Ficha: S 155 95).
Montevideo, 15 de mayo de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29172 Oct 27- Nov 07

HUGO NELSON TOBLER SPINETTI, (Ficha: 476 2003 S).
Montevideo, 15 de octubre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 29180 Oct 27- Nov 07

RUBEN MANUEL JANAVEL TOURN, (Ficha: 462 2003 S).
Montevideo, 2 de octubre de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 29190 Oct 27- Nov 07

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

PEDRO HERNANDEZ BERTRANCHIPEY o BERTRANTTIKY, (Ficha: A 630 99).
Montevideo, 25 de abril de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29291 Oct 29- Nov 11

DECIMOPRIMER TURNO

PEDRO FERNANDEZ, (Ficha: 419 2002 A).
Montevideo, 27 de agosto de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29357 Oct 29- Nov 11

DECIMOSEGUNDO TURNO

FALCONE REBELLO JULIO CESAR, (Ficha: 428 2003).
Montevideo, 6 de octubre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 29078 Oct 24- Nov 06

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DA COSTA DE SOUZA ARI o ARY, (Ficha: 683 2003).
Artigas, 25 de setiembre de 2003.
ESC. MABEL. Ma. GUIDO PESCE. Actuaria.
01) $ 2700 10/p 28671 Oct 21- Nov 03

JUZGADO LETRADO DE BELLA UNION

ANTONIO RUBEN SEVERO FERRARI, (Ficha: B 401 2003).
Bella Unión, 14 de octubre de 2003.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 28791 Oct 22- Nov 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS MAURO GONZALEZ TORRES, (Ficha Civil: 64 2003 V).
Canelones, 16 de junio de 2003.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28641 Oct 21- Nov 03

JUAN FREA DESTEFFANIS, (Ficha Civil: 115 2003 V).
Canelones, 18 de setiembre de 2003.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29016 Oct 24- Nov 06

ROGELIO DONATO LANFRANCONI, (Ficha Civil: 109 2003 V).
Canelones, 9 de setiembre de 2003.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29110 Oct 27- Nov 07

JOSE MARIA PEREZ VARELA, (Ficha Civil: 120 2003 V).
Canelones, 29 de setiembre de 2003.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29359 Oct 29- Nov 11

LUIS ALBERTO GHISOLFO CARRION, (Ficha Civil: 97 2003 V).
Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Decreto Nº 6447 del 09.09.2003.
Canelones, 23 de setiembre de 2003.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54530 Oct 21- Nov 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

CARMEN MOREIRA CABRERA, (Ficha: 1042 2003).
Las Piedras, 3 de octubre de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28536 Oct 20- Oct 31

JUAN CARLOS BIANCHI MARTINEZ, (Ficha: 1176 2002).
Las Piedras, 3 de febrero de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28538 Oct 20- Oct 31

ATANASILDO ALCIDES ALCAIN PEREZ, (Ficha: 1063 2003).
Las Piedras, 8 de octubre de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28639 Oct 21- Nov 03

LAURA MIRTHA ALO REVELLO, (Ficha: 694 2003).
Las Piedras, 16 de julio de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28877 Oct 22- Nov 04

CUARTO TURNO

UMBERTO OCCHIUZZI SANTANGELO, (Ficha: 488 2003).
Las Piedras, 4 de junio de 2003.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28537 Oct 20- Oct 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

SEVERINA DURAN MOREIRA y MANUEL ABDON GONZALEZ DURAN, (Ficha: 1081 A 2003).
Pando, 29 de setiembre de 2003.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 28390 Oct 17- Oct 30

TIMOTEO MIRANDA, (Ficha: 1433 A 2003).
Pando, 29 de setiembre de 2003.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 28392 Oct 17- Oct 30

MARIA IRMA AGUIAR BARRETO, (Ficha: 1501 A 2003).
Pando, 1º de octubre de 2003.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 28644 Oct 21- Nov 03

CUARTO TURNO

EMILIANA PEREZ TABAREZ o TABARES, (Ficha: 1574 A 2003).
Pando, 25 de setiembre de 2003.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 28391 Oct 17- Oct 30

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FLORENTINA CUADRO TEIXEIRA, (Ficha: 639 2003).
Melo, 3 de octubre de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 28678 Oct 21- Nov 03

EVA DEOLINDA ARAUJO IBAÑEZ, (Ficha: 611 2003).
Melo, 22 de setiembre de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 29028 Oct 24- Nov 06

CUARTO TURNO

DOROTEO MEDEROS GODOY, (Ficha: 536 2003).
Melo, 15 de setiembre de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 28676 Oct 21- Nov 03

NICOMEDES SORIA REGULES, (Ficha: 661 2001).
Melo, 3 de diciembre de 2001.
Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 28677 Oct 21- Nov 03

MIGUEL MAILLOT, (Ficha: 165 2003).
Melo, 11 de abril de 2003.
Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 29029 Oct 24- Nov 06

CLAUDIO ELISO VALDEZ FERNANDEZ, (Ficha: 537 2003).
Melo, 15 de setiembre de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 29030 Oct 24- Nov 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

DORVAL LOPEZ LA ROSA y de DORVALINA SANTA CALVETE GONZALEZ, (Ficha: 216 2003).
Río Branco, 24 de setiembre de 2003.
Dr. Oscar BUGNA MOLINA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3375 10/p 29031 Oct 24- Nov 06

DIMAS RAMOS RIVERO, (Ficha: 194 2003).

Río Branco, 24 de setiembre de 2003.
Dr. Oscar BUGNA MOLINA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 29032 Oct 24- Nov 06

ANGELITA DEL PINO MARIÑO, (Ficha: 188 2003).
Río Branco, 4 de agosto de 2003.
Dr. OSCAR BUGNA MOLINA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 29034 Oct 24- Nov 06

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CONRADO BENITO MACHIN NUÑEZ, (Ficha: 586 2003).
Colonia, 2 de octubre de 2003.
Esc: Julio UMPIERREZ. ACTUARIO Adjunto.
01) $ 2700 10/p 28338 Oct 17- Oct 30

VIRGINIA GROPPI GIRELLI DE GONELLI; ALESSIO o ALEJO GONELLI GROPPI y de JOSE PEDRO GONELLI GROPPI, (Ficha: 603 2003).
Colonia, 3 de octubre de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28339 Oct 17- Oct 30

ANSELMO OSVALDO LAUSAROT ARTUS, (Ficha: 630 2003).
Colonia, 13 de octubre de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28647 Oct 21- Nov 03

LUÍS ALBERTO VIDAL, (Ficha: 619 2003).
Colonia, 9 de octubre de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28649 Oct 21- Nov 03

ELBIO LORENZO PORRAS CIGANDA, (Ficha: 625 2003).
Colonia, 13 de octubre de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28823 Oct 22- Nov 04

NELBA VICTORIA XAVIER MORALES, (Ficha: 615 2003).
Colonia, 9 de octubre de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 29109 Oct 27- Nov 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

JULIO CESAR ATTUN DEID, (Expte.: 557 2003B).
Carmelo, 9 de setiembre de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28699 Oct 21- Nov 03

NELSON RAUL RUBIOLO GIUSIANO, (Expte.: 624 2003B).
Carmelo, 30 de setiembre de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28700 Oct 21- Nov 03

BERNARDO BANCHERO CERRUTTI, (Expte.: 473 2003B).
Carmelo, 7 de agosto de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28701 Oct 21- Nov 03

MIGUEL ANGEL NARBAIZ GONZALEZ, (Expte.: 596 2003B).
Carmelo, 23 de setiembre de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28702 Oct 21- Nov 03

LUIS BALDI MATO, (Expte.: 597 2003B).
Carmelo, 7 de octubre de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28703 Oct 21- Nov 03

LEOPOLDO PIO PRIETO ASQUETA, (Expte.: 871 2002B).
Carmelo, 18 de diciembre de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28706 Oct 21- Nov 03

RAMON ALBERTO CASALA MEMBREDE y HORTENCIA ANUNCIA MENJEN o MENGEN RAMIREZ, (Expte.: 870 2002B).
Carmelo, 18 de diciembre de 2002.
Esc. Esther S. de Batto, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28707 Oct 21- Nov 03

SILLA ROBINSON PERONA VELAZQUEZ, (Expte.: 628 2003B).
Carmelo, 2 de octubre de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28709 Oct 21- Nov 03

JUAN CARLOS SAI DELUCCA, MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ MARESKICI y MARIA ROSA MARESKICI, (Expte.: 387 2001B).
Carmelo, 9 de mayo de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 29080 Oct 24- Nov 06

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ROSALIA ELDA TISNES SCHNECKENBURGER o SCHNECKEMBURGER, (Ficha: 454 99 B).
Rosario, 13 de setiembre de 1999.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28437 Oct 17- Oct 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

JUSTO JOSE ALONSO LEGUIZAMO o JUSTO JOSE BUENAVENTURA ALONSO LEGUIZAMO o LEGUISAMO, (Ficha: B 346 2003).
Rosario, 20 de agosto de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28435 Oct 17- Oct 30

ROBERTO CARLOS GARCIA LOTITO, (Ficha: B 619 2003).
Rosario, 30 de setiembre de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28436 Oct 17- Oct 30

JUAN FRANCISCO FLEITAS MORALES, (Ficha: B 535 2003).
Rosario, 16 de setiembre de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28976 Oct 23- Nov 05

ARNOLDO ROMEO MALAN PEYRONEL, (Ficha: B 601 2003).
Rosario, 30 de setiembre de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29213 Oct 28- Nov 10

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS ANATOLIO QUIJANO GONZALEZ, (Ficha: 351 2003).
Durazno, 7 de octubre de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 29112 Oct 27- Nov 07

MARIA ALICIA GONZALEZ BARERA, (Ficha: 238 2003).
Durazno, 29 de julio de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 29212 Oct 28- Nov 10

TERCER TURNO

EDGARDO OLIVA UBAL, (Ficha: 429 2003).
Durazno, 2 de octubre de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 28498 Oct 20- Oct 31

JOSE MARIA CALLERO SANCHEZ, (Ficha: 431 2003).
Durazno, 1º de octubre de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 28499 Oct 20- Oct 31

JUAN JOSE CURBELO GELOS, (Ficha: 423 2003).
Durazno, 29 de setiembre de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 28501 Oct 20- Oct 31

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ARISPE RIOS de VIDELA, AMELIA, (Ficha: 663 2003).

Trinidad, 17 de octubre de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 29210 Oct 28- Nov 10

DELGADO BARES, ESTEBAN o ESTEVAN SILVINO, (Ficha: 510 2003).
Trinidad, 7 de agosto de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 29211 Oct 28- Nov 10

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

CARLOS VILER ILUNDAIN RIOS, (Ficha: 370 2003).
10 de octubre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28912 Oct 23- Nov 05

JOSE PEDRO CUEBAS TIHISTA, (Ficha: 416 2003).
Florida, 15 de setiembre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28913 Oct 23- Nov 05

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NUBIA GLADYS BONILLA GUTIERREZ, (Ficha: B 720 2003).
Minas, 6 de agosto de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 28393 Oct 17- Oct 30

PATRICIA GERTRUDIS PEREZ PEREZ, (Ficha: B 1268 2002).
Minas, 5 de febrero de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 28394 Oct 17- Oct 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ESTHER MARTINA GARCIA UMPIERREZ; LILIA ANGELICA GARCIA UMPIERREZ y de HERIBERTO FRANCISCO GARCIA UMPIERREZ, (Ficha: 352 2003).
Maldonado, 3 de setiembre de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 29066 Oct 24- Nov 06

RUBEN DARIO o RUBEN DARIO TOMAS GONZALEZ BARRIOS, (Ficha: 186 2003).
Maldonado, 11 de setiembre de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 29067 Oct 24- Nov 06

TERCER TURNO

ISABEL ERMESINDA PEREYRA GRANIZAL, (Ficha: 572 2002).
Maldonado, 11 de noviembre de 2002.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28503 Oct 20- Oct 31

EBLE o EBBE RITA GUADALUPE CHIAPPARRO o CHIAPPARA, (Ficha: 484 2003).
Maldonado, 24 de setiembre de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 28504 Oct 20- Oct 31

AMASILIA SUAREZ NUÑEZ y RAFAEL CORREA TABAREZ, (Ficha: 462 2003).
Maldonado, 10 de setiembre de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 28746 Oct 21- Nov 03

BLANCA ROSA NOCETTI DURET, (Ficha: 456 2003).
Maldonado, 8 de setiembre de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 28836 Oct 22- Nov 04

HUMBERTO EDGARDO IRURUETA LEIZA, (Ficha: 384 2003).
Maldonado, 14 de agosto de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 28842 Oct 22- Nov 04

DORA ALICIA MALO DE LEON, (Ficha: 541 2003).
Maldonado, 8 de octubre de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 29170 Oct 27- Nov 07

NELIA SUSANA BLANCO CUADRADO, (Ficha: 401 2003).
Maldonado, 15 de agosto de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 29200 Oct 28- Nov 10

FIDEL SANTAMARIA SANCHEZ, (Ficha: 467 2003).
Maldonado, 15 de setiembre de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 29201 Oct 28- Nov 10

OCTAVO TURNO

MARCELO FABIAN FELLO DE LEON y MARIO FELLO PEREZ, (Ficha: 340 2003).
Maldonado, 29 de julio de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28506 Oct 20- Oct 31

RENATO HIPOLITO PEREZ, (Ficha: 477 2003).
Maldonado, 8 de octubre de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28833 Oct 22- Nov 04

LIDIA o LYDIA HAYDEE BAEZ DUTRA, (Ficha: 491 2003).
Maldonado, 8 de octubre de 2003.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 28835 Oct 22- Nov 04

MARIA ESTHER o ESTER MALACARNE MEDINA, (Ficha: 391 2003).
Maldonado, 22 de agosto de 2003.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 29169 Oct 27- Nov 07

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

ROCHA NARBAIS, MARIA ELIDA, (Ficha: 505 2003).
Fray Bentos, 15 de setiembre de 2003.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 29235 Oct 28- Nov 10

SUBOTIN PELUJOV, PABLO y FILEEV o FILEV o FILEOV o FILCOV o FILEO TOLSTOY o TALSTOY, MARIA, (Ficha: 298 2003).
Habiendose otorgado en los presentes autos la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones.
Fray Bentos, 10 de setiembre de 2003.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54648 Oct 28- Nov 10

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ARACELY GOMEZ ACOSTA, (Ficha: 534 2003).
Rivera, 16 de setiembre de 2003.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28829 Oct 22- Nov 04

JOSE MARIA LAMAS ROBALES, (Ficha: 588 2003).
Rivera, 25 de setiembre de 2003.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28830 Oct 22- Nov 04

IGNES CEBEY NUÑEZ, (Ficha: 659 2003).
Rivera, 15 de octubre de 2003.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29246 Oct 28- Nov 10

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON JUAN PALMIRO DOMINICI MEONI, (Ficha: 578 2003).
Rocha, 23 de setiembre de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29144 Oct 27- Nov 07

CUARTO TURNO

DON DARWIN CIPRIANO ALTEZ CORBO, (Ficha: 646 2003).
Rocha, 30 de setiembre de 2003.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 28604 Oct 20- Oct 31

DOÑA MARIANELA PUÑALES MINONDO, (Ficha: 660 2003).
Rocha, 3 de octubre de 2003.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 28792 Oct 22- Nov 04

DON JULIAN ADAN REYES BARRETO, (Ficha: 641 2003).
Rocha, 29 de setiembre de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29145 Oct 27- Nov 07

DOÑA NELIDA AIDA ROCCA DE CASTRO, (Ficha: 636 2003).
Rocha, 1º de octubre de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29146 Oct 27- Nov 07

DON ZULEMA CECILIA BENTANCOUR RODRIGUEZ, (Ficha: 601 2003).
Rocha, 9 de setiembre de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29147 Oct 27- Nov 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

UBERFIL PRIETO DOMINGUEZ, (Ficha: 187 2003).
Chuy, 19 de setiembre de 2003.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29284 Oct 29- Nov 11

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LEOPOLDINA GUGLIELMONE OLIVERI y OCTAVIO SAVIO GRILLI, (Ficha: B 309 2003).
Salto, 8 de octubre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 28738 Oct 21- Nov 03

FLORES, NOLBERTA, (Ficha: B 429 2002).
Salto, 18 de diciembre de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 29218 Oct 28- Nov 10

HOCK KELROT, JORGE GUSTAVO, (Ficha: B 153 2003).
Salto, 9 de junio de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 29285 Oct 29- Nov 11

SENA ARTAVE, EDRIS NEVERS, (Ficha: B 321 2003).
Salto, 13 de octubre de 2003.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 29286 Oct 29- Nov 11

TERCER TURNO

JESUINO CAMPOS o JESUINO DAVID DE CAMPOS o JESUINO DAVID CAMPOS o JESUINO DE CAMPOS y de PASCUALINA FERREIRA o PASCALINA FERREIRA, (Ficha: B 250 2003).
Salto, 10 de octubre de 2003.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 28736 Oct 21- Nov 03

JULIO ENRIQUE SILVA MACEDO, (Ficha: B 418 2001).
Salto, 8 de octubre de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 28737 Oct 21- Nov 03

ARISTOTELES SUAREZ o SUAREZ GONZALEZ, (Ficha: B 262 2003).
Salto, 17 de setiembre de 2003.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 29060 Oct 24- Nov 06

PARIZAGA ROZA o ROSA MORALES, (Ficha: B 304 2003).
Salto, 13 de octubre de 2003.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 29061 Oct 24- Nov 06

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RUBEN ALEJANDRO PARODI VANOLI, (Ficha: 504 2003).
San José, 16 de setiembre de 2003.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28769 Oct 22- Nov 04

FLORENTINA GONZALEZ TEJERA, (Ficha: 543 2003).
San José, 30 de setiembre de 2003.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28770 Oct 22- Nov 04

DARLEY CASTRO ACOSTA, (Ficha: 545 2003).
San José, 30 de setiembre de 2003.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28771 Oct 22- Nov 04

WALTER ORTIZ MARTINEZ, (Ficha: 550 2003).
San José, 6 de octubre de 2003.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28772 Oct 22- Nov 04

IRMA SENATORE CHIOZZA y RAMON RICARDO VIERA FERNANDEZ, (Ficha: 203 2002).
San José, 14 de mayo de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 2700 10/p 28773 Oct 22- Nov 04

ELSA BLANCA PINTO PUGLIESE, (Ficha: 529 2003).
San José, 1º de octubre de 2003.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28774 Oct 22- Nov 04

GERARDO CESAR MATTO RODRIGUEZ, (Ficha: 146 2003).
San José, 25 de setiembre de 2003.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 29282 Oct 29- Nov 11

TERCER TURNO

CIRILO ROGELIO o ROGELIO CIRILO BARCELO y ORLANDA NATIVIDAD PATETTA o PATTETA DELGADO DE BARCELO, (Ficha: 600 2003).
San José, 8 de octubre de 2003.
MONICA LEAL DE SOUZA, ESCRIBANA ACTUARIO Adj.
01) $ 2700 10/p 28775 Oct 22- Nov 04

ERNESTO HERMANN RAYMONDO RAIMONDO, (Ficha: 499 2003).
San José, 26 de setiembre de 2003.
MONICA LEAL DE SOUZA, ESCRIBANA ACTUARIO Adj.
01) $ 2700 10/p 28776 Oct 22- Nov 04

SARA GALLARETTO BASSO o GALLARETO o GALLALARETTO BASSO, (Ficha: 550 2003).
San José, 22 de setiembre de 2003.
MONICA LEAL DE SOUZA, ESCRIBANA ACTUARIO Adj.
01) $ 2700 10/p 28777 Oct 22- Nov 04

NORBERTO HUGO o HUGO NOLBERTO o NOLBERTO HUGO CHICHET BARRIOS, (Ficha: 411 2003).
San José, 28 de julio de 2003.
Dra. Mariela Moraglio Tomas, Actuaria - Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28778 Oct 22- Nov 04

CANDIDA CABRERA BORGES, (Ficha: 516 2003).
San José, 19 de setiembre de 2003.
MONICA LEAL DE SOUZA, ESCRIBANA ACTUARIO Adj.
01) $ 2700 10/p 28779 Oct 22- Nov 04

CARLOTA LIDIA GONZALEZ PEREZ, (Ficha: 512 2003).
San José, 19 de setiembre de 2003.
MONICA LEAL DE SOUZA, ESCRIBANA ACTUARIO Adj.
01) $ 2700 10/p 29056 Oct 24- Nov 06

RODOLFO ARTURO LECCHINI MARTINEZ, (Ficha: 400 2003).
San José, 28 de julio de 2003.
Dra. Mariela Moraglio Tomas, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 29281 Oct 29- Nov 11

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JUAN PEDRO HERNANDEZ VIDARTE, (Ficha: 1197 2003).
Mercedes, 7 de octubre de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28395 Oct 17- Oct 30

ELBIO MARINO CUBILLAS QUIJANO, (Ficha: 1056 2003).

Mercedes, 29 de setiembre de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28398 Oct 17- Oct 30

ELVIO ARTURO ROCHON BERTINAT, DELFOR ABEL ROCHON BERTINAT, LIDIA RAQUEL ROCHON CAMEJO y LUIS CASTILLO WILSON, (Ficha: 821 2001).
Mercedes, 24 de agosto de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28517 Oct 20- Oct 31

MARIA MERCEDES ANGELINO MODERNELL, (Ficha: 1100 2000).
Mercedes, 15 de agosto de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28518 Oct 20- Oct 31

MARIA MERCEDES SUAREZ CAZAL, (Ficha: 220 2000).
Mercedes, 5 de abril de 2000.
ESC. MARCELO G. SALABERRY, Actuario adjunto.
01) $ 2700 10/p 28670 Oct 21- Nov 03

ROBERTO SANTIAGO ACOSTA SALAS o SALA, (Ficha: 1184 2003).
Mercedes, 3 de octubre de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28793 Oct 22- Nov 04

EVELYN FRANCES CAROLINE GEPP BENNETT o EVELYN GEPP DE PONTE, (Ficha: 1109 2003).
Mercedes, 30 de setiembre de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 29115 Oct 27- Nov 07

ALEXI VECINO CABRERA, (Ficha: 1120 2003).
Mercedes, 14 de octubre de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 29198 Oct 28- Nov 10

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RUBEN DARIO BAISON SILVA, (Ficha: 662 2003).
Tacuarembó, 13 de octubre de 2003.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28916 Oct 23- Nov 05

FRANCISCA ESTHER BOTTERO CAMAROTTI, (Ficha: 536 2003).
Se deja constancia que se dispuso el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en esta litis.
Tacuarembó, 11 de setiembre de 2003.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54580 Oct 23- Nov 05

TERCER TURNO

ELIDA PINTO RIVERO o PINTOS RIVERO, (Ficha: 711 2003).
Tacuarembó, 16 de octubre de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 28917 Oct 23- Nov 05

FAUSTINO ALVAREZ DA LUZ, (Ficha: 709 2003).
Tacuarembó, 16 de octubre de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
01) $ 2700 10/p 28918 Oct 23- Nov 05

SABINA RODRIGUEZ LOPEZ y ONTIN u OUTIN ACUÑA SOTO o SOTTO, (Ficha: 695 2003).
Tacuarembó, 13 de octubre de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
01) $ 2700 10/p 28919 Oct 23- Nov 05

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN JOSE ARISMENDI MOMBRU, (Ficha: 1023 2003B).
Treinta y Tres, 6 de octubre de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28509 Oct 20- Oct 31

LONGINO ADAN MARTINEZ NOVO, (Ficha: 796 2003B).
Treinta y Tres, 12 de agosto de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28510 Oct 20- Oct 31

JOSE DANTE BROGLIATTI GONZALEZ, (Ficha: 1017 2003B).
Treinta y Tres, 6 de octubre de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28511 Oct 20- Oct 31

JUSTO BRUN MACHADO o DE BRUN MACHADO o JUSTO BRUN CARDOZO o DE BRUN CARDOZO, (Ficha: 682 2003B).
Treinta y Tres, 6 de octubre de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28513 Oct 20- Oct 31

RAFAEL ZENON MEDINA PIEDRA, (Ficha: 935 2003B).
Treinta y Tres, 17 de setiembre de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28514 Oct 20- Oct 31

DOMINGO LORENZO CUELLO OXLEY, (Ficha: 1005 2003B).
Treinta y Tres, 26 de setiembre de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28739 Oct 21- Nov 03

CLARO MOTTA RODRIGUEZ, (Ficha: 998 2003B).
Treinta y Tres, 26 de setiembre de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28781 Oct 22- Nov 04

CONVOCATORIAS COMERCIALES

SANDUPAY S.A.

ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de "SANDUPAY S.A." a la Asamblea Ordinaria a celebrarse en Instrucciones del año XIII 863 de la ciudad de Paysandú, el 18 de noviembre del 2003, a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración del Balance General, Proyecto de Distribución de Utilidades y Memoria del Ejercicio cerrado al 31 de Marzo del 2003.-
2) Elección del Directorio.-
3) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Se recuerda a los Sres. Accionistas que el Libro de Registro de Asistencia se abrirá diez días hábiles antes y se cerrará al iniciarse la Asamblea.
03) $ 1620 3/p 29108 Oct 28- Oct 30

ISD URUGUAY S.A.

Convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 14 11 2003 en Barros Arana 5431 a las 9 hs., para tratar el siguiente orden del día:
1) Estado de Situación y Resultados correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 03 2000, 2001, 2002 y 2003.
2) Proyecto de Distribución de Utilidades
3) Fijar el número de Directores y designarlos
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1080 3/p 29219 Oct 28- Oct 30

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
BUMIN S.A.

Se convoca a los accionistas de BUMIN S.A. a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 14 de noviembre de 2003 a las 16 horas en el local de la Av. 18 de Julio 1296 Esc. 203 a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1.- Enajenación del inmueble padrón 8.670 402 sito en la Av. 18 de Julio No. 1220 Piso 4º Apto. 402, propiedad de la sociedad.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1350 3/p 29275 Oct 28- Oct 30

LA REPUBLICANA S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 21 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Noviembre de 2003, a las 17 y 30 horas en la Sede Social de la calle Cnel. Francisco Tajes 1125, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de Secretario para actuar en esta Asamblea.
2. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Resultados, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al 42º Ejercicio, terminado el 30 de junio de 2003.
3. Remuneraciones a Directores y Síndico (Art. 39).
4. Designación de dos Accionistas presentes para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

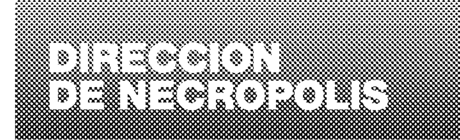
Para asistir a esta Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus Acciones o Certificados de Depósito en la sede social, a más tardar tres días hábiles antes del fijado para la Asamblea.
Los Sres. Accionistas podrán hacerse representar por terceros mediante simple carta.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2700 3/p 29333 Oct 29- Oct 31

CORPORACION OMNIBUS MICRO ESTE S.A.
C.O.M.E. S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

-POR RESOLUCION DE DIRECTORIO NRO. 283 2003, ACTA 1649, DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2003, SE CONVOCA A LOS SRES. ACCIONISTAS PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A REALIZARSE EL DIA 21 DE NOVIEMBRE DE 2003, A LA HORA 21.00 EN EL LOCAL SITO EN LA AV. AGRACIADA 3178 (CINE MATURANA) CON EL OBJETO DE CONSIDERAR EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

1- DESIGNACION DEL SECRETARIO DE ASAMBLEA.-
2- CONSIDERACION DEL BALANCE GENERAL (ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL Y ESTADO DE RESULTADOS), MEMORIA DE DIRECTORIO E INFORME DE COMISION FISCAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO JULIO 2002 - JUNIO 2003.-
3- PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES
4- RESPONSABILIDAD DE LOS DIRECTORES Y DE LA COMISION FISCAL (LEY Nº 16.060).-
5- DESIGNACION DE COMISION ELECTORAL (Art. 74 ESTATUTOS SOCIALES)
6- ELECCION DE DIRECTORIO Y COMISION FISCAL PARA EL PERIODO 2003 - 2006.-
7- DESIGNACION DE DOS ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA.-
EL DIRECTORIO
MONTEVIDEO, OCTUBRE DE 2003.-
SE HACE CONSTAR:
A) PARA ASISTIR A LA ASAMBLEA, LOS ACCIONISTAS DEBERAN DEPOSITAR EN LA SOCIEDAD, LAS ACCIONES O CERTIFICADOS DE DEPOSITOS BANCARIOS DE LAS MISMAS, CON 72 HORAS DE ANTICIPACION A LA FECHA DE LA ASAMBLEA.-
B) LA CONSTITUCION DE LA ASAMBLEA ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA REQUERIRA LA PRESENCIA DE ACCIONISTAS QUE REPRESENTEN LA MITAD MAS UNO DE LAS ACCIONES CON DERECHO DE VOTO. DE NO HABER QUORUM SUFICIENTE PARA LA PRIMERA CONVOCATORIA, SE HARA UNA HORA DESPUES, EN SEGUNDA CONVOCATORIA, CON CUALQUIERA SEA EL NUMERO DE ACCIONISTAS PRESENTES.
03) $ 3510 3/p 29334 Oct 29- Oct 31



MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO FUNEBRE Y DE NECROPOLIS

EMPLAZAMIENTO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO FUNEBRE Y DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio, la Sra. MABEL GUILLERMINA ARRARTE URAN, solicitando Título de Uso del SEPULCRO Nº 1575 del CEMENTERIO BUCEO al amparo del Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nro. 26.928 de fecha 30 de noviembre de 1995, reglamentado por, Resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nro. 2959 00 de fecha 21 de agosto del año 2000, se emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el referido bien funerario por el término de 60 días; vencido el cual, se procederá como se solicita.
Exp. Nº. 4330-003892-01
Montevideo, 08 de octubre de 2003
Ma. CRISTINA CORREA, ESCRIBANA.
04) $ 5400 10/p 28481 Oct 17- Oct 30

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

GERENCIA SECTOR REGISTROS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL CANELONES
GERENCIA REGISTROS MUNICIPALES
DIVISION NECROPOLIS

EDICTOS: ART. 22 Ordenanza Nº 4714 80 de Cementerios, Decreto Junta de Vecinos Nº 2763 80, publicación durante 5 días en el Diario Oficial y otro periódico del Departamento para deducir derechos en 90 días.-
Por disposición de la Ordenanza Nº 4714 80, Decreto Junta de Vecinos Nº 2763 80, Art. 22 Apdo. C Nral. 2º, se hace saber que los Sres.: Rosa Alba RIGO BIATTURI, María Teresita RIGO SUAREZ y Eduardo Alberto EYHERACHAR RIGO.- Solicita título del Nicho Nº 77 Sector D del Cementerio de la ciudad de Pando, que figura en su frente "Sebastián Rigo" en razón de regularización del mismo.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.-
EXPTE. G 200383 02.
04) $ 3150 5/p 29020 Oct 24- Oct 30

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARIO PABLO SICA MENDEZ y PATRICIA LEONOR COTELO REGI, (Ficha: D 315 2003).
Montevideo, 5 de setiembre de 2003.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 29069 Oct 24- Nov 06

SEGUNDO TURNO

GRACIELA MARIA KRAMER HERNANDEZ y JOSE LUIS DIAZ PEREZ, (Ficha: D 260 2003).
Montevideo, 27 de junio de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 28422 Oct 17- Oct 30

TERCER TURNO

JORGE JOURDAN PEYRONEL y MIRIAM GORDIOLA FERNANDEZ, (Ficha: 443 2003).
Montevideo, 19 de setiembre de 2003.
Helena Belonakis, Act Adj.
05) $ 4500 10/p 28476 Oct 17- Oct 30

CUARTO TURNO

JUAN ANDRES BARBONI PEKMEZIAN y MAGELA CHAHIRIAN RODRIGUEZ, (Ficha: 487 2003 E).
Montevideo, 2 de octubre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 28470 Oct 17- Oct 30

QUINTO TURNO

CARLOS RYDSTROM IRURETA GOYENA y ELINA MAGDALENA HENDERSON LARROBLA, (Ficha: 510 2003).
Montevideo, 10 de octubre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4500 10/p 28995 Oct 23- Nov 05

ALVARO RODALES y ARICELLI ALICIA CARDOZO, (Ficha: 3 92EPR).
SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 2 de setiembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54528 Oct 21- Nov 03

OCTAVO TURNO

GUILLERMINA MARIA SCHROEDER DURAN y PABLO CONDON GAMBARDELLA, (Ficha: D 455 2003).
Montevideo, 1º de octubre de 2003.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 28787 Oct 22- Nov 04

DECIMOPRIMER TURNO

GUSTAVO CESAR INZAURRALDE MORALES y MIRTHA RAQUEL ARISMENDI ICASURIAGA, (Ficha: 444 2003 E).
Montevideo, 29 de setiembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 28469 Oct 17- Oct 30

JAIME ESTEBAN MARURI FIDALGO y MARIA LUCIA TRUCILLO ARBURUAS, (Ficha: 517 2003 E).
Montevideo, 6 de octubre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 28759 Oct 21- Nov 03

ALBERTO TABARE VERA MENDEZ y MARIA CRISTINA BARRENECHEA SOSA, (Ficha: 504 2003 E).
Montevideo, 30 de setiembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 28826 Oct 22- Nov 04

VERONICA SANZ BONINO y MARCELO RAUL RODRIGUEZ GAMARRA, (Ficha: 512 2003 E).
Montevideo, 2 de octubre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 28935 Oct 23- Nov 05

DECIMOCUARTO TURNO

ALVARO MARRERO FIERRO y MARY ANAHIR DEL SORDO ROSAMINA, (Ficha: 504 2003).
Montevideo, 24 de setiembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 28526 Oct 20- Oct 31

HORACIO EDUARDO DOMINGUEZ GOYECHE y ELENA ANGELICA RENNA VALDEZ, (Ficha: 458 2003).
Montevideo, 10 de octubre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 29081 Oct 24- Nov 06

DECIMOSEXTO TURNO

FREDDY ISMAEL BENTANCOR LINK o LINCK y ELSA RAQUEL TRAVIESE DE LEON o DELEON, (Ficha: 383 2003).
Montevideo, 2 de setiembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 28628 Oct 20- Oct 31

DECIMOCTAVO TURNO

EDUARDO FELIPPELLI DOS SANTOS y VERONICA ALEJANDRA GIMENEZ FERRADA, (Ficha: 451 2003).
Montevideo, 3 de octubre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 29257 Oct 28- Nov 10

DECIMONOVENO TURNO

MARIA MICAELA REICH MATOS y MARTIN GORROGHATEGUI GRANJA, (Ficha: 326 2003).
Montevideo, 6 de octubre de 2003.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 28766 Oct 22- Nov 04

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JOSE ENRIQUE DIAZ MACHADO y LILIAN VARELA VALIERO, (Ficha: V 394 2003).
Montevideo, 29 de agosto de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
05) $ 4500 10/p 29289 Oct 29- Nov 11

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA ESTHER TORRES y AQUILES AGUILAR SOSA, (Ficha: 521 2002 D).
Montevideo, 25 de julio de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 29050 Oct 24- Nov 06

VIGESIMOCUARTO TURNO

DANIEL FERNANDO OFICIALDEGUI BOGLIACCINI y MIRTA GRACIELA SOLIS SILVEIRA, (Ficha: 447 2003 D).
Montevideo, 6 de octubre de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 28617 Oct 20- Oct 31

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

LEONARDO ALVAREZ FOSMAN y SHEYLA JACQUELINE SICHER ARAUJO, (Ficha: 392 2003 D).
Montevideo, 10 de setiembre de 2003.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 28421 Oct 17- Oct 30

VIGESIMOCTAVO TURNO

FRANCOIS MAURICE MANCHOULAS y ROSINA MARIA BUELA, (Ficha: 358 2003 D).
Montevideo, 29 de agosto de 2003.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 29051 Oct 24- Nov 06

VLADAS MODERNEL o MODERNELL MAÑAN o MANIAN y ALICIA INGOLD RODRIGUEZ, (Ficha: 343 2003 D).
Montevideo, 15 de octubre de 2003.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 29070 Oct 24- Nov 06

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FALLA CASTAÑAREZ, LUIS ALBERTO y TEJERA CUADRADO, MARTHA IRENE, (Ficha Civil: 584 2003 F).
Canelones, 15 de octubre de 2003.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 29226 Oct 28- Nov 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

JUAN ANGEL MARTINEZ MORALES y MARGARITA BUSCHIAZZO PINOFF, (Ficha: 789 2003).
Las Piedras, 15 de setiembre de 2003.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 28539 Oct 20- Oct 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ANIBAL LEONEL GIACUSA y YOLANDA ESTELA CEDRES, (Ficha: 1527 A 2003).
Pando, 15 de octubre de 2003.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
05) $ 4500 10/p 29019 Oct 24- Nov 06

MARIA ELENA GALLEGO DE LEON y ENRIQUE PARODI DE LEON, (Ficha: 195 A 2003).
Al presente trámite se le ha concedido el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza.
Pando, 3 de octubre de 2003.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54492 Oct 20- Oct 31

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

WILDER ROCHA GALLO y SANTA RITA PORCIUNCULA PORCIUNCULA, (Ficha: 249 203).

Río Branco, 7 de octubre de 2003.
Dr. Oscar Bugna Molina, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 29033 Oct 24- Nov 06

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

MIGUEL BONORA DUPETIT y PATRICIA VICTORIA SEGURA PIRIZ, (Expte.: 604 2003B).
Carmelo, 13 de octubre de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 28698 Oct 21- Nov 03

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

HECTOR GONZALEZ MARTINEZ y ANA BEATRÍZ SCHENCK INGOLD, (Ficha: 417 2003 B).
Rosario, 30 de julio de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 29214 Oct 28- Nov 10

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSE ENRIQUE LARRAÑAGA MALLARINI y SANDRA YANET GURIDI ESTEVEZ, (Ficha: 447 2003).
Durazno, 8 de octubre de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
05) $ 4500 10/p 28497 Oct 20- Oct 31

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PEDRO CELESTINO PATIÑO MESA y CRISTINA ELIZABETH ORTIZ PAVEN, (Ficha: 579 2003).
Trinidad, 12 de setiembre de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
05) $ 4500 10/p 28982 Oct 23- Nov 05

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ANDRES OTERO RAMON y NURY MABEL LUENGO, (Ficha: FB 198 98).
Florida, 3 de setiembre de 1998.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 28914 Oct 23- Nov 05

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

IVAN ALMEYRA NAZAR y SONIA ELSA POPOVICH, (Ficha: 344 2003).
Maldonado, 29 de julio de 2003.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 29199 Oct 28- Nov 10

ANA GABRIELA SUAREZ y MARIO FERNANDO BALDERRIN, (Ficha: 313 2003).
SE CONCEDIO LA AUXILIATORIA DE POBREZA POR AUTO Nº 3715 2003 de fecha 01 10 2003.
Maldonado, 8 de octubre de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54633 Oct 28- Nov 10

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LUIS ANDRES SKALKOWICZ FAGALDE y DINA CAROL CUCHMAN REBALCO, (Ficha: B 289 2003).
Paysandú, 10 de octubre de 2003.
DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 29102 Oct 27- Nov 07

ALBA MARI BANDERA y ORIBE SILVA FERNANDEZ, (Ficha: B 83 2002).
ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
Paysandú, 1º de octubre de 2003.
DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54552 Oct 21- Nov 03

TERCER TURNO

NIDIA ESTHER SILVEIRA GONZALEZ y MARIO ERICO HERMOSO PEROCHENA, (Ficha: B 232 2003).
Paysandú, 10 de setiembre de 2003.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 28734 Oct 21- Nov 03

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

CARLOS WILSON OSORIO DUARTE y MARIA ANGELICA DOS SANTOS MOREIRA, (Ficha: 576 2003).
Rivera, 7 de octubre de 2003.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 29244 Oct 28- Nov 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA ELENA GONZALEZ CANALI y JUAN PABLO DAVID de LIMA RUTZ, (Ficha: A 165 2003).
Salto, 8 de octubre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 4500 10/p 29287 Oct 29- Nov 11

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

CARLOS GABRIEL GARCIA BENTANCOR y MARIANELA MARIA HERNANDEZ GARCIA, (Ficha: 555 2003).
San José, 6 de octubre de 2003.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 28768 Oct 22- Nov 04

MIRIAM TERESA GONZALEZ MENENDEZ y JUAN ANGEL VERDE REYES, (Ficha: 414 2003).
San José, 23 de setiembre de 2003.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 29283 Oct 29- Nov 11

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JORGE LUIS DE FUENTES LA GRECA y NANCY CRISTINA BLANCO LORIDO, (Ficha: 695 2003).
Mercedes, 3 de octubre de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 28669 Oct 21- Nov 03

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

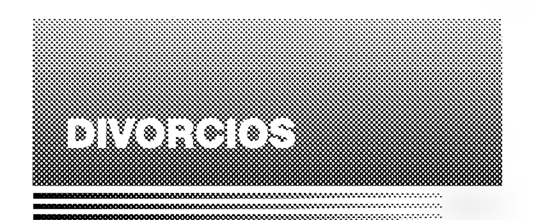
WILMAR NUÑEZ DIAZ y MARIA BLANCA SEMPER RODRIGUEZ, (Ficha: 549 2003).
Tacuarembó, 21 de agosto de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
05) $ 4500 10/p 29121 Oct 27- Nov 07

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ZULMA PINTOS y MIGUEL HECTOR LORDUGUIN, (Ficha: 438 2003B).
SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO Nº 5699 2003 DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2003, SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Treinta y Tres, 7 de octubre de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54503 Oct 20- Oct 31



CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno, dictada en autos: "GONZALEZ POSE MONICA C ROCHA, ATILIO - DIVORCIO - FA. 309 2003", se cita, llama y emplaza por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de la Costa, a los quince días del mes de Octubre del año dos mil tres.- AL PRESENTE TRAMITE SE LE HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA - Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.

07) (Cta. Cte.) 10/p 54521 Oct 20- Oct 31

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno, dictada en autos: "ESCOBAR, OSCAR C ACOSTA, ANDRES - DIVORCIO - FA. 1263 2003", se cita, llama y emplaza por el término de 60 días, a la Sra ANUBIS VIANEY ACOSTA, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de la Costa, a los dieciseis días del mes de Octubre del año dos mil tres.-

AL PRESENTE TRAMITE SE LE HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA - Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.

07) (Cta. Cte.) 10/p 54563 Oct 22- Nov 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Sandra Vas c Fernando Suárez. divorcio. aux. de pobreza" Ficha 1906 A 2002. Se cita, llama y emplaza a Fernando Suárez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 2 de Septiembre de 2003 Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.

07) (Cta. Cte.) 10/p 54470 Oct 17- Oct 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "ALZUETA SANGUINETTI, MARIA TERESA C MEDINA ACOSTA, JULIO MARTIN. DIVORCIO POR CAUSAL" (expte. 803 2001B) se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Julio Martín Medina Acosta por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el presente proceso.

Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Carmelo, 14 de febrero de 2002. ESC. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.

07) $ 1950 10/p 28708 Oct 21- Nov 03

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. CLAUDIA DIPERNA ACOSTA, EN AUTOS CARATULADOS: "ZAPICO SEGUEZA, ALICIA DANIELA C GONZALEZ, LUIS ALEJANDRO. DIVORCIO SOLA VOLUNTAD" Fa. 331 2003 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LUIS ALEJANDRO GONZALEZ A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO.-

SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Maldonado, 09 de octubre de 2003.- Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.

07) (Cta. Cte.) 10/p 54603 Oct 24- Nov 06

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. GEYMONAT DILMA C ORTIZ JORGE NELSON - Divorcio - Auxiliatoria de pobreza y exoneracion - Fa. 595 2003, SE CITA, LLAMA, EMPLAZA, CON PLAZO DE SESENTA DIAS, a que comparezca en estos autos a ORTIZ JORGE NELSON, bajo apercibimiento designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguiran estas actuaciones, habiendose otorgado en los presentes autos, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones - Fray Bentos, 29 DE SETIEMBRE DE 2003.- Esc. Carlos Maria Mazzilli. Actuario.

07) (Cta. Cte.) 10/p 54649 Oct 28- Nov 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de Salto, en los autos caratulados: "PERTUZATTI, ANA MARIA c GONZALEZ, JOSE RAMON. DIVORCIO", FICHA F 195 2003, se cita, llama y emplaza, a: JOSE RAMON GONZALEZ MADEIRA, a que comparezca a estar a derecho, en éstos autos, dentro del término de 90 (NOVENTA) DIAS, CONFORME AL ARTICULO 89, BAJO APERCIBIMIENTO de designársele DEFENSOR de OFICIO, en caso de incomparencia, con quién se seguirá la causa.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20 4 55, LEY 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 10 (DIEZ) de OCTUBRE del año 2003 (DOS MIL TRES). Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

07) (Cta. Cte.) 10/p 54602 Oct 24- Nov 06

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "DEMATTE SUAREZ, ROSA BRENILDA C DA SILVA, RAMON. Divorcio por causal. Aux. de pobreza. Fa. Nº 1087 2003" se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado ROSA BRENILDA DEMATTE SUAREZ promoviendo JUICIO DE DIVORCIO POR LA CAUSAL DE SEPARACION contra RAMON DA SILVA.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a RAMON DA SILVA a que comparezca en éstos autos dentro del término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones. Se deja constancia que la gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 7 de octubre del 2003. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

07) (Cta. Cte.) 10/p 54506 Oct 20- Oct 31

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado

del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "MIRABALLES TABEIRA, JULIO ANGEL C MACHADO, GLORIA RAQUEL. DIVORCIO", Fa. 934 2003A, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la Sra. GLORIA RAQUEL MACHADO por el TERMINO de 90 DIAS, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos. SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO Nº 6611 2003 de fecha 01 de Octubre de 2003, SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. EN FE DE ELLO, se expide el presente que se sella, signa y firma en la ciudad de Treinta y Tres a los diez días del mes de Octubre de dos mil tres.- TREINTA Y TRES, 10 DE OCTUBRE DE 2003.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

07) (Cta. Cte.) 10/p 54504 Oct 20- Oct 31



MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL

Se notifica por esta vía, a la señora MIRTHA LINALE ROHNER, el Decreto Nº 2519 2002 del Poder Ejecutivo, de fecha 11 12 2002, que en su parte dispositiva RESUELVE: ...."1º) Desígnase para ser expropiado por la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), el inmueble sito en la Localidad Catastral Pueblo Sánchez del departamento de Río Negro, empadronado con el Nº 5274, Fracción 1 (antes Nº 3412 parte), señalado en el plano de mensura del Ing. Agrim. Carlos Hernández de noviembre de 1996, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Río Negro con el Nº 3831 el 14 de agosto de 1997, tiene una superficie total de 1 há 4.300 m y según plano de ANTEL Agrimensura nº 294 ya citado tiene el siguiente deslinde: al S.E. recta de 130 m con frente a Camino Vecinal, distando su punto más cercano del padrón Nº 3821, 1.069,70 m y al S.O., N.O. y N.E. tres rectas de 110 m, 130 m y 110 m respectivamente que lo separan del Padrón nº 3412 del cual procede y que actualmente se identifica como padrón Nº 5275 Fracción 2 del plano referido. 2º) Declárase urgente la toma de posesión.- 3º) La Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL) deberá hacer una reserva prudencial a efectos de cubrir el monto de la indemnización que en definitiva debe abonarse.- 4º) Comuníquese y vuelva a la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL).".
Exp. 96 07145
Dr. Estévez - Proc. Sosa.

09) (Cta. Cte.) 10/p 54565 Oct 22- Nov 04

OSE

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O. S. E.

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 08 de octubre de 2003 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para el Saneamiento en la ciudad de San José de Mayo del Departamento de San José, empadronada con el Nº 4241, propiedad del Sr. RICHARD DANIEL CHAMORRO REYES y de acuerdo al plano del Ing. Agr. Gerardo Pessano, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de San José), el 29 de mayo de 2003, con el Nº 8927, tiene una superficie de 450 m2 00 dm2 y se deslinda así: al Sureste: 15 m 00 con frente a la Calle Eusebio Vidal; al Suroeste: 30 m 00; al Noroeste: 15 m 00 y al Noreste: 30 m 00 lindando por los tres vientos con resto del padrón Nº 4241. El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 363,7660. Expediente Nº 861 2003.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

09) (Cta. Cte.) 8/p 54617 Oct 27- Nov 05

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O. S. E.

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 08 de octubre de 2003 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para el Pozo de Bombeo en la Localidad de Trinidad, 1ª Sección Catastral del Departamento de Flores, empadronada con el Nº 1456 parte rural, propiedad de la Sra. MARIA SALVATTO y de acuerdo al plano del Ing. Agr. Hipólito Gallinal, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Flores), el 01 de noviembre de 2002, con el Nº 3574, tiene una superficie de 459 m2 82 dm2 y se deslinda así: al Este: 24 m 43 frente a la Calle Lorenzo Carnelli; al Norte: 20 m 21 lindando con parte del padrón Nº 6501; al Sur: 20 m 00 y al Oeste: 20 m 56 lindando con resto del padrón Nº 1456.
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 278,5127. Expediente Nº 383 2003.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

09) (Cta. Cte.) 8/p 54618 Oct 27- Nov 05

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO
(Tel: 19501849 - 19501850)
EXPROPIACION
CITACION - AVISO Y EMPLAZAMIENTO
EDICTO Nº 114**

Por Decreto Nº 30.454 de 2 de octubre de 2003, han sido designados para ser expropiados total y parcialmente y declarados de urgente ocupación por las obras del Plan de Saneamiento Urbano de la ciudad de Montevideo, Etapa III, "Red de colectores de aguas negras y pluviales de los barrios Sayago Norte, Peñarol y Ferrocarril" y obras anexas, los inmuebles que se indican a continuación:
PADRON Nº - AREA TOTAL DEL PREDIO (en mc.) - AREA AFECTADA (en mc.)
117.255 - 2.554,50 - 800
117.279 - 2.557,50 - 2.257,50
Conforme a las estipulaciones establecidas en el artículo 15 inciso 3 de la Ley Nº 3.958 de 28 de mayo de 1912 y el artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 de 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre los citados bienes.

09) (Cta. Cte.) 8/p 54608 Oct 27- Nov 05

PAYSANDU

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO



Secretaría de Información y Difusión

**ZORRILLA DE SAN MARTIN Y SARANDI - TELEFONOS 072-26221 AL 39- INTERNOS 125 Y 171.
CORREO ELECTRONICO: prenimp@adinet.com.uy**

EDICTO: Por disposidicón de la Sra. Juez de Primera Instancia en los Civil de 5to turno de Paysandú, dictada en autos: "I.M.P. - EXPROPIACION Y TOMA URGENTE DE POSESION DE PADRON 2445- A 207 2003-- Se hace saber que compareció la Intendencia Municipal de Paysandú, promoviendo expropiación y toma urgente de posesión respeto del inmueble padrón 2445 propiedad de FERMIN HECTOR Y JOSE ECHEVERZ que forman parte de un total de 20 padrones sobre los que se asienta el barrio "El Curupí" ubicado en la zona noroeste de esta ciudad por decreto Nro. 2572 2003 se dispuso emplazar a JOSE ECHEVERZ Y O SUS SUCESORES a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio en caso de no comparecer. Paysandú, 9 de Setiembre de 2003. ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.

09) (Cta. Cte.) 10/p 54549 Oct 21- Nov 03



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

E D I C T O

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "DE ARMAS SARAVIA, NELLIO. - INCAPACIDAD. AUX DE POBREZA.- FICHA 193 2002" se hace saber que por auto No. 3741 2003 de fecha 22 de setiembre de 2003 se declaró en estado de incapacidad a NELLIO DE ARMAS SARAVIA C.I: 1.447.845-7 y se designó Curadora a la SRA. NILDA DE ARMAS C.I. Nº 1.447.880-5.
TRAMITE REALIZADO CON AUXILIATORIA DE POBREZA MONTEVIDEO, 29 de setiembre de 2003. Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54546 Oct 21- Nov 03

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, en autos caratulados "MILANS MUNELLS, ENRIQUE GUZMAN - INCAPACIDAD" FICHA: S 675 97 se hace saber que por auto Nº 2486 de fecha 21 de julio de 2003 se declaró en estado de INCAPACIDAD a: ENRIQUE GUZMAN MILANS MUNELLS, habiéndose designando curador propietario a: ENRIQUE VICTOR ALEJO MILANS el que aceptó el cargo con fecha 11 de setiembre de dos mil tres.- Montevideo, 15 de setiembre de 2003.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) $ 1950 10/p 29092 Oct 24- Nov 06

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del sr Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "DUARTE CROCCE, ERNESTO FABIAN. SOLICITANTE: CROCCE, NORMA. INCAPACIDAD. FICHA 698 98 C" Se hace saber a sus efectos, que por auto Nº 3340 99 de fecha 26 11 99, se declaró en estado de incapacidad a ERNESTO FABIAN DUARTE CROCCE, y se designó Curador Propietario del mismo a la Sra NORMA TERESITA CROCCE CORREA, quien aceptó el cargo el día 30 DE MAYO DE 2000.- Montevideo, treinta y uno de Mayo del Año Dos Mil.- Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
10) $ 1950 10/p 28608 Oct 20- Oct 31

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO; Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º turno, en autos caratulados "PITA MELA, MARIA CRISTINA - INCAPACIDAD - FICHA 46 2002 V" por auto Nº 6031 2002 de fecha 11 de diciembre de 2002 se declaró en estado de Incapacidad a MARIA CRISTINA PITA, designándose CURADORA PROPIETARIA a MARIA ELVIRA PITA.- Montevideo, 23 de setiembre de dos mil tres.- Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
10) $ 1560 10/p 29083 Oct 24- Nov 06

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados LOPEZ, MARLENE POR OLLENARD CASULO, WALDO OMAR, REVISION DE JUICIO DE INCAPACIDAD, ficha 37 94S1 2003, se hace saber que se designó curador interino de WALDO OMAR OLLENARD CASULO, a ANTONIO LUIS CASULO PIANA, por auto Nº 2670 del 6 de agosto del 2003. Montevideo, 12 de setiembre del 2003. GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
10) $ 1560 10/p 29186 Oct 27- Nov 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "FALERO, ALBA EDITH. -INCAPACIDAD.-", Ficha Civil 336 97 V, se hace saber que por Resolución Nº 9060 de fecha 26.11.2002 se designó CURADORA DEFINITIVA de la incapaz declarada en autos ALBA EDITH FALERO a MIRTA NOIR FALERO PEREZ, quien aceptó el cargo con fecha 04.06.2003 y quedó discernida del mismo por Auto Nº 6024 del 22.08.2003.- Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Decreto Nº 5611 del 11.08.2003.- Canelones, tres de setiembre de dos mil tres.- Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54613 Oct 27- Nov 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Luis Damián Gómez Ferraz. INCAPACIDAD. aux. de pobreza", Ficha 584 A 2003bis, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Luis Damián Gómez Ferraz, habiéndose designado curador a Mirtha Ferraz. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 1 de Octubre de 2003. DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54493 Oct 20- Oct 31

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Gutiérrez Moizo, Ana Julia. INCAPACIDAD. aux. de pobreza", Ficha 488 A 2002, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Ana Julia Gutiérrez Moizo, habiéndose designado curador a Miriam Moizo. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 16 de Octubre de 2003. DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54595 Oct 24- Nov 06

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "TECHERA NUÑEZ, ORFILIA. INCAPACIDAD. FICHA 200 2003", por auto Nº 4009 2003 del 2 de setiembre de 2003, se declaró en estado de incapacidad a Orfilia TECHERA NUÑEZ, C.I. 2.690.726-8, habiéndose designado Curadora a Gumercinda TECHERA NUÑEZ, C.I. 3.694.258-1, quién aceptó el cargo el mismo día y fijó domicilio en Tacuarí Nº 527, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 30 de setiembre de 2003. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54597 Oct 24- Nov 06

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "FERREIRA SOSA, WILINGTON ANDRES. INCAPACIDAD. FA. 282 2003", por auto Nº 3710 2003 del 11 de setiembre de 2003, se declaró en estado de incapacidad a Wilington Andres FERREIRA SOSA, C.I. 4.284.183-0, habiéndose designado CURADORA a Nilba SOSA ROMERO, C.I. 4.146.922-1, quién aceptó el cargo el día 25 de setiembre de 2003 y fijó domicilio en Reus Nº 1343, Barrio Arpí. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 7 de octubre del año 2003. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54533 Oct 21- Nov 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

P O D E R J U D I C I A L
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO
E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos "LARROSA PEREYRA, GRACIELA MARY INCAPACIDAD", Fa. 13 2003, se hace saber que por Auto No. 1671 2003 del 27 DE AGOSTO de 2003 se declaró en estado de incapacidad a GRACIELA MARY LARROSA PEREYRA C.I. 3.441.216-0, designándose curador a RODRIGO AMILIVIA LARROSA C.I. 4.226.663-0, quien tomó la aceptación del cargo el día 27 de agosto de 2003.
Esta acción se encuentra Auxiliada de Pobreza

por Auto Nº. 1840 2003 del 15 de setiembre de 2003. Río Branco, 17 de setiembre de 2003.- Dr. Oscar Bugna Molina, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54596 Oct 24- Nov 06

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ CORREA, Walter Alexis. INCAPACIDAD. F.B.287 1992", se hace saber que por Resolución No. 2685 del 30 de julio de 1997, dictada por este Juzgado se designó Curadora del Incapaz Walter Alexis GONZALEZ CORREA a Alicia CORREA CASAVIEJA. Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 12 de agsoto de 1997.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54531 Oct 21- Nov 03

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
INCAPACIDAD

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. CLAUDIA DIPERNA ACOSTA, EN AUTOS CARATULADOS: "MACHIN VIZCAINO, JUAN PABLO, INCAPACIDAD", FICHA 590 2002 SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 2495 DE 06 08 2003 SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A JUAN PABLO MACHIN VIZCAINO HABIENDOSE DESIGNADO CURADORA A LA SRA. ZULMA VIZCAINO PEREZ. SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES LEGALES. Maldonado, 10 de octubre de 2003. DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54554 Oct 21- Nov 03

SEPTIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "PEREIRA MORENO, ANGELINO. INCAPACIDAD. FA. 25 90 B, se hace saber que por auto 681 de fecha 8.6.1990 se declaró en esta de incapacidad al Sr. ANGELINO ADAN PEREIRA MORENO y por auto Nº 2487 2000 de 28.8.2000 se designó Curadora definitiva del mismo a la Sra. RAQUEL RAMIREZ MORENO y a quien por el mismo auto se le tuvo por aceptado el cargo. Asimismo por decreto 4076 2002 de 3.10.2002 se ordenó expedir nuevos edictos y por auto Nº 2018 2003 de 14.5.2003 se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de las presentes publicaciones. Se deja constancia que el presente trámite es patrocinado por Defensoría de Oficio de Maldonado.
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 30 de junio de 2003. Esc. A. Beatriz Barrera Romeu, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54536 Oct 21- Nov 03

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 5199 2003 de fecha 16 09 2003, se declaró en estado de Incapacidad a PAULO RICARDO LEITES RIBEIRO, (Ficha 346 2002), habiéndose designado curadora del mismo a SUSANA ALVEZ. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 26 de setiembre de 2003. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54567 Oct 22- Nov 04

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 3º Turno, en autos caratulados: "ALVEZ BARRIOS, ARACELI POR LOS INCAPACES ALVEZ BARRIOS, LUIS MIGUEL Y NIVIA NOMBRAMIENTO NUEVO CURADOR".-, Fa. 200 2003; se hace saber que por resolución Nº 2145 2003, de fecha 27 de Mayo de 2003, se ha designádo a la Sra. Araceli Alvez Barrios curadora definitiva de sus hermanos incapaces Nivia y Luis Miguel Alves Barrios, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, habiendo aceptado el cargo con fecha 29 de Julio de 2003, a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 30 de Julio de 2003.-
SE COMUNICA QUE ESTE JUICIO GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54579 Oct 23- Nov 05

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "MELLO, JUAN INCAPACIDAD.-", Ficha: 630 2002; se hace saber que se ha declarado por Resolución Nº 732 2003, de fecha 18 de Marzo de 2003, la incapacidad de JUAN MELLO, designándose curador a CESAR CUADRADO, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 07 de Abril del 2003.-
ESTE JUICIO GOZA DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54581 Oct 23- Nov 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS, EN AUTOS CARATULADOS ""VIERA, RAFAEL RAMON - INCAPACIDAD.". FICHA 268 2002, SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 3229 2002 DE FECHA 28 11 2002 SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A RAFAEL RAMON VIERA, DESIGNANDOSE CURADORA DEL INCAPAZ, A MARIA CRISTINA VIERA, QUIEN ACEPTO EL CARGO CON FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2002.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DEL ART. 89.2 DEL C.G.P, HABIENDOSE DECLARADO AUXILIADA DE POBREZA. PASO DE LOS TOROS, 5 DE SETIEMBRE DE DOS MIL TRES.- ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54635 Oct 28- Nov 10

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "SOANES MUÑOZ, LEILA ANGELINA; INCAPACIDAD", Fa. 499 99B se hace saber que por decreto Nro. 130 2000 de fecha 7 de Febrero de 2000, se declaró en estado de incapacidad a LEILA ANGELINA SOANES MUÑOZ, y se designó curadora a MARIA DE LOURDES MUÑOZ, quien tomó aceptación del cargo el día 8 de Febrero de 2000.- SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO Nº 4790 2003, de fecha 4 de Agosto de 2003, SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 29 DE AGOSTO DE 2003.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54501 Oct 20- Oct 31

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do.

Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "AYESTARAN, ARTURO; INCAPACIDAD", Fa. 1002 94B se hace saber que por decreto Nro. 224 de fecha 7 de febrero de 1980, se declaró en estado de incapacidad a ARTURO AYESTARAN, y se designó curador a ANDRES AYESTARAN ROMERO POR DECRETO Nº 210 DE FECHA 4 DE FEBRERO DE 1998, quien tomó aceptación del cargo el día 27 DE FEBRERO DE 1998.- SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO Nº 5850 2003, de fecha 3 de Setiembre de 2003, SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 16 DE SETIEMBRE DE 2003.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54502 Oct 20- Oct 31

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "GARCIA BARRETO, MIRTA ALCIRA; INCAPACIDAD", Fa. 1107 94B se hace saber que por decreto Nro 3363 de fecha 4 de Noviembre de 1985, se declaró en estado de incapacidad a MIRTA ALCIRA GARCIA BARRETO, y se designó curadora a MIRTA BARRETO, quien tomó aceptación del cargo el día 6 de Noviembre de 1985.- Treinta y Tres, 13 de Marzo de 2003.- SE HACE CONSTAR QUE EN LA PRESENTE GESTION SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA POR DECRETO 75 2003 DE FECHA 3 DE FEBRERO DE 2003.- TREINTA Y TRES, 13 DE MARZO DE 2003.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54505 Oct 20- Oct 31

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "AMARAL BLANCO, MARIA ESTHER; INCAPACIDAD", Fa. 449 99B se hace saber que por decreto Nro. 4267 2000 de fecha 10 de Octubre de 2000, se declaró en estado de incapacidad a MARIA ESTHER AMARAL BLANCO, y se designó curador a GERARDO BARRETO, quien tomó aceptación del cargo el día 26 de Marzo de 2001.- SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO Nº 6468 2003 de fecha 25 de Setiembre de 2003, SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 26 DE SETIEMBRE DE 2003.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54604 Oct 24- Nov 06

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 2º Turno, Dra. Grisel Amaro, en autos caratulados "BACHECHI PAVONE, GONZALO LAZARO - INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES", ficha 515 2003, se hace saber que ante esta sede se presentó BACHECHI PAVONE, GONZALO LAZARO, optando por el título de Procurador, ofreciendo la declaración de Claudia D'Alessandro y Gabriela Caraballo, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 7 de octubre de 2003. Esc. Zully Martínez Carbonell. Actuaria.

11) $ 1950 10/p 28449 Oct 17- Oct 30

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 19º Turno, en autos caratulados "Terkiel Wolfson Belcha" - Información de vida y costumbres, Ficha 650 2003 se hace saber: Que ante este juzgado se presento Belcha Terkiel Wolfson, como representante legal de "INDISUR S.A." y para su inscripción en el Registro Nacional de Representantes de Firmas Extranjeras, ofreció las declaraciones de Claus Fitermann Kolisher, Gabriela Lourdes Morales Umpiérrez y María Gabriela Fernández Theoduloz, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 8 de Octubre de 2003. Esc. Bernardo Gleizer. Actuario.

11) $ 2340 10/p 29012 Oct 24- Nov 06

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 20º turno, en autos caratulados "SILVA MORAGUES, LORENA JEANNETTE - Información de vida y costumbres - Ficha 297 2003", se hace saber que ante esta Sede se presentó LORENA JEANNETTE SILVA MORAGUES optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo la declaración testimonial de María Paz Alfonso Eyherachar y Sandra Isabel Mera Buras sobre su vida y costumbres. Montevideo, veintiuno de julio de dos mil tres. Dra. BEATRIZ NOSSAR GOMEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 1950 10/p 29254 Oct 28- Nov 10

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 28 turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Sandra Godin Machado en autos: "Godin, Sandra. Información de vida y costumbres." Ficha 471 03, quien optando por el título de Escribana Pública ofreció las declaraciones de Gabriela Barlocco Sisto y Sheylah Guerra Trías sobre su vida y costumbres y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de setiembre de 2.003.- Dra. Sandra D. De León Chiavoni, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 1950 10/p 29184 Oct 27- Nov 07

TRIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 30 turno se hace saber que ante esta sede se presentó Mariana Alicia Damelles Merello en autos caratulados "Damelles Merello, Mariana Alicia. Información de Vida y Costumbres". Ficha 624 2003 quien optando por el título de Escribana Pública ofreció las declaraciones de Sigifredo Guridi, María Teresita Piñeyro y Silvia Sapiro sobre su vida y costumbres. Montevideo, 6 de Octubre de 2003. Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJ.

11) $ 1950 10/p 28939 Oct 23- Nov 05

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 34º Turno, en autos caratulados "Mujica, Ricardo. Información de vida y costumbres", ficha 540 2003, se hace saber que se presentó ante esta Sede optando por el Título de Escribano Público, y ofreció las declaraciones de Isaac Alfie y Karina Racedo sobre su vida y costumbres. Montevideo, 29 de setiembre de 2003. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 1560 10/p 28997 Oct 23- Nov 05

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, Dra. Sylvia Castelli, se hace saber que ante esta Sede, se presentó MARIA ANTONIA REDES ROMERO, FICHA 242 2003, optando por el título de Escribana Pública, y ofrece información de MONICA BEATRIZ BARBOSA BOTTA y SILVIA RAQUEL TOURNE SUAREZ, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. EN FE DE ELLO siento el presente, que sello signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los treinta días de setiembre del año dos mil tres.- Dra. SYLVIA CASTELLI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

11) $ 2340 10/p 28876 Oct 22- Nov 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Canelones, se hace saber que ante esta Sede se presentó MARIA LETICIA SAMANIEGO CAPILLERA (Ficha -- 152 2003), quien optando por el título de

Procuradora, ofreció las declaraciones de Laura Machín Britos y María Gissel Rossi Alarcón, sobre su vida y costumbres, Canelones, 9 OCT 2003 Dra. Mónica Pettis Fernandez - Juez de Paz Departamental.
11) $ 1560 10/p 28637 Oct 21- Nov 03

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Canelones, se hace saber que ante esta Sede se presentó Analía Bertolini Bentancor (Ficha 101 2003), quien optando por el título de Escribana Pública, ofreció las declaraciones de Silvia Bruno y María del Carmen Gómez, sobre su vida y costumbres, Canelones, 29 SEP 2003 Dra. Mónica Pettis - Juez de Paz Departamental.
11) $ 1560 10/p 29360 Oct 29- Nov 11

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Durazno se hace saber que ante este Juzgado se presento Maria Josefina Nogueira Cabrera, ficha V5 03 optando por el titulo de Escribana Publica, ofreciendo los testimonios de Silvia González y Mariela Rodríguez sobre su vida y costumbres. Durazno 16 de octubre de 2003. Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
11) $ 1560 10/p 29113 Oct 27- Nov 07

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

E D I C T O
Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "Aguiar Velázquez, Adriana Teresita - Información de Vida y Costumbres" Ficha Nº 120 2003; se hace saber que se presentó la Sra. ADRIANA TERESITA AGUIAR VELAZQUEZ optando por el título de Escribano Público y ofreciendo las declaraciones testimoniales de Eduardo Lanza Susanno y de Natalia Larrosa Ruiz acerca de su vida y costumbres. Maldonado, 24 de septiembre del año dos mil tres.- DR. ALEJANDRO MARTINEZ DE LAS HERAS, Juez de Paz SUBROGANTE.
11) $ 1950 10/p 29068 Oct 24- Nov 06

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

E D I C T O

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS, SE HACE SABER QUE ANTE ESTE JUZGADO SE PRESENTO CAROLINA BOLLAZZI LOPEZ, OPTANDO POR LOS TITULOS DE PROCURADORA Y ESCRIBANA PUBLICA Y OFRECIENDO LAS DECLARACIONES DE SILVANA CECILIA AROCENA GRASSO Y MARIA CRISTINA FERRAS DAMASCO SOBRE SU VIDA Y COSTUMBRES. FRAY BENTOS, 16 DE OCTUBRE DE 2003. DRA. ANAHY PARADA CATTAÑO. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS.
11) $ 1560 10/p 29234 Oct 28- Nov 10



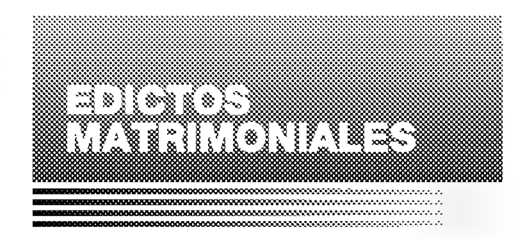
MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
Licitación Pública Nº 11/03

Se llama a Licitación Pública para otorgar la concesión de explotación de un servicio regular de transporte de pasajeros por carretera de carácter experimental entre MONTEVIDEO y el AEROPUERTO DE CARRASCO.-
Los recaudos estarán a la vista y podrán ser adquiridos a un valor de $ 5 000 (pesos uruguayos cinco mil), en la Secretaría General de la Dirección Nacional de Transporte (Rincón 575, 5° piso, Montevideo) hasta el día 11 de noviembre de 2003.
Las propuestas se recibirán en la Sala de Reuniones del Ministerio de Transporte y Obras Públicas (Rincón 561 piso 9, Montevideo), el día 1° de diciembre 2003 a la hora 14:00 en único llamado, procediéndose a la apertura de las mismas en presencia de los proponentes que concurran al acto.
12) (Cta. Cte.) 3/p 54638 Oct 28- Oct 30



Montevideo, octubre 29 de 2003
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

WALTER ADAN DA COSTA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en San Salvador 2076 1 y CAROLINA INES CUBÓN, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Pinta 1709.
14) $ 273 3/p 4478 Oct 29- Oct 31

DIEGO EMILIO DE LUCA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Lafinur 2135 y FLORENCIA MARIA PANZA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Lafinur 2135.
14) $ 273 3/p 4482 Oct 29- Oct 31

NICOLAS ALEXANDROVIC, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Chucarro 1087 301 y FLORENCIA CRISTIANI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Chucarro 1087 301.
14) $ 273 3/p 4484 Oct 29- Oct 31

CARLOS ELISEO HERNANDEZ, 49 años, divorciado, taxista, oriental, domiciliado en Fco Calabuig. 168 y LAURA LILIAN LOSTAO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco Calabuig 168.
14) $ 273 3/p 4495 Oct 29- Oct 31

OFICINA No. 2

LEANDRO MARTIN FUENTES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Los Pirinchos 2415, Melilla y SILVIA NANCY BILBAO, 32 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Los Pirinchos 2415.
14) $ 273 3/p 4474 Oct 29- Oct 31

CATALINO EUFRASIO BARRIOS, 80 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Luis Caviglia 3965 e ISABEL AROTCHAREN, 75 años, soltera, jubilado, oriental, domiciliada en Luis Caviglia 3965.
14) $ 273 3/p 4479 Oct 29- Oct 31

FERNANDO PABLO BEOVIDE, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramon Marquez 3625 y CLAUDIA IRMA DE GASPARI, 35 años, soltera, tec. educacion inicial, oriental, domiciliada en Ramon Marquez 3625.
14) $ 273 3/p 4480 Oct 29- Oct 31

OFICINA No. 3

DAMIAN CEDRES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santa Ana 4340 2 y VIVIANA LAURA MARTINEZ, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Santa Ana 4340 2.
14) $ 273 3/p 4476 Oct 29- Oct 31

EDY MARTIN JACQUES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Cibils 4119 A y NADIA MELISSA LEITES, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno. Cibils 4119 A.
14) $ 273 3/p 4485 Oct 29- Oct 31

NELSON FABIO INVERNON, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nueva Palmira 1758 6 y MARIA del HUERTO RINALDI, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Nueva Palmira 1758 6.
14) $ 273 3/p 4489 Oct 29- Oct 31

OFICINA No. 4

ENRIQUE ALEJANDO GRIECO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Berlín 3469 3 y LOURDES CECILIA MARTINEZ, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Berlín 3469 3.
14) $ 273 3/p 4473 Oct 29- Oct 31

GABRIEL LEIVAS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hungría 3693 y SUSANA YANET SORIA, 41 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Instrucciones 1274.
14) $ 273 3/p 4475 Oct 29- Oct 31

ABDI JEHIEL LEGUIZAMO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ñacurutú 3060 T y VIRGINIA ELISA LOPEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ñacurutú 3060 T.
14) $ 273 3/p 4477 Oct 29- Oct 31

LUIS VICTOR GENDE, 73 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Salari 3410 y MIRTA GRACIELA IZQUIERDO, 56 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Iberia 3924.
14) $ 273 3/p 4481 Oct 29- Oct 31

RAUL CARLOS GOMILA, 43 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Simón Bolívar 1388 y VERONICA BEATRIZ VIGNOLO, 32 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Simón Bolívar 1388.
14) $ 273 3/p 4486 Oct 29- Oct 31

CARLOS JAVIER GUERRA, 34 años, divorciado, homeopático, español, domiciliado en Rep. Sel Salvador 3426 y KARINA DELANI TORMES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en León Pérez 3578.
14) $ 273 3/p 4488 Oct 29- Oct 31

PABLO LEONEL GHERARDI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis de la Torre 956 904 y ELENA CHACON, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Vázquez Ledesma 2959 1103.
14) $ 273 3/p 4491 Oct 29- Oct 31

CARLOS ARTURO GARCIA, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Al Paso de la Arena 2123 y SHIRLEY ELIZABETH CARDOZO, 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Al Paso de la Arena 2123.
14) $ 273 3/p 4498 Oct 29- Oct 31

OFICINA No. 5

BENJAMIN VICTORIO MUNIZ, 76 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Br Artigas 136 y MAGDALENA PASCUALINA MENDEZ, 73 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Joaqiun Núñez 3041 1.
14) $ 273 3/p 4490 Oct 29- Oct 31

CARLO MARIA OSTIANTE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Haedo 2961 7 y MARIA LORENA MOLINUEVO, 26 años, divorciada, labores, argentina, domiciliada en Manuel Haedo 2961 7.
14) $ 273 3/p 4496 Oct 29- Oct 31

FERNANDO MUNIZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rbla Rep de Ghile 4629 204 y MARIA INES COSTA, 35 años, divorciada, psicologa, oriental, domiciliada en Amazonas 1436.
14) $ 273 3/p 4497 Oct 29- Oct 31

OFICINA No. 6

DIEGO HERNAN SANDOVAL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en A. Gallinal 1626 ap. 304 y LAURA KARINA VIERA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en A. Gallinal 1626 ap. 304.
14) $ 273 3/p 4472 Oct 29- Oct 31

EDGAR FABINI SILVEIRA, 21 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Carlos César Lenzi 5346 y LORENA PAOLA JARDIM, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos César Lenzi 5346.
14) $ 273 3/p 4483 Oct 29- Oct 31

RAUL ALBERTO SENA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cibils 6685 y CARMEN ELSA MARTINEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cibils 6685.
14) $ 273 3/p 4492 Oct 29- Oct 31

EDUARDO FERMIN SILVEIRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco de Goya y MARIA JOSE ROCHA, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Gibraltar 4358.
14) $ 273 3/p 4494 Oct 29- Oct 31

OFICINA No. 7

MARIANO JOSE NAVAJAS, 36 años, soltero, técnico en seguridad, oriental, domiciliado en Las Heras 1890 apto. 701 y YAEL JACQUELINE ELLENBERG, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Las Heras 1890 apto. 701.
14) $ 273 3/p 4487 Oct 29- Oct 31

FERNANDO RAFAEL VELAZQUEZ, 26 años, soltero, militar, argenttno, domiciliado en Antonio Díaz 4484 y ROSANA JANET MENCHACA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Antonio Díaz 4484.
14) $ 273 3/p 4493 Oct 29- Oct 31

Montevideo, octubre 28 de 2003
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MARIO FERNANDO ANDRIOLO, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Oficial 3 - 8106 Colón y MARIA ANDREA MIRABALLES, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guanahani 1983.
14) $ 273 3/p 4451 Oct 28- Oct 30

ALVARO ANIBAL ALVES, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Indalencio Chenaut 4008 y MARIA de los ANGELES SILVA, 32 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Indalencio Chenaut 3991.
14) $ 273 3/p 4461 Oct 28- Oct 30

PABLO ADRIAN DE PRATE, 26 años, soltero, policia, oriental, domiciliado en Berna 2158 y VERONICA ANDREA SUAREZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en La Via 21.
14) $ 273 3/p 4463 Oct 28- Oct 30

EDISON RENE DE MELLO, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Br. Ap. Saravia 2894 2 y MARIA de LOURDES GONZALEZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ap, Saravia 2894 2.
14) $ 273 3/p 4465 Oct 28- Oct 30

OFICINA No. 2

DIEGO MILTON BURONE, 24 años, soltero, empleado, uruguayo, domiciliado en Horacio Quiroga 6051 y NATALIA GONZALEZ, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Sara de Ibañez 5595.
14) $ 273 3/p 4452 Oct 28- Oct 30

MARIANO FERNANDEZ, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Pje. Maracaná 129 y ANDREA PATRICIA FLORES, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pje Maracaná 129.
14) $ 273 3/p 4456 Oct 28- Oct 30

DANIEL ALEJANDRO FERNANDEZ, 29 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Francisco Muñoz 3160 301 y NAZARENA GIOVANA del LUJAN SANCHEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alicante 1816 2.
14) $ 273 3/p 4459 Oct 28- Oct 30

JUAN JOSE BRAGA, 40 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Av. Joaquin Suarez 3379 y DOLORES MARTINEZ SEEBER, 37 años, divorciada, analis. sistemas, argentina, domiciliada en Joaquin Suarez 3379.
14) $ 273 3/p 4462 Oct 28- Oct 30

OFICINA No. 3

PABLO MIGUEL KAKLUK, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vázquez Sagastume 341 y KARINA DAGHLIAN, 26 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Millán 4557.
14) $ 273 3/p 4458 Oct 28- Oct 30

OFICINA No. 4

MARCOS FABIAN LIMA, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Cont. Foch 1201 R y MARIA LAURA CASTRILLON, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cont. Foch 1201 R.
14) $ 273 3/p 4453 Oct 28- Oct 30

MAURICIO ESTEBAN GULARTE, 31 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Palermo 5591 C y CECILIA DANIELA PIÑEYRO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Palermo 5591 C.
14) $ 273 3/p 4454 Oct 28- Oct 30

MARCELO FABIAN LAREO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maldonado 1048 003 y PATRICIA BEATRIZ NICOLA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Maldonado 1048 003.
14) $ 273 3/p 4460 Oct 28- Oct 30

LEONARDO GONZALEZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sgto. Patricios 1388 Colón y MARICEL ARACELI BALZARETTO, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Sgto. Patricios 1388 Colón.
14) $ 273 3/p 4471 Oct 28- Oct 30

OFICINA No. 5

DANIEL FERNANDO OBRER, 29 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Ovidio Fernández Ríos Pje B No 20 y LETICIA ELIZABETH LEMOS, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ovidio Fernández Ríos Pje B No 20.
14) $ 273 3/p 4466 Oct 28- Oct 30

FREDY EDISON MOTA, 42 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Cleverand 760 y MIRIAM LILIAN DUTRUEL, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cleverand 760.
14) $ 273 3/p 4467 Oct 28- Oct 30

OFICINA No. 6

GUSTAVO EDGARDO ROVETTA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Gaceta 1380 ap. 9 y CECILIA NOEL NOGUEIRA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en La Gaceta 1380 ap. 9.
14) $ 273 3/p 4455 Oct 28- Oct 30

RAUL WASHINGTON SORIA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Larravide 2736 ap. 1 y NILDA NOEMI MOROSINI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Zapicán 2772.
14) $ 273 3/p 4464 Oct 28- Oct 30

IGOR ROJAS, 33 años, soltero, ingeniero mecánico, ucraniano, domiciliado en Marco Bruto 1480 ap. 3 e ISABEL PUCHCARIOV, 37 años, soltera, bibliotecóloga, oriental, domiciliada en Marco Bruto 1480 ap. 3.
14) $ 273 3/p 4468 Oct 28- Oct 30

OFICINA No. 7

GABRIEL FERNANDO PEREZ, 32 años, soltero, analista en informát., oriental, domiciliado en Fco. García Cortinas 2360 apto. 605 y ROSSANA TRIACA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Goes 2415.
14) $ 273 3/p 4457 Oct 28- Oct 30

VICTOR DANIEL PEDREIRA, 35 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Evaristo Ciganda 1385 y ALICIA DOLORES RICO, 39 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Eugenio Baroffio 2088 casa 005.
14) $ 273 3/p 4469 Oct 28- Oct 30

GABRIEL ALFREDO VARELA, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Domingo Torres 4280 y ANA CAROLINA SANES, 33 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Domingo Torres 4280.
14) $ 273 3/p 4470 Oct 28- Oct 30

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7° Turno, en autos "LAZARO CAETANO, Mario. Prescripción adquisitiva" Ficha 148 2003, se hace saber que se presentó ante esta Sede Mario Darío LAZARO CAETANO, iniciado juicio de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: vehículo marca Fiat, modelo Palio EL, padrón 489289, matrícula SAG 5097 (antes 967154), tipo sedán, 4 puertas, motor 5072602, chassis 9BD178338*V0288532, año 1998, a nafta. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a AUTOMOTORA GIBER S.A. (Centro Auto Automóviles), a GRAMATUR S.A. (Revista Postdata), a MONZA AUTOMOVILES S.A., y a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que comparezcan a deducirlo dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 de setiembre de 2003. Esc. Rossina Merello Elduayen, Actuaria Adjunta.
16) $ 7200 10/p 28927 Oct 23- Nov 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por auto N° 2184 2002, del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 22° Turno, en el expediente caratulado "Serorena, Sweyn y Bideau Pérez, María Josefina - Prescripción Adquisitiva", ficha 440 92, se dispuso el emplazamiento a todos aquellos que se consideren con derecho al bien a prescribir - padrón 130.163 de Montevideo - sito en la novena sección judicial, con frente a calle Fernando Menck N° 7449, entre Av. Gral. Eugenio Garzón y la vía de AFE y especialmente a los declarados herederos de Juan Ugarte (Agricio y Juan Pedro Ugarte Arrechea) y de María Arrechea Roldán, por el término legal y bajo apercibimiento de designar defensor de oficio. Montevideo, 24 de octubre de 2002. ESC. ALICIA APARAIN, ACTUARIA ADJ. SUBROGANTE.
16) $ 6300 10/p 29179 Oct 27- Nov 07

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOTERCERA SECCION

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de la 23ª sección judicial de Canelones, en autos caratulados "Massa Martegani Juan Carlos y otra contra Jaureguiberry Miguel. Prescripción adquisitiva treintenaria". Ficha C 50 2001 se hace saber que ante esta Sede se han presentado Juan Carlos Massa Martegani y Nibia Eva Scardino Gallardo a los efectos de promover prescripción adquisitiva treintenaria sobre los siguientes bienes inmuebles: Padrones 596 y 597, sitos en la localidad catastral Jaureguiberry del departamento de Canelones, ubicados ambos en la manzana 45 señalado el primero como solar 9 (solar 6 en recibo de contribución inmobiliaria) y el segundo como solar 10 (solar 7 en el recibo de contribución inmobiliaria) en el plano del Agrimensor Néstor Silvera Anduiza de julio de 1937 inscripto en la Dirección General de Avalúos el 19 de los mismos con el número 185. El padrón 596 tiene una superficie de 600 metros con 16 metros de frente al noroeste a la Avenida de 25 metros, 37,5 metros al noreste linda con solar 10, 16 metros al sureste linda con solar 21 y 37,5 metros al suroeste linda con solar 8 todos del mismo plano. El padrón 597 tiene una superficie de 600 metros con 16 metros de frente al noroeste a la Avenida de 25 metros, 37,5 metros al noreste linda con solar 11, 16 metros al sureste linda con solar 20 y 37,5 metros al suroeste linda con solar 9 todos del mismo plano. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles a prescribir, muy especialmente a los sucesores de Miguel Jaureguiberry Recayte, Graciela María Valverde González, Teresita Elina y María del Carmen Ríos Estevez, Amercio Pertuso y José Roberto Giacchello o Giachello para que comparezcan en el plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos si no comparecen. Y a los efectos legales se expide el presente en la Floresta a los treinta días del mes de octubre del dos mil dos. Dra. MA. ELENA EMMENENGGER, JUEZ DE PAZ.
16) $ 16200 10/p 29361 Oct 29- Nov 11

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno, Dra. Mirtha Bobadilla, en autos: "RECALDE GUERRA, Julio César c SUCESORES de MARGARITA VILLANUEVA y OTROS - PRESCRIPCION ADQUISITIVA Treintenaria, ficha C. 180 03"; hago saber que se presentó Julio César RECALDE GUERRA, solicitando prescripción adquisitiva del bien: Inmueble padrón rural No. 3463 sito en la 4ª. Sección catastral de Durazno, según plano del Agrim Irma González del 20 8 98, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio, Oficina Delegada de Durazno con el No. 29 del 17 9 98, tiene una superficie de 23 Hás. 7973 metros 2 y se deslinda así: al Norte línea quebrada formada por tres tramos rectos que miden 255,83

mts., 275,64 mts. y 340,97 mts. de frente a Camino Departamental que lo separa del padrón No. 10.182.- Al Este recta de 730,56 metros lo separa de padrón No. 936 y al Suroeste curso de Cañada del Juncal y recta de 243,35 metros en ambos casos lo separa del padrón No. 10.183.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados y o Sucesores de Margarita Villanueva, sobre el padrón No. 3463, por el término de 90 días a fin de que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de continuar las actuaciones con Defensor de Oficio. Durazno, 8 de octubre de 2003.- Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 9900 10/p 28500 Oct 20- Oct 31

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION TREINTENARIA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Silvera Perdomo Pedro Paulino. Prescripcion Treintenaria. Fa. A 599 2003, se hace saber que en este Juzgado se presentó Pedro Paulino Silvera Perdomo promoviendo prescripcion treintenaria sobre el inmueble padrón 7579 compuesto de una superficie de 408 mts 89 dm, con una extensión de frente por calle Avda. Garibaldi de mts 13,18 y por calle Oficial 82 de mts 31, ubicado en la localidad catastral Minas, departamento de Lavalleja.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, 13 de octubre de 2003 Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.

16) $ 6300 10/p 29239 Oct 28- Nov 10

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Maldonado, en autos: "MARTINEZ, ELIDA LUISA. PRESCRIPCION". FICHA C 145 2002, se hace saber que se solicitó la Prescripción Adquisitiva del bien: fracción de terreno y demás mejoras que la acceden ubicado en la Tercera Sección Judicial de Maldonado, Paraje "Nueva Carrara", zona urbana, empadronado con el número 27, manzana 7, el que según plano del Agrimensor Julio César Costa de marzo de 1995, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el número 6469 el día 13 de marzo de 1995, tiene una superficie de 38.669 m 15 dm y se deslinda: 285 m 54 cm de frente al Sureste a calle Número 4, distando el extremo más próximo de su frente 50 m de la intersección con la calle Número 6; 127 m 60 cm al Suroeste a Arroyo de la Coronilla; 341 m, 24 cm al Noroeste lindando con padrón número 82; y al Noreste línea quebrada compuesta por tres tramos de recta de 56 m 12 cm, 49 m, 16 cm y 54 m 58 cm que corren respectivamente de Noreste a Suroeste, de Oeste a Este y de Noreste a Suroeste, y lindan, la primera con padrón número 23, la segunda a calle Número 3 y la tercera con padrón número 28. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho respecto del bien descrito y al titular del padrón lindero número 82 Evaristo Marcelo Piriz Serrón o sucesores, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Pan de Azúcar, dieciséis de setiembre de dos mil tres. DR. RAPHAEL TORRES LEAL, JUEZ DE PAZ.

16) $ 13500 10/p 28980 Oct 23- Nov 05

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de 1er. Turno, Dra. Adriana De Aziz, dictada en autos: "SABELIN KRAMARENKO, PABLO C MERELLO LOMAZZI, NATIVIDAD FELIPE. DEMANDA DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Ficha 218 2003, y según providencia Nº 1639, de fecha 3 de octubre de 2003, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho, y especialmente a NATIVIDAD FELIPE MERELLO LOMAZZI, y sus sucesores a cualquier título, sobre el siguiente bien: camioneta marca FORD, modelo V 8, año 1955, de 8 cilindros, 1.400 kilogramos de peso, 57 caballos de fuerza, motor a gas oil BX18675, chasis número 152735, matrícula de Paysandú Nº 51.544, Padrón 37578, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. Paysandú, 16 de octubre de 2003.- Dra. ADRIANA DE AZIZ, Juez de Paz.

16) $ 6300 10/p 29206 Oct 28- Nov 10

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado PRIMA NOBLE, (Ficha 913 2002), iniciando juicio de PRESCRIPCION TREINTENARIA, respecto de los padrones Nros. 3231, con una superficie total de 102 hás. 9174 m y Padrón 3849 con una superficie total de 4 hás. 2312 m, ubicados en la 3era. Sección Catastral Rivera, Paraje rural Lunarejo. En consecuencia, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los interesados en los padronez de referencia, especialmente a los sucesores de MAXIMO NOBLE, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Rivera, 08 de setiembre de 2003. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 6300 10/p 29243 Oct 28- Nov 10

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno en autos "MARTINEZ TECHERA, MARIA EUGENIA, "PRESCRIPCION" Ficha 500 03, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días al SR. GUSTAVO EDGARDO BATISTA ROSAS o a sus sucesores y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, Camión, marca Mercedes Benz, modelo L 608 D, año 1976, empadronado en el departamento de San José con el Nº. 41.352, matrícula Nº. 212997, motor Nº 34393210032685, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. Tacuarembó, Octubre 6 de 2003. DRA. MONICA GONZALEZ, Juez de Paz.

16) $ 5400 10/p 28336 Oct 17- Oct 30

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

DOMINGO RODRIGUEZ SILVERA solicita la inscripción de la Obra titulada "WU-TAO" de su autoria. Montevideo 3 de octubre de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 900 10/p 28334 Oct 17- Oct 30

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

MENG YA LI QIU solicita la inscripción de la obra titulada "VAMOS A CHINA", de su autoria. Montevideo 16 de octubre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.

17) $ 900 10/p 28423 Oct 17- Oct 30

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

JOSE LUIS PEREYRA REY solicita la inscripción de la obra titulada "UNA BACTERIA LLAMADA ANS", de su autoria. Montevideo 08 de setiembre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 900 10/p 28584 Oct 20- Oct 31



BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ROCIO CARDOSO solicita la inscripción de la Obra titulada "POR LA GRACIA DE OMA..." de su autoria. Montevideo 17 de octubre de 2003. SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 28652 Oct 21- Nov 03

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ANA MARIA BENISCELLI solicita la inscripción del Personaje denominado "PERSONAJE DE FANTASIA" de su autoria. Montevideo 16 de octubre de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 28674 Oct 21- Nov 03

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

MARIA NILDA OLIVERA solicita la inscripción de la Obra titulada "SOL Y LUNA" de su autoria. Montevideo 17 de octubre de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 28684 Oct 21- Nov 03

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ALBERTO VOLONTE solicita la inscripción de las siguiente Obras:
1) "YO SOY UN POLLITO DE AVICOLAS DEL OESTE"
2) "RECETARIO AVICOLAS DEL OESTE" (Recopilación).
3) "DESARROLLO DEL POLLO" de la cual se declara autor. Montevideo 17 de octubre de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 1350 10/p 28794 Oct 22- Nov 04

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

IRENE BONILLA y MARIA CRISTINA LASARGA solicitan la inscripción de la Obra titulada "AGLOMERADO DE CASCARAS" de su autoria. Montevideo 21 de octubre de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 28941 Oct 23- Nov 05

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

TABARE LUZARDO solicita la inscripción de Albúm de Figuritas "TRUCK PLAY".- Recopilación de datos, trucos para videogames, de su autoria. Montevideo 22 de octubre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 29026 Oct 24- Nov 06

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

SUSANA MARTINEZ solicita la inscripción de la obra titulada "CHAMUELITO", de su autoria. Montevideo 22 de octubre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 29027 Oct 24- Nov 06

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

CENTRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES AFRO (CEIAF), solicita la inscripción de la obra titulada "GUIA DE AFRODESCENDIENTES", de la cual se declara editora y propietaria, siendo el autor Sr. Romero Rodríguez Durán. Montevideo 20 de octubre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 1350 10/p 29035 Oct 24- Nov 06

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

LILA PEREIRA solicita la inscripción de la obra "DEL OTRO LADO DEL ARBOL", de su autoria. Montevideo 23 de octubre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 29150 Oct 27- Nov 07

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ADRIANA GOÑI solicita la inscripción de la Obra "UNA APROXIMACION ETNOGRAFICA A LA CONSTRUCCION DE IDENTIDAD DE LOS JOVENES CARMELITANOS" de su autoria. Montevideo 24 de octubre de 2003 RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 29230 Oct 28- Nov 10

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

PABLO BILBAO BASSETTI solicita la inscripción del Software denominado "SIGXP" de su autoria. Montevideo 24 de octubre de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 29233 Oct 28- Nov 10

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

RICARDO ARIAS solicita la inscripción del Software denominado "RVM, RUEVAL VOICE MODULE" de su autoria. Montevideo 24 de octubre de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 29302 Oct 29- Nov 11

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO:
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 4º Turno, dictada en los autos caratulados: "CABRERA RE SUSANA - RECTIFICACION DE PARTIDAS", FA. 489 2003 A, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:
1) de nacimiento de EULALIO REY, nacido el 12 2 1892 e inscripto el 13 2 1892 en la primera sección del departamento de Canelones, Acta Nª 43, en el sentido de que: a) donde dice "REY" debe decir "RE"; b) donde dice hijo de "SIMON REY Y CATALINA GANDINI" debe decir "SIMONE RE Y CATTERINA GANDINI"; c) donde dice que es nieto por vía paterna de "CRISTOBAL REY Y MAGDALENA BOLONI" debe decir "CRISTOFORO RE Y TERESA BELLONE"; d) donde dice "EULALIO REY" debe decir "PABLO EULALIO RE"; por así corresponder.
2) de nacimiento de ELDA LIRA RE DARDANO, nacida el 27 9 1923 e inscripta el 8 10 1923 en la primera sección del departamento de Canelones, Acta Nº 228, en el sentido de que: a) donde dice que es hija por línea paterna de "PABLO RE" debe decir "PABLO EULALIO RE" y b) donde dice que es nieta por línea paterna de "SIMON RE Y CATALINA GANDINI" deberá decir "SIMONE RE Y CATTERINA GANDINI", por así corresponder.
3) de matrimonio de PABLO EULALIO RE y MARIA LUISA DARDANO, celebrado el 16 12 1920 en la primera sección del departamento de Canelones, Acta Nº 58, en el sentido de que: a) donde dice "PABLO RE" debe decir "PABLO EULALIO RE"; b) donde dice nacido en el año "1893" deberá decir nacido en el año "1892" y c) donde dice "hijo de SIMON RE y CATALINA GANDINI" deberá decir "hijo de SIMONE RE y CATTERINA GANDINI", por así corresponder.
4) de matrimonio de ROQUE CABRERA y ELDA LIRA RE, celebrado el 22 1 49 en la primera sección de Canelones, Acta nº 11, en el sentido de que: a) donde dice "ELDA LIRA RE DARDANO como hija de PABLO RE", debe decir "PABLO EULALIO RE", por así corresponder.
5) de nacimiento de SUSANA CABRERA, nacida el 6 2 52 e inscripta el 11 2 52 en la primera sección del departamento de Canelones, Acta Nº 44, en el sentido de que: a) donde dice "que es nieta por línea materna de PABLO RE" debe decir "PABLO EULALIO RE", por así corresponder.
6) partida de defunción de ELDA LIRA RE DARDANO, fallecida el 24 11 85 en la primera sección de Canelones, Acta nº 221, en el sentido de que: a) donde dice que "es hija de PABLO RE" debe decir "hija de PABLO EULALIO RE", por así corresponder.
7) partida de defunción de EULALIO RE, fallecido el 27 3 87, inscripto el 30 3 87 en la oficina Nº 8 del departamento de Montevideo, acta Nº 325, en el sentido de que: a) donde dice "EULALIO RE" debe decir "PABLO EULALIO RE" y b) donde dice "hijo de SIMON RE Y CATALINA GANDINI" debe decir "SIMONE RE Y CATTERINA GANDINI", por así corresponder. Montevideo el dos de octubre de dos mil tres.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54475 Oct 17- Oct 30

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictado en autos caratulados: "SILVA ROZAMONTES, FERNANDO - Rectificación de Partida", Ficha Nº 521 2003, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento correspondien-

te a FERNANDO SILVA ROSAMONTES, de sexo masculino, nacido el veintidos de enero de mil novecientos sesenta y cuatro e inscripto el 28 de enero de 1964, ante el Oficial de Estado Civil de la 8º Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Acta Nº 210, donde dice "comparece ...y su esposa ADELINA ROSAMONTES", debe decir "comparece ... y su esposa ADELINA ROZAMONTES", por así corresponder. Montevideo, catorce de octubre de dos mil tres. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54650 Oct 29- Nov 11

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos caratulados: "RIVARA CAPOCASALE, GABRIELA ROSA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA Nº 442 2003" se hace saber que por Decreto 3707 2003 de fecha 19 09 2003 se solicitó la rectificación de la partida que se detalla: a) DE MATRIMONIO de MARIANO GUSTAVO PARDO DE IRIONDO QUINTEROS y GABRIELA ROSA RIVARA CAPOCASALE, inscripto en el Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 7º del Departamento de Montevideo, el 15 de marzo de 1994. Acta Nº 159, en el sentido que donde dice "hija de JOAQUIN RIVARA" debió decir "hija de GUZMAN ALVARO ORESTES RIVARA" por así corresponder. Montevideo, 25 de setiembre de 2003 Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54651 Oct 29- Nov 11

OCTAVO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "BLAZINA LIMA, OLGA REYNA - RECTIFICACION DE PARTIDAS. FICHA: S 495 2003", atento al auto Nº 3855 de fecha 2 de octubre de 2003, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida de MATRIMONIO de: OLGA REYNA BLAZINA LIMA y ALBERTO PARAMO, celebrado el día 17 de enero de 1959, e inscripto ante el Oficial de la 22ª Sección Judicial de Montevideo, acta Nº 18; en el sentido que donde dice: "OLGA REINA BLASINA LIMA", debe decir: "OLGA REYNA BLAZINA LIMA", por así corresponder.- Montevideo 10 de octubre de 2003.- Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54555 Oct 22- Nov 04

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "BORGNIA PIZZORNO ANALI MARIA, RECTIFICACION DE PARTIDA, ficha V 380 2003S1 2003 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO de RAUL LEROY SOLER REBUFFAT Y ANALI MARIA BORGINA PIZZORNO inscripta con el Nº 359 el 24 de SETIEMBRE DE 1998 ante el oficial de Estado Civil de la OFICINA Nº 9 de Montevideo, haciéndose constar en la misma que donde figura "Anali Maria BORGINA" debe decir "BORGNIA" por así corresponder.- Montevideo, 8 de OCTUBRE de 2003.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54518 Oct 20- Oct 31

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "ROCCO MIGUEL ANGEL.- Rectificación de partida" Fa. 542 2003, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas 1) de nacimiento de MIGUEL ANGEL ROCCO, inscripta el 2 12 1934, en la 12º sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 625 debiendo decir "Que en su domicilio el día 30 de setiembre de mil novecientos treinta y tres..." en lugar de "Que en su domicilio el día veinticinco de noviembre ppdo..." 2) la partida de nacimiento de MIGUEL ANGEL ROCCO, legitimación, inscripta el 6 10 1945 en la 12º sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 113, debiendo decir "Quienes me declaran que el día treinta de setiembre de mil novecientos treinta y tres..." en lugar de decir "Quienes me declaran el día veinticinco de noviembre de mil novecientos treinta y cuatro..." y 3) la partida de matrimonio de MIGUEL ANGEL ROCCO Y VISITACION GORILA, inscripta el 6 10 1945 en la 12º sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 430, debiendo decir "Legitiman cuatro hijos llamados ... y Miguel Angel, nacido el 30 9 1933" en lugar de decir "Legitiman cuatro hijos llamados ... y Miguel Angel, nacido el 25 11 1934", por así corresponder. Montevideo, diez de octubre de dos mil tres. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54548 Oct 21- Nov 03

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr Juez Letrado de Flia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "PIÑEIRO FERNANDEZ, NELIDA; PIÑEIRO FERNANDEZ, MARIA CRISTINA Y PIÑEIRO FERNANDEZ, MABEL - RECTIFICACION DE PARTIDAS" FICHA 71 2003S1 2003, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de NELIDA FERNANDEZ, inscripta en la Oficina de Estado Civil de la 10a. Seccion de Montevideo el día 20 de diciembre de 1948, Acta Nº 1389, y de NACIMIENTO de MARIA CRISTINA FERNANDEZ inscripta en la Oficina de Estado Civil de la 10a. Sección de Montevideo el dia 19 de febrero de 1952, Acta Nº 195 en el sentido de establecer donde se refiere al reconocimiento como hijas naturales por ambos padres debe decir "hija legítima por subsiguiente matrimonio" por asi corresponder, y de MABEL PIÑEIRO FERNANDEZ inscripta en la Oficina de Estado Civil Adjunta "D" de Montevideo el día 5 de enero de 1959, Acta Nº 77, en el sentido de dejar constancia de su calidad de hija legítima por subsiguiente matrimonio Montevideo, dos de octubre de dos mil tres.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54520 Oct 20- Oct 31

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion de la Sra. Juez Letrada de Familia de 16º Turno, en autos caratulados "GIL PEREYRA, CARLOS ALBERTO - RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 323 2003 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de DEFUNCION de Carlos Alberto GIL PEREIRA inscripta ante la Oficina de Estado Civil Nº 5 del del Departamento de Montevideo, el dia 19 de marzo de 2003, Acta Nº 307 en el sentido que, en el texto donde dice "CASADO" debe decir: "SOLTERO" y donde dice "CINCUENTA Y CINCO AÑOS DE EDAD" debe decir "CINCUENTA Y DOS" y donde dice Cédula de Identidad "1.471.928-1" debe decir "1.471.928-7" por así corresponder.
Se deja constancia que en autos fue concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, dos de octubre de dos mil tres.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54467 Oct 17- Oct 30

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposicion del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "ROMERO GARGIULO Y RIZO RIZZO, MA. ANTONIA - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 426 2003, se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de matrimonio de CARLOS BAUTISTA ROMERO y MARIA ANTONIA RIZO RIZO, Acta No. 224, extendida el dia 5 de noviembre de 1949 en el Registro de Estado Civil de la 17a. Sección del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice que MARIA ANTONIA RIZO RIZO nació el "4 de diciembre de 1931", debe decir "20 de abril de 1932", por así corresponder. Montevideo, 30 de setiembre de 2003. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54589 Oct 23- Nov 05

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "MENDEZ COITINHO, ZULLY - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 390 2003, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Roberto Gastón DAVILA MENDEZ, nacido el día 3 de marzo de 1992 ante el Oficial del Estado Civil de Oficina Nº 9 del referido departamento, Acta No. 318, en el sentido de que donde surge como apellido paterno "SILVEIRA" debe decir "DAVILA" por así corresponder. Montevideo, 15 de octubre de de 2003. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54606 Oct 24- Nov 06

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados: CELESTE RODRIGUEZ Y JUAN ANTONIO BARREIRO POR SU HIJA CECILIA, REC. PARTIDA - aux. pobreza, FICHA: 231 2003 V, por resolución Nº 2931 del 20 de agosto del 2003, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Cecilia, Acta Nº 5422, del 28 de setiembre de 1988, ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 11 del Dpto. de Montevideo, en el sentido que donde dice que es hija de Celeste Rodriguez, debe decir que es hija legítima de Juan Antonio Barreiro y Celeste Rodriguez, por así corresponder. Montevideo, 17 de setiembre del 2003. SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54524 Oct 20- Oct 31

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3ª Turno, dictada en autos "ABRAHAM, SARA. RECTIFICACION DE PARTIDAS" FICHA 619 2003, se hace saber que ante esta sede se presentó Sara Alejandra Abraham Lagos, solicitando la rectificación de la partida:
1) De nacimiento de Betiana Gisel, nacida el 21 7 1991 en la ciudad de las Piedras, e inscripta en la 4ta. secc. Judicial de Canelones, Las Piedras el 26 7 1991, acta Nª 505, en el sentido que donde dice reconocida por "Alejandra Sara Abraham", debe de decir "Sara Alejandra Abraham Lagos", por así corresponder.
2) De nacimiento de Sebastian, nacido el 16 de febrero de 1989 e inscripto el 2 de marzo de 1989 en Montevideo en la Oficina del Estado Civil Nª 11, acta Nª 1073, en el sentido que donde dice que es reconocido por "Sara Alejandra Abrahan Lagos" debe de decir "Sara Alejandra Abraham Lagos", por así corresponder.- Las Piedras, 2 de Setiembre de 2003. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54571 Oct 22- Nov 04

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: GHIGLIANO, Luis Rafael y PINTO, Lilia Eva.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Ficha 327 2003 se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Matrimonio de Luis Rafael GHIGLIANO y Lilia Eva PINTO Acta Nº 23; extendida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Segunda Sección Judicial de Durazno, el día 02 03 1949; en el sentido en que donde aparece: "como apellido del contrayente y de su padre "GHIGLIANI" deberá decir: "GHIGLIANO"; por ser lo correcto y así corresponder.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 06 10 2003.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54558 Oct 22- Nov 04

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "ZAPATA, EDUARDO Y QUINTANA, MARISA ETHEL - RECTIFICACION DE PARTIDA DE SU MENOR HIJO JERONIMO ZAPATA QUINTANA" Ficha B 327 2003, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento JERONIMO ZAPATA QUINTANA, extendida el 24.12.2002 en la 1ra. Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 2177, en el sentido que en el cuerpo de dicha acta donde dice "hijo legítimo" debe decir "hijo natural" por ser lo correcto. Paysandú 8 de Octubre de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54634 Oct 28- Nov 10

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "PIZZORNO LARREA, JUAN CARLOS. AUXILIATORIA DE POBREZA. HOY RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA B 538 2002", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida MATRIMONIO de JUAN CARLOS PIZZORNO E IRMA MARGOT RUIZ DIAZ, extendida el 6 de abril de 1956 en la 12a. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 34, en el sentido que en el texto, cuando se consignó la fecha de nacimiento de JUAN CARLOS PIZZORNO como "...veinticuatro de julio de mil novecientos treinta y cuatro" debió consignarse "...veintiocho de julio de mil novecientos treinta y cinco" por ser lo correcto.- Paysandú, 8 de octubre de 2003.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54550 Oct 21- Nov 03

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA
EDICTO

Por disposición del Sr: Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno en autos: "HERNANDEZ RISOTTO, MARIA ROSA - (SOLICITUD DE RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION DE RISOTTO MARIA ELIDA) RECTIFICACION DE PARTIDA FICHA 575 2003, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de defuncion de MARIA ELIDA RISOTTO, en el sentido que dónde dice "QUE FALLECIO CASADA" DEBE DECIR "SOLTERA", DONDE DICE MARIA ELIDA RISOTTO DE HERNANDEZ DEBE DECIR "MARIA ELIDA RISOTTO" Y DONDE DICE QUE DEJA A UN ESPOSO Y A UNA HIJA NATURAL RECONOCIDA, DEBE DECIR QUE SOLO DEJA UNA HIJA NATURAL RECONOCIDA.-
Y a los efectos legales se hacen laspresentes publicaciones. San José 10 DE OCTUBRE DE 2003.- Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, ACTUARIO Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54601 Oct 24- Nov 06

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "ALBISTO GELPES, MARIA DEL CARMEN.- Rectificación de partida. Fa. Nº 987 95 V", se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado MARIA DEL CARMEN ALBISTO GELPES, promoviendo la rectificación de su partida de NACIMIENTO, Acta Nº 592, expedida por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. Secc. Jud. de Soriano el dia 20 07 81, en el sentido que donde dice el apellido de su madre "Albisto de Gelpes", debe decir "GELPES DE ALBISTO", por así corresponder y al margen de la misma donde dice ""GELPES ALBISTO, Maria del Carmen", debe decir "ALBISTO GELPES, Maria del Carmen", por asi corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 31 de julio de 2002.- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54472 Oct 17- Oct 30

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
RECTIFICACION DE PARTIDAS
EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS, en autos caratulados "PEREIRA DERIGO, GLADYS ELIZABETH - RECTIFICACION DE PARTIDAS." FICHA 262 2003, se hace saber que se presentó, GLADYS ELIZABETH PEREIRA DERIGO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en cuanto dice: "PEREIRA DERIGO, GLADYS ELIZABETH", y debe decir "PEREIRA DAS NEVES DERIGO, GLADYS ELIZABETH" por ser lo correcto. Se concedió el beneficio del Art. 89.2 del C.G.P., habiéndose declarado auxiliada de pobreza. Paso de los Toros, 10 de setiembre de 2003. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54508 Oct 20- Oct 31

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO - Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5to. Turno, dictada en autos caratulados "DELGADO, Graciela c PEOMBO, Rosalía - Ejecución Hi-

potecaria", Ficha: 197 2003, el próximo 5 de noviembre de 2003 a la hora 15 en la Sede de la Asociación de Rematadores (sita en Bartolomé Mitre 1321), a través del rematador Francisco Javier Fassanello (MAT: 5473), se procederá a la venta en subasta pública, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor de los siguientes inmuebles: Unidades 001 y 101 que forman parte del edificio incorporado al régimen de propiedad horizontal de la Ley 10751 por aplicación de las Leyes 13870, 13892, y 14261, construido en un solar de terreno sito en zona urbana de la Décimocuarta Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, padrón matriz 54311, el que, según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del agrimensor Julio C. Ceschi, cotejado por la División Capital del Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General del Catastro Nacional el 28 de mayo de 1973 e inscripto en esa Dirección el 20 de junio siguiente con el Número 72109, tiene una superficie total de 162,02 mts2., y: 14,79 metros de frente al Este a calle General Farías (puertas 2805 y 2807); 3,32 metros al Sureste a calle Esperanza; y 20,83 metros al Suroeste a calle Hervidero (puerta 2768). A) La UNIDAD 001, padrón individual 54311 001, según el citado plano, comprende: i] Departamento 001: se ubica en Planta Baja a cota vertical más 2,2 metros, y tiene una superficie individual parcial de 132,52 mts2.; y ii] Departamento 001 (entrepiso A): se ubica en Entrepiso sobre Planta Baja a cota vertical más 2,2 metros, y tiene una superficie individual parcial de 6,37 mts2.; por lo que la unidad tiene una superficie individual total de 138,89 mts2.. B) La UNIDAD 101, padrón individual 54311 101, según el citado plano, comprende: i] Departamento 101 (Acceso M): se ubica en Planta Baja a cota vertical más 2,2 metros, y tiene una superficie individual parcial de 8,77 mts2.; ii] Departamento 101: se ubica en Planta Alta a cota vertical más 6,61 metros, y tiene una superficie individual parcial de 146,5 mts2.; iii] Departamento 101 (Entrepiso B1): se ubica en Entrpiso sobre Planta Alta a cota vertical más 6,61 metros, y tiene una superficie individual parcial de 6,77 mts2.; y iv] Departamento 101 (Salida Azotea I2): se ubica en Planta Azotea a cota vertical más 10,91 metros, y tiene una superficie individual parcial de 11,47 mts2.; por lo que la unidad tiene una superficie individual total de 173,51 mts2., y le corresponde el uso excusivo de BALCON C1, BALCON D1, BALCON E1, BALCON F1, BALCON H1, y AZOTEA J2. Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle adjudicados los inmuebles el 30% de su oferta en efectivo, con más el 6,08% por concepto de impuestos y honorarios de la subasta; B) Existen deudas ante la IMM por tributos domiciliarios y tarifa de saneamiento que al 10 7 2003 ascienden a $ 8.320 para la Unidad 001 y $ 4.714 para la Unidad 101; C) Se desconoce si existe deuda por gastos comunes; y D) Los títulos de propiedad de los inmuebles se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado (Veinticinco de Mayo 523 Piso 5). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de octubre de 2003. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 9720 5/p 29162 Oct 27- Oct 31

SEXTO TURNO

EDICTO: por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Comercial Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario c Kasapian, Alixam y otros", Ejecución de Crédito Hipotecario, Ficha: 519 2001, se hace saber que el próximo 12 de noviembre de 2003 a las 14:30 horas, en Blandengues Nº 1715, por intermedio del martillero Nicolás Pisu Espinosa, matrícula 4256, RUC 211.327.920.015, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor el siguiente bien inmueble: solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la 13ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón Nº 143.257, señalado como solar 5 de la manzana "4 D" en el plano del Agr. Carlos Mac Coll, inscripto en la Dirección de Topografía el 23 de Octubre de 1929, según el cual tiene una superficie de 371 metros 40 decimetros y se deslinda así: 12 metros de frente al Suroeste a la calle Bogotá, entre la Avda. Carlos María Ramirez y la calle Japón, estando la puerta señalada con el Nº 4278; 30 metros 95 centimetros al Noroeste, lindando con el solar Nº 4; 12 metros al Noroeste, lindando con los solares Nº 3 y 9; y 30 metros 95 centimetros al Sureste lindando con el solar 6; todos del mismo plano.- SE PREVIENE: (1) que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 30% del precio como seña, comisión del rematador e impuestos, lo que asciende al 4,02%; y 2% de acuerdo con el art. 391 de la ley Nº 16.320, en el acto y efectivo. (2) Que son de cargo del adquirente los gastos, impuestos y honorarios de escrituración que la ley pone de su cargo. (3) Que se desconoce: (A) la situación contributiva respecto al B.P.S. por construcciones; (B) existencia de deuda por concepto de contribución inmobiliaria e impuesto de educación primaria (únicos rubros imputables al saldo de precio del remate hasta la suma concurrente, junto con el I.T.P. parte vendedora); y (C) el actual estado de ocupación del inmueble. (4) Que se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales y de la documentación agregada. (5) Que el expediente, título y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo Nº 523 Piso 6º. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, Octubre 6 de 2003.- Esc. GABRIELA HORMAIZTEGUY, ACTUARIA.

20) $ 7920 5/p 29338 Oct 29- Nov 04

SEPTIMO TURNO

MARIO STEFANOLI
Remate Judicial

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 7mo. Turno dictada en autos caratulados CONSORCIO DEL URUGUAY S.A. C SOBA, Alejandro y otro - Ejecución Hipotecaria - Ficha 532 02 se hace saber que el día 21 de noviembre de 2003 a las 16 horas en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dolares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contenga ubicado en la localidad catastral Montevideo paraje Colón antes 9na. Sección Judicial padrón 114319 que según plano del Agrimensor Manuel Avilés de marzo de 1924 inscripto en la Dirección de Topografía el 22 3 24 está señalado con el nro. 35, tiene una superficie de 280 mts. 50 dms. con 10,04 mts. de frente al NO a la calle Calderón de la Barca puerta 2106 distando el punto medio de su frente 46,94 mts a la esquina con Camino Durán, 28,50 mts. al N con solar 36; 10 mts. al SE con parte de solar 33 y 27,60 mts. al SO con el solar 34.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,08% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamiento. 4) Que se podrán descontar del precio exclusivamente los impuestos de Primaria y Contribución Inmobiliaria hasta la fecha de remate. 5) Que se desconoce la situación tributaria ante el BPS respecto de las construcciones y que existe deuda ante IMM por concepto de tributos domiciliarios ($ 3065) liquidados al 13 2 03. Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San José 1132 piso 7mo. - Montevideo, 14 de octubre de 2003 Esc. NUBIA PIRONE GOMEZ, ACTUARIA.

20) $ 7200 5/p 29128 Oct 27- Oct 31

NOVENO TURNO

DANTE y/o GUSTAVO IOCCO -
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno dictada en autos caratulados: "HERRERA ARRIETA, SILVIA ETEL C CALAFAT BELEDO, ERNESTO Y OTRA - EJEC. HIP.-" Ficha: 636 2002, se hace saber que el próximo 11 de Noviembre a las 15:00 horas, en el local de la calle Rincón 408, por intermedio de los Martilleros DANTE y o GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar, el edificio en el construido y demás mejoras que le acceden ubicado en la localidad catastral Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 105.682, señalado con el Nº 7 de la manzana "H" en el plano del Agrim. Miguel Costa, del 23 01 24, inscripto en la Dirección de Topografía el 30 de junio de 1924, según el cual consta de una superficie de 750 m y se deslinda así: 15 m al E de frente a la calle Lapuente (puerta de entrada señalada con el Nº 2413), entre las calles Belanger y Fedra, distando su punto medio 102 m 50 cm de la esquina con la calle Belanger; 50 m al S lindando con el padrón 105.683; 15 m al O confinando con el padrón 105.705; y 50 m al N lindando con el padrón 105.681. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá, consignar como seña en efectivo o cheque certificado, en dólares estadounidenses el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto pre-

visto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate, etc. 4º) Que se desconoce la situación actual de las construcciones (IMM - BPS - ocupación). 5º) Que existen deudas municipales. 6º) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, piso 4. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de setiembre del 2003. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7560 5/p 29041 Oct 24- Oct 30

DECIMOTERCER TURNO

DANTE y GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "CITIBANK N.A. C ARTAGAVEYTIA GOMEZ ENRIQUE Y OTROS", CREDITO HIPOTECARIO - Ficha: 338 2002, se hace saber que el próximo 19 de Noviembre a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martilleros DANTE y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectiavmente, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 19ª sección judicial y catastral del Departamneto de canelones, Ciudad de la Costa Balneario Shangrila, empadronado con el Nº 4.455, que según plano del Agrim. Horacio Uslenghi, suscrito en diciembre de 1946, e inscripto en la Dirección General de Catasrto con el Nº 3728, el 20 2 47, se señala como solar 10 de la manzana 33, tiene una superficie de 560 mts. que se deslinda así: 14 mts. de frente al NE sobre calle 19 (hoy Estío); 40 mts. al SE lindando con solar 11; 14 mts. al SO con solar 23 y 40 mts. al NO con solar 9. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate, etc.. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate, etc. 4º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien así como respecto del Impuesto Primaria y Contribución Inmobiliaria así como eventuales deudas respeco de BPS. 5º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte Vendedora será abonado por el Comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 6º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 14 de Octubre de 2003. Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.

20) $ 4752 3/p 29335 Oct 29- Oct 31

DECIMONOVENO TURNO

DIETER F. WOLF

EDICTO: Se hace saber que por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º. Turno, dictada en autos caratulados "VIGO PAZ, DANIEL C LIA, VICTORIA Y ANA NUCHOWICH ORTIZ", ejecución hipotecaria, ficha 484 02, por intermedio del martillero Dieter F. Wolf (Mat. 4293, R.U.C. 211886390018), el día 13 de noviembre de 2003 a las 15 hs., en el local de la calle Solís Nº 1463, se procederá a la venta por pública subasta, asistido por la Sra. Oficial Alguacil de la sede, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, los siguientes bienes inmuebles: Unidades de propiedad horizontal 202 y 301 que integran el edificio construido bajo el régimen común e incorporado al régimen de propiedad horizontal de la ley 10.751 de acuerdo a las disposiciones de la ley 14.261, en el terreno ubicado en la segunda sección judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, padrón matriz cinco mil ochocientos noventa y cinco (5.895), que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Walter Fernández Barreiro de febrero de 1992, cotejado e inscripto por la Dirección General del Catastro Nacional, el día 18 de febrero del mismo año, con el número 20.741, consta de una superficie de doscientos veintinueve metros treinta decímetros, con 10 metros 70 centímetros de frente al Oeste a la calle Florida, entre las calles Canelones y Soriano, distando el punto medio de dicho frente, 16 metros 22 centímetros de la esquina formada con la primera de las calles nombradas. La unidad 202, esta empadronada individualmente con el número cinco mil ochocientos noventa y cinco, barra doscientos dos (5.895 202), y de acuerdo al plano citado, está ubicada en el segundo piso a cota vertical más 7 metros 34 centímetros, tiene una superficie de cincuenta y tres metros cincuenta y siete decímetros, y le corresponde el uso exclusivo del balcón H-2 (bien común).- La unidad 301, esta empadronada individualmente con el número cinco mil ochocientos noventa y cinco barra trescientos uno (5.895 301), y de acuerdo al plano citado está ubicada en el tercer piso, a cota vertical más 10 metros 50 centímetros, tiene una superficie de cincuenta y tres metros treinta y nueve decímetros, y le corresponde el uso exclusivo del balcón E-3 (bien común).- SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% del precio martillado en efectivo, mas la comisión del rematador e impuestos, total 6,08%, ambas en efectivo; b) que serán de cargo del mejor postor todos los gastos y tributos que la Ley pone a su cargo para la registración y titulación del bien a su nombre; c) que la comisión a cargo del expediente será de 1% mas impuestos, total 1,36%, d) que en la actualidad se desconoce el estado ocupacional de los bienes a subastarse; e) que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado, San José 1132, 5º piso. Expido el presente para su publicación por el término de 5 días. Montevideo 6 de octubre de 2003. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.

20) $ 9720 5/p 29336 Oct 29- Nov 04

VIGESIMO TURNO

DANTE y/o GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno dictada en autos caratulados: "ABN AMRO BANK C DE ABREU, HECTOR - EJECUCION HIPOTECARIA-" Ficha: 400 2002 se hace saber que el próximo 20 de Noviembre a las 15:30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero DANTE y o GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 362 Y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y en dólares americanos y al mejor postor el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la 7ª sección judicial, 2ª catastral del Departamento de Montevideo, zona urbana, empadronada con el Nº 114.040, señalada con el Nº 40 en el Plano del Agrim. Alfredo Lerena, de julio de 1924, inscripto en la Dirección de Topografía el 29 del mismo mes y año y según el cual consta de una superficie de: 493 mts. 75 dmts. que se deslinda así: NE 10 mts. 20 cmts. de frente a la calle Juan Paullier, entre Nueva Palmira y Martín García, distando su punto medio 45 mts. 90 cmts. con la calle Martín García; SE 49 mts. 40 cmts. linda con solar 39; SO 10 mts. 20 cmts. confina con solar 22; y NO 49 mts. 35 cmts. limita con solares 46 y 41, todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares americanos el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate. 4º) Que se desconoce la actual regularidad de las construcciones (BPS e IMM) 5º) Que existe deuda tributaria con la IMM. 6º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de setiembre del 2003. Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7560 5/p 29038 Oct 24- Oct 30

DANTE y/o GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno dictada en autos caratulados: "BCO FRANCES URUGUAY S.A C EXTERLAND S.A Y OTROS - EJEC HIPOTECARIA - FICHA 20 200 2000" se hace saber que el próximo 18 de Noviembre a las 14:30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio de los Martilleros DANTE Y O GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010 asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden sito

en la 12ª sección judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 164.806, el que según plano de mensura del Agrim. Hugo Dall'Orto del 31 3 33, el que fue inscripto en la Dirección de Topografía el 3 4 33, consta de una superficie de 696 mts 64 dmts y se deslinda de la siguiente manera: 15 mts 43 cmts de frente al NO a la calle Andrés Cheveste; 44 mts 80 cmts al NE lindando con propiedad de Adela Peri de Benicasa, hoy padrón 118.857; 15 mts. 35 cm. al SE lindando con propiedad de viuda de Ayala, hoy padrones 186.003 y 186.004 y 45 mts 94 cmts al SO, lindando con propiedades de Catalina E. Poujade y Adolfo Tampie, hoy padrones 81.887, 81.886 81.885 y 409.628. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que serán de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de Remate. 4º) Que existe deuda tributaria con la I:M:M 5º) Que existe un contrato de arrendamiento inscripto (plazo vencido). 6º) Que se desconoce la regularidad de las construcciones (BPS, IMM). 7º) Que se desconoce si la otra usufructuaria del inmueble antes mencionado, quien posee el usufructo del otro 50% del bien ha fallecido a la fecha. 8º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132 Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de setiembre del 2003. Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 8280 5/p 29039 Oct 24- Oct 30

DANTE y/o GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno dictada en autos caratulados: "ABN AMRO BANK C SAN MARTIN, TERESA DE JESUS -EJ. HIPOTECARIA-" Ficha: 208 2001 se hace saber que el próximo 20 de Noviembre a las 14:30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martilleros DANTE y o GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nº 362 Y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden sito en la 3ª sección judicial del departamento de Maldonado, Pan de Azúcar padrón 406 antes en m á Padrones 91, 92 y 87, manzana catastral 10, el que según plano del Agrim. Julio C. Costa de fecha de Noviembre de 1990, inscripto en la Dirección General de Catastro el 15 del mismo mes y año, con el Nº 5.049, se compone de una superficie de 280 mts. 48 dmts., que se deslinda así: 11 mts. 98 cmts. de frente al NO a la calle Felix de Lizarza, distando el punto más próximo de su frente 35 mts. 97 cmts. a la esquina con la calle Ituzaingó; al NE línea de tres tramos rectos de 12 mts. 54 cmts., 1 mts. 54 cmts. estos lindando con parte del padrón Nº 90 y 15 mts. 14 cmts. lindando con parte del padrón 90 y con el padrón 89; al SE línea quebrada de tres tramos rectos de 5 mts. 95 cmts. lindando con el padrón 87; 6 mts. y 4 mts. 45 cmts. lindando con parte del Padrón 83; al SO 21 mts. 68 cmts. confinando con el padrón 92. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares americanos el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate. 4º) Que se desconoce la regularidad de las construcciones (BPS). 5º) Que se desconoce si registra deuda con URAGUA. 6º) Que se desconoce si existe deuda con la I.M de Maldonado. 7º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte Vendedora será abonado por el Comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 8º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 1 de Octubre del 2003. Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 9360 5/p 29040 Oct 24- Oct 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia de Concursos de 1º Turno, dictada en los autos caratulados "PEDRO GUTMAN S.A. Liquidación Judicial." Fa. 295 2001, se hace saber que el próximo 7 de noviembre a las 14 hs. en el local de la calle Ceibal Nº 1587, el Rematador MILTON BERARDI (Matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor los siguientes bienes embargados a fs. 329 y secuestrados a fs. 332 que integran el Acta de la Sra. Alguacil, excepto los prendados por el B.R.O.U.: 1 Máquina peletera sin número y marca visible; 1 máquina de coser JUKI mod. LU 562; 1 máquina de coser sin marca visible Nº 780544; 1 máquina REECE 101.016; 1 máquina de coser PFAFF sin número visible y mesas para la confección de prendas de cuero; 1 máquina de medir METRIXER Nº 203 serie 2K33 tipo MTX 2000-3.0. 1 aparejo CHAIN HOIST 1 ton. con jaula. Mobiliario de escritorio (escritorios de madera y metal, sillas, computadoras, impresoras, scanner, bibliotecas, fax, centralita telefónica, máquinas de escribir, armarios, estanterías, equipos de aire acondicionado, ficheros, etc. Lote de cierres, lote de botones. Manequíes. Lote de piezas de cocina, vasos, etc. Heladeras y cocinas. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo y o cheque certificado. 2º) Serán de su cargo la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 13.69% más el impuesto a las ventas forzadas 2% todos s venta. 3º) Será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.82% s precio venta. 4º) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (San José 1132 piso 6). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 15 de octubre de 2003. Esc. ILEANA AGUIRREZABALA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3672 3/p 29237 Oct 28- Oct 30

SEGUNDO TURNO

DANTE y/o GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno dictada en autos caratulados: "GIOSA FERREIRA, YOLANDA ROSARIO C HEUER, FEDERICO Y OTROS Y SERGIO FURTADO STUMBO -PROMUEVE EJECUCION HIPOTECARIA-" Ficha: 98 2001FA1 2002 se hace saber que el próximo 12 de Noviembre a las 14:00 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martilleros DANTE y o GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nº 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: Tres fracciones de terreno con construcciones, plantaciones y demás mejoras que le acceden, ubicadas en Melilla, zona rural del Departamento de Montevideo, que se describen así: A) sita en la 9ª sección judicial a) Padrón número 175.891, que se señala con el Nº 17 de la fracción B, en el plano del Agrim. Horacio Calcagno de marzo de 1942, inscripto en la Dirección Gral. de Avalúos el 30 de abril del mismo año con el número 7273, compuesto de una superficie de 3 Hás. 6441 m 60 dm, que se deslindan así: 120 m de frente al SO a la calle 3 (hoy El Polvorín), 293 m 59 cm al NO con las fracciones Nos. 18 y 19, 121 m 59 cm al NE con la fracción 5 y 313 m 48 cm al SE con la fracción Nº 16, todas del mismo plano. b) Padrón 41.746 señalado con la letra B en el plano de fraccionamiento del Agrim. Roberto Schinca de enero de 1952, inscripto en la D.G.C el 9 de enero siguiente con el Nº 26.580, según el cual tiene una superficie de 2 Hás. 7.184 m 46 dm, y se deslinda así: 130 m 10 cm de frente al NO sobre el Cmno. Los Camalotes, antes calle Nº 5, distando el punto medio de dicho frente 36 m 23 cm de la ochava con Cmno. El Polvorín, 258 m 11 cm al NE con la fracción empadronada con el Nº 175.904, 50 m 12 cm al SE con parte del inmueble padrón 175.891, parte y línea quebrada al SO formada por 2 tramos que a partir del límite anterior miden 218 m 75 cm y 75 m 20 cm con fracción "A" del mismo plano. B) sito en la 11ª sección judicial (antes 21º) del mismo Departamento, empadronado con el Nº 175.904 señalada con el Nº 19 de la fracción "B" en el plano del Agrim Horacio E. Calcagno de marzo de 1942, inscripto en la Dirección Gral. de Avalúos el 30 de Abril siguiente con el Nº 7273, según el cual tiene una superficie de 3 Hás. 2067 m 70 dm y se deslinda así: 140 m de frente al N a la calle Nº 5, actualmente

Camino Los Camalotes, entre las calles Nº 4 y 3, distando su extremo más próximo 86 m 31 cm del comienzo con la ochava curva formada con calle 3; 200 m al E lindando con la fracción 5; 151 m 58 cm al SE lindando con parte de la fracción 17 y 258 m 11 cm al O lindando con la fracción 18. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate. 4º) Que se desconoce la existencia de deudas con BPS por las construcciones. 5º) Que exsisten deudas por contribución Inmobiliaria y tributos domiciliarios que a la fecha de Setiembre del 2003 debe: PADRON 175.891 por Contribución Inmobiliaria $ 8.108 y por Tributos Domiciliarios $ 679; PADRON 175.904 por Contribución Inmobiliaria $ 7.251 y por Tributos Domiciliarios $ 679; PADRON 41.746 por Contribución Inmobiliaria $ 7.692 y por Tributos Domiciliarios $ 516. 6º) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 6º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 de Octubre de 2003. Esc. ILEANA AGUIRREZABALA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 14040 5/p 29042 Oct 24- Oct 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "BROU C OLIVERIO PANERO, ALFREDO JOSE. EJECUCION DE HIPOTECA" (Expte. 616 2002A) se hace saber que el día 6 de noviembre de 2003 a la hora 15, en las puertas de esta Sede sita en Lavalleja Nº 381, se procederá por intermedio del Sr. Rematador Daniel Dorrego, Matrícula Nº 1693, RUC 040015500011, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del bien inmueble: fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la ciudad de Carmelo, 6ª Sección Judicial del Dpto. de Colonia, manzana Nº 114, intersección de las calles 19 de Abril y Treinta y Tres, empadronada con el Nº 1223, que consta de una superficie de 100 m 68 dm.

SE PREVIENE: - Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% del precio por concepto de seña, más comisión y tributos a su cargo; y que la subasta se efectuará en dólares estadounidenses. Carmelo, 26 de agosto de 2003. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 3600 5/p 29303 Oct 29- Nov 04

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, dictada en autos: "BANCO COMERCIAL contra Blanca Elida OSORIO BENTANCOR y Felipe CAIRO CAYAFFA -EJECUCION PRENDARIA- F 176 2002"; se hace saber que el día 6 de noviembre a las 15 horas, en el local de la calle Aparicio Saravia No. 834, el martillero don Leonardo ARRILLAGA, R.U.C. 070043010017, Matrícula No. 3575, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor del siguiente bien mueble: Camión Furgón, marca MITSUBISHI, modelo CANTER 2.6, a gas-oil, Año 1998, motor No. 4D32.648560, Padrón No. 0-35.755, Matrícula No. 501.749 del Departamento de Florida, chasis No. FE535-EA01148, de 102 caballos de fuerza y 4 cilindros.

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo a los treinta días de aprobado judicialmente el remate.- II) Que serán de cargo del comprador los gastos de transferencia, escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 14,70% del precio del remate más el 2% sobre la venta (Ley 16.320, art. 390).- III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 2,82% del precio del remate.- IV) Que obra agregada en autos, documentación relativa al bien a subastarse, a disposición de los interesados.- V) Que existe un crédito prendario a favor del ejecutante, inscripto en el Registro de la Propiedad Mobiliaria de Florida con el No. 1728 del 29 de noviembre de 1999.- Florida, octubre 15 de 2003.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 5400 5/p 29215 Oct 28- Nov 03

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

SUBASTA PUBLICA

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay c SIMONOV BELOKON, Ana Graciela. Ejecución de hipotecas y prendas (Ficha "A" Nº 275 96) se hace saber que en los lugares, días y horas que se indica a continuación, el Martillero Edgar S. Valiente (Mat. 1195 - RUC 120010480014), asistido de la señora Alguacil, procederá a la venta sin base y al mejor postor, en las condiciones que se señalan, de los bienes inmuebles y maquinarias siguientes:

a- El día 4 de noviembre de 2003, a la hora 15:00, en el establecimiento ubicado en Ruta 3 "Gral. Artigas" Km 358, se venderán en remate público, en el estado de conservación en que se encuentran, los bienes siguientes: 1) Tractor Ford modelo 4610 de 3 cilindros, diesel, motor Nº 419 B VD 79734 serie Nº V 183719, levante hidráulico de 3 puntos, salida para control hidráulico, equipo de luz, rodado neumático 7,50-16 y traseros (14-9x28 y 16,9-14x30) doble juego trasero. 2) Rastra excéntrica de 24 discos, gato hidráulico y mangueras, rodado transporte neumático. 3) Rastra Internacional de 40 discos, 4 cuerpos de tiro. 4) Arado John Deere de 3 rejas, 3 puntos. 5) 5 cuerpos de rastras de dientes semipesados y balanzón de hierro. 6) Ordeñadora marca Bossio de 2 órganos al tarro.

b- El día 6 de noviembre de 2003, a la hora 15:00, en el hall de este Juzgado, en el estado de conservación y ocupación en que se encuentran, los inmuebles: 1) Fracción de campo, sus construcciones y cuantas mejoras le acceden, situado en paraje "Colonia Cangüé", zona rural, primera sección judicial del Departamento de Paysandú, empadronada con el Nº 1721, que según plano del Agrimensor Adolfo O. Musso, de enero de 1932, inscripto en la Oficina de Empadronamiento de Paysandú, con el Nº 12 el 3 de febrero del mismo año, está señalado con el mismo número, consta de una superficie de 49 hectáreas 6042 metros 92 decímetros y se deslinda así: 643 metros 20 centímetros al Noroeste de frente a calle de 17 metros de ancho, la que en el límite Norte entronca con Ruta "Gral. Artigas"; por el Noreste Cañada del Sauzal; por el Sureste el Arroyo Pantanoso; y 1308 metros 20 centímetros al Suroeste lindando con la fracción Nº 2 del mismo plano. 2) Fracción de campo, con sus mejoras, ubicado en la primera sección judicial del Departamento de Paysandú, zona rural, empadronado con el Nº 5994, anterior con el Nº 4002 que según plano del Agrimensor Gerónimo Ramos de abril de 1948, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, con el Nº 55 el 15 de los mismos mes y año, está señalada con el Nº 2 y consta de una superficie de 5 hectáreas 169 metros y se deslinda así: 356 metros 20 centímetros al Noreste de frente a camino General Límite del Ejido, hoy Ruta Gral. Artigas; por el Sureste dos rectas de 161 metros 50 centímetros y 39 metros lindando con la fracción Nº 3; al nNoroeste dos rectas de 124 metros 90 centímetros y 7 metros lindando ambas con la fracción Nº 1; y al Suroeste la Cañada del Sauzal, ambos sección Catastral primera. SE PREVIENE QUE: A) El remate se efectuará en dólares estadounidenses a la cotización del día del remate. El mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, más el 6,075% de comisión, IVA e impuestos. B) El procedimiento legalmente para la liquidación de las obligaciones se aplicará al saldo de precio de venta a partir de los 60 días de ejecutoriado el auto de remate. C) El mejor postor solamente podrá descontar del precio el monto del impuesto de Contribución Inmobiliaria, el impuesto de Primaria y el Impuesto por Transacciones Inmobiliarias, no pudiendo descontar ninguna otra cantidad por ningún concepto. D) Se desconoce la situación de posible deuda con el Banco de Previsión Social. E) Las máquinas se rematarán en dólares estadounidenses debiendo el mejor postor consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma, más el 15.69% de

comisión, IVA e impuestos. El retiro de las máquinas será por cuenta del comprador. Paysandú, 16 de octubre de dos mil tres. Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.
20) $ 12960 5/p 29204 Oct 28- Nov 03

SEXTO TURNO

PAYSANDU

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por la disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 6to. Turno de Paysandú, dictada en los autos.- "BANCO ACAC S.A. c BRANLOR S.A.- Juicio Ejecutivo Hipotecario" (Ficha 108 2002 A), se hace saber que el día 11 de noviembre de 2003, a las 15 y 30 horas, en el Hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín 942, 1er. Piso) de esta ciudad, se precederá por intermedio del Martillero Miguel Angel Porzella, Mat. 791, RUC. 120016170017, asistido de la Sta. Actuaria, a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con construcciones y mejoras que le acceden, ubicada en la manzana No. 91, planta urbana de la ciudad de Young, Quinta Sección Judicial del Departamento de Río Negro, padrón No. 222 (antes igual Padrón en m á), señalada como fracción "4 B" y consta de una superficie de 312 metros 50 decímetros, con 12 metros 50 centímetros de frente al Nord-este a calle Montevideo entre calles Las Piedras y Doctor Martirené, en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra.- SE PREVIENE: 1) La venta se realiza en Dólares americanos a la cotización de la fecha de su realización, debiendo el mejor postor consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% de la misma como seña, más 6.075% de comisión e impuestos al Rematador al contado en dinero efectivo; 2) El procedimiento legalmente previsto para la liquidación de las obligaciones se aplicará también al saldo pendiente de pago a partir de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate; 3) Gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán del cargo del adquirente; 4) Se desconoce el estado de regularidad de las construcciones; 5) Documentación se encuentra para su estudio en la Oficina de este Juzgado por parte de los interesados; 6) De los certificados registrales obrantes en autos surge un arrendamiento con plazo contractual vigente.- Paysandú, 14 de octubre de 2003.- Dra. IVON OLIVERA KAMAID, Actuaria Adjunta.
20) $ 6480 5/p 29106 Oct 27- Oct 31

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY C TECHERA LOPEZ MARA SIMONE. JUICIO EJECUTIVO", Ficha 814 2001, se hace saber que el día 18 de noviembre de 2003 a la hora 15:00, en la Puerta del Centro de Justicia de Rivera, sito en Av. Sarandí 528, el Sr. Rematador Enrique Díaz, Matrícula 4636, RUC 140068510018, en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil, sacará a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, de una fracción de terreno con construcciones y mejoras, Padrón Nº 3.956, ubicado en la Localidad Catastral Rivera, con una área de 353 mts 61 dmts, con frente a la calle Luis Alberto de Herrera. Se previene que: 1) existen adeudos de contribución inmobiliaria e Impuesto Primaria; 2) no se sabe su situación con respecto al BPS; 3) no se informó si el inmueble se encuentra desocupado. El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto del remate, en dólares americanos y en efectivo y el saldo dentro del plazo que se le notificará. Serán de cargo del adquirente los gastos, comisiones e impuestos municipales y o nacionales. Los Títulos se encuentran depositados en la caja fuerte de la sede, a disposición de los interesados para ser examinados por los mismos. La información registral es de fecha 15 10 2002. Rivera, 15 de octubre de 2003. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2808 3/p 29245 Oct 28- Oct 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos Rosconi César y otra, Concurso Civil Voluntario, Ficha A 281 99" se hace saber que el día 7 de noviembre de 2003 a la hora 15, en el hall del tercer piso del Palacio de Oficinas Públicas, Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, asistido de la Srta. Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta, sobre la base de $ 88.551.- el siguiente bien inmueble. Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la localidad catastral Salto padrón Nº 22605, antes padrón Nº 10429, lote 13, el que según plano del Agrinensor Lauro Ruétalo, de mayo de 1981, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el 3 06 81, con el Nº 6122, se compone de una superficie de 250 metros, con frente al Oeste de 10 metros a calle Lucas Píriz, estando señalada su puerta de acceso con el Nº 267. SE PREVIENE: a) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e IVA del martillero por la compra. b) Será de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así como la comisión e IVA del rematador por la venta. c) Los títulos de propiedad del bien inmueble a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de la Sede a disposición de todos los interesados. d) Se desconoce si existen deudas tributarias por construcción. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 8 de octubre de 2003.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.
20) $ 5400 5/p 29232 Oct 28- Nov 03

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto dictada en autos: "BROU CON KLAPPENBACH PIÑEIRO GERARDO Y OTRA. HOY EJECUCION HIPOTECARIA" (Fa. A-380 96), se hace saber que el día 21 de Noviembre de 2003 a las 15 horas y en el Palacio de Oficinas Públicas (calle Treinta y Tres y Artigas), el Martillero JORGE CABRAL VINCI asistido de la Señorita Alguacil de la Sede, procederá a subastar SIN BASE y AL MEJOR POSTOR, el siguiente BIEN INMUEBLE hipotecado y embargado en autos: Padrón Rural 4696, ubicado en la 11ª. Sección Catastral de Salto (Paraje El Espinillar), según plano de mensura del Agrimensor Fermin Danilo Goslino de Mayo de 1956 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el día 14 5 1956 con el No. 686 constando de una superficie de 144 hectáreas 2698 metros 40 decímetros.- SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá oblar el treinta por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; II) Será de cargo del comprador el impuesto municipal, así como la comisión e iva de compra del Señor Martillero; III) Será de cargo del expediente la comisión e iva de venta del Señor Martillero; IV) Los títulos del bien, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.- Salto, 16 de Octubre de 2003.- DRA. Mª. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 4320 5/p 29052 Oct 24- Oct 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE 2do. TURNO DE SALTO, en autos: BANCO COMERCIAL c NERY BARRETO Y OTRA -JUICIO EJECUTIVO- Ficha 324 2000, se hace saber que el día 12 de Noviembre del año 2003, a la hora 15 en el la Sede del Juzgado calle Uruguay nº 1020, el martillero Sr. José Luis Carvallo c mat. 4706 - RUC. 160107310015, asistido del Sr. Alguacil ad-hoc de la Sede, procederá a vender en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de Ced. Catastral, el siguiente bien inmueble embargado en autos: Padrón nº 5676, ubicada con frente a calle Rivera nº 1279 entre Misiones y 25 de Agosto - Manzana Catastral Nº 451 - Solar 023 identificada con la letra C en el plano del Agrimensor Lauro Ruétalo, de Agosto de 1965, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, el día 13 de Agosto del año 1965, con el Nº 2406 - Con un área total de 600 mts. 8.984 cm - Edificado 135 mts.-
Base a Remate: $ 252.397.- (Pesos Uruguayos).
SE PREVIENE:
a)- Que el mejor postor deberá consignar en el acto del Remate el 40% de su oferta así como la comisión y tributos de su cargo.
b)- Que el título de propiedad e información registral del bien se encuentran de manifiesto en la Oficina para ser examinados por los interesados.
c)- Que no se conoce la situación de las construcciones existentes en el bien.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones Salto, 15 de octubre del año 2003.- DRA. ANA RELOBA PEREIRA, Juez de Paz.
20) $ 3240 3/p 29231 Oct 28- Oct 30



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado en lo Civil de 13º turno, en autos caratulados "Grattarola, Marianella y otro. Expedición de segunda copia", Ficha 278 03, se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada en Montevideo, el 15 3 1996 por el Esc. José Ben, por la cual Mario Rolando Houldy y Fernando, Verónica y Marcela Rolando Urruzmendi, vendieron a Marianella Grattarola y Felipe Cancela, el padrón 80.648 101, sito en Florencio Escardó 1476, 14º Sección Judicial de Montevideo. Montevideo, 3 de Setiembre de 2003 - Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.
21) $ 1950 10/p 28723 Oct 21- Nov 03



VENTA DE COMERCIO

LEY 26 09 904.- Prometimos vender FARMACIA DOYEN S.R.L sita en Sarandí 508 a NUEVA DOYEN S.R.L. Acreedores Rincón 682 Esc. 21.
25) $ 3600 20/p 28162 Oct 15- Nov 11

LEY 26 9 1904.- María Isabel Alvarez Rodríguez prometió vender a Jorge Edgardo Basilio Altieri el establecimiento comercial "MAXIKIOSCO SOL Y LUNA", sito en Miguel Barreiro 3107, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 3600 20/p 28552 Oct 20- Nov 14

VENTA DE COMERCIO

LEY 26 09 904: MARIELA NELLY CAETANO ACOSTA prometió vender carnicería sita en Avenida Garzón Nº 1295 a OMAR LEONARDO CICARELLO. Acreedores allí.
25) $ 3600 20/p 28638 Oct 21- Nov 17

VENTA DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL (Ley 2.904)

Transportadora de Valores Siviland S.A. prometió vender a Prosegur Transportadora de Caudales S.A. su establecimiento comercial. Acreedores: deducir sus derechos dentro de los treinta días desde la primera publicación en Guaraní 1531, Montevideo.
25) $ 5400 20/p 28979 Oct 23- Nov 19

Ley 26 9 904. Alicia Eguren y Juan Burguete prometimos vender a Analía Diana el comercio "PAPELERIA RESI" sito en Av. Millán 4150 bis. Acreedores allí.
25) $ 3600 20/p 29251 Oct 28- Nov 24

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

UTE

UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 10.383, del 13 de febrero de 1943, reglamentado, en relación con las servidumbres que afectan a los inmuebles por la construcción, vigilancia y servicio de la línea aérea de conducción de energía eléctrica de 30 kV "Pan de Azúcar - Planta Nativa", y a lo que dispone el art. 26 del Decreto - Ley Nacional de Electricidad Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937 y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277 002 de fecha 28 de junio de 2002, hace saber que su Directorio, por R. 03.- 216, del 13 de febrero de 2003, designó a los inmuebles que serán afectados por el trazado íntegro de la línea y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del citado Decreto - Ley de 1943 y que tendrá un ancho de treinta (30) metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente -entre otras hipótesis-, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.- L. 10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) ms. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Vent. 406 Montevideo - y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios - en la nómina siguiente:
PADRON - PROBABLES PROPIETARIOS
3ERA. SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE MALDONADO
4225 - CYRO FONTES
1166 - CYRO FONTES
6872 - CYRO FONTES
6123 - BENITO RODRIGUEZ
8929 - GERMAN FERNANDEZ
8930 - GERMAN FERNANDEZ
16249 - GERMAN FERNANDEZ
16049 - RAUL CUADRADO
1161 - RICARDO JULIAN
1158 - REMIGIO RODRIGUEZ
5969 - LIBERTAD GONZALEZ
30130 - NIEVES LAZO
30905 - WILSON SOSA
30904 - PATRICIA DE LEON GONZALEZ
1147 - DIOGENES LOPEZ
30833 - CARLOS CANCELA
4363 - JUAN BLOIS
5947 - CHACRA POLICIAL
1153 - ESTANCIA LA FLORIDA S.A.
1045 - ESTANCIA LA FLORIDA S.A.
7963 - INMOBILIARIA BLOIS S.A.
961 - COMPANIA NACIONAL DE CEMENTO S.A.
30677 - HECTOR GONZALEZ ESTORES
31004 - ENRIQUE HALTY VEGH Y OTROS
31003 - ENRIQUE HALTY VEGH Y OTROS
31002 - ENRIQUE HALTY VEGH Y OTROS
13269 - ROMAN ASENCIO
30414 - ADRIMAR S.A.
31061 - ADRIMAR S.A.
Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del D.-L. 10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.-L. 10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los

propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Gerencia de Sector Proyectos y Normalización o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54572 Oct 23- Nov 05

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PERSONAL
DPTO. DE I.D.A.T.Y C.
NOTIFICACION

Montevideo, 20 de octubre de 2003.-
* Por Resolución S Nº. de esta Jefatura del 01 10 03 (Expediente Nº. 801 03 de J.P.M., Asunto Nº. 4910 03 del M.I.) se declara CESANTE del cargo (previo goce de licencias pendientes -Art. 22 del Decreto Nº. 484 976-) con fecha 11 de abril del 2003, al Agente de 1ra. Juan Gelio VALENZUELA AGUILAR, Cédula de Identidad Nº. 1.774.672-6, Credencial Civica Serie BXB Nº. 12.084, perteneciente a la Dirección de Grupos de Apoyo - Cuerpo de Policía de Tránsito; por estar incurso en lo establecido en el Literal "D" del Articulo 36 del Decreto 644 971 y a lo dispuesto en el Literal "B" del Artículo 71, Literal "F" del Artículo 83 de la Ley Orgánica Policial, (por omisión a los deberes, -cometidos y obligaciones funcionales e incurrir en abandono del cargo-).
27) (Cta. Cte.) 3/p 54637 Oct 28- Oct 30

MINISTERIO DE TURISMO

EL MINISTRO DE TURISMO
RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Emimac S.A. propietaria de la agencia de Viajes Feli's Tour, en el plazo de cinco días, el reintegro de la suma de U$S 12.725 (dólares americanos doce mil setecientos veinticinco) a los Sres. Alberto Rafael Bariffo, Matrícula Individual Nº 5.818.962 y Norma Inés Pages, Matrícula Individual Nº 4.524.344, bajo apercibimiento de ser deducida de su garantía de funcionamiento".
Según Exp. 2003 00821-2, Resolución Nº 815 03 de fecha 16 10 2003.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54632 Oct 28- Oct 30

BANCOS

"Banco Galicia Uruguay S.A. intervenida por el Banco Central del Uruguay, notifica a sus clientes que el día 31 de octubre de 2003 cierra la oficina que transitoriamente operaba en Rincón 493 - Montevideo.
Por lo cual a partir del 3 de noviembre de 2003 deben dirigirse a Luis A. de Herrera 1248 - piso 22 del World Trade Center - Montevideo".

27) $ 2700 3/p 29197 Oct 28- Oct 30

BANCO DE PREVISION SOCIAL

Banco de Previsión Social

Notificarse sobre Resolución Denegatoria de Gerencia de Area
Nº Expediente - Nombre del titular - Cédula de Identidad
2002 146812 - Ma. Alejandra Rodríguez - 2.023.008-7
2002 57208 - Nelson López - 1.751.955-9
2002 138003 - Alejandro González - 4.434.439-5
2002 106474 - Gustavo Rappanello - 3.031.386-7
2002 99612 - Ramiro González - 2.594.686-7
2003 4307 - Luis Marcelo Casales - 4.128.213-4
Notifíquese que se otorgó la Solicitud de Subsidio por Desempleo.
Nº Expediente - Nombre del Titular - Cédula de Identidad
2003 13949 - Washington Aranda - 2.522.543-7
2002 49954 - Alejandro Jeske - 3.449.327-1
Notifíquese que se denegó la prestación de Subsidio por Desempleo
Nº Expediente - Nombre del Titular - Cédula de Identidad
2003 11695 - Ma. Esther González - 1.591.514-5
2002 143076 - Ruben Moreno - 892.083-6
2002 141620 - Alba Acuña Olivera - 4.294.804-0
Notificarse sobre las actuaciones del expediente de referencia
Nº Expediente - Nombre del Titular - Cédula de Identidad
2001 20239 - Micaela Rivero Coizma - 3.776.905-9
2002 4393 - José Luis Gil - 3.662.691-1
2002 88150 - Julio Muñiz - 2.815.234-4
AREA DE ACTIVOS
Seguros por Desempleo



27) (Cta. Cte.) 3/p 54644 Oct 28- Oct 30

CONVOCATORIAS

U.C.O.T.
UNION COOPERATIVA OBRERA DEL TRANSPORTE
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA -

Por este medio se convoca a los socios de la UNION COOPERATIVA OBRERA DEL TRANSPORTE (U.C.O.T.); a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se llevará a cabo el próximo 16 de noviembre de 2003 a la hora 0:30 en el local del Cine MATURANA, sito en la Av. Agraciada 3178.
EL ORDEN DEL DIA será el siguiente:
1 - Aplicación de convenio con respecto al pago de la asiduidad.
2 - Aprobación de Memoria y Balance General del ejercicio cerrado al 28 02 2003.
3 - Designar dos socios para firmar el acta.
CONSEJO DIRECTIVO 22 10 2003.
27) $ 1620 3/p 29298 Oct 29- Oct 31

VARIOS

BIEN DE FAMILIA.

Fecha y lugar de constitucion: Toledo (Cnes.), 04.octubre de 2003.
Escribano autorizante: Yackeline Flores.
Otorgantes: JUAN MOISES SILVA MEMOLI Y MONICA FERNANDEZ PEREIRA.
Beneficiarios: Los mismos.
PADRON: 3916 sito en 16ta. SECCION CATASTRAL DE CANELONES (TOLEDO)
TASACION: UR 3.096,12.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54491 Oct 20- Oct 31

BIEN DE FAMILIA

ESCRITURA: 26 09 03
INSCRIPCION: 30.458
ESCRIBANA AUTORIZANTE: María Gabriela Ramos Suárez
PADRON. 115.085 202
CALLE: Joaquín Núñez Nº 2875 apto. 202
CONSTITUYENTES: RUBEN FORLAN PENYY y MARIA VENANCIA REY MASARES
BENEFICIARIOS: RUBEN FORLAN PENYY y MARIA VENANCIA REY MASARES
TASACION B.H.U.: UR. 2.845,43.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54622 Oct 27- Nov 07

BIEN DE FAMILIA

Constituyentes: Carlos Faguaga Alonso - Mary Marín Buzón
Beneficiarios: Natalia, Charles y Camila Faguaga Marín
Padrón: 11.874 localidad catastral Minas, 1ª sección judicial Lavalleja, frente a calle Casas Araujo casi Aparicio Saravia.
Fecha constitución: 20.06.2003 Esc. Gustavo Echavarría.
Registro 09.07.2003 Nº 860
Tasación BHU. 2.349 UR.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54646 Oct 28- Nov 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMO TURNO

EDICTO

El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, en los autos "Domínguez

Correa, Omar C Gonzalez Hernández, Gaudencio y otros. Daños y Perjuicios. Ficha Nro 381 2002", de conformidad fiscal, dispuso emplazar conforme lo establecido por el artículo 127 de Código General del Proceso, a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de noventa días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio para que los represente. Montevideo, 20 de diciembre del 2002.- Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
27) $ 4500 10/p 29351 Oct 29- Nov 11

DECIMOPRIMER TURNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 11o. TURNO.
EDICTO

Por disposición de la Sra. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 11o. TURNO, en autos caratulados "Banco Central del Uruguay (Ex - Banco de Santander) c Alberto Pons S.A. y otro, juicio ejecutivo", ficha 5 3171 84, se cita, llama, y emplaza al Sr. JORGE ALEJANDRO PONS de MEDINA a estar a derecho en estos autos en un plazo de 90 días, bajo apercibimineto de designarsele defensor de oficio que lo represente. Montevideo, 4 de setiembre del 2003. Esc. JOSE Mª. CESTAU DOPESO, ACTUARIO.
27) $ 4500 10/p 28764 Oct 22- Nov 04

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno dictada en autos "INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES c BELO, Adrián - Juicio Ejecutivo - Fa. 482 2001, y según lo dispuesto por Providencia Nº 3947 2001 del 13.11.2001, se dispuso: la traba de embargo sobre el inmueble denunciado Padrón Nº 24167 de la 19ª Sección de Canelones, manzana 199, solar 15; la correspondiente citación de excepciones al demandado Adrián Belo, emplazamiento a ser realizado por edictos, y que en caso de que no se opusieran excepciones se llevare adelante la ejecución por la cantidad reclamada, intereses, costas y costos. En tal sentido, por el presente se emplaza a estar a derecho al Sr. Adrián Belo, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 26 de setiembre de 2003 - Esc.- MA. ELISA GIUDICE DE MOURO, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54523 Oct 20- Oct 31

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17o. Turno, dictada en autos "I.M.M. C VALE VILLARNOVO, José Manuel.- Juicio Ejecutivo.- Fa. 650 2002", y según providencia No. 3621 del 23.9.2003, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a José Manuel VALE VILLARNOVO, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 1 de octubre de 2003.- Esc. Andrés L. Paselle.- Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54640 Oct 28- Nov 10

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, dictada en autos "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY C RILO S.A. y otros.- Cobro de Pesos.- Fa. 99 2002", y según providencia Nº 3496 del 18.9.2003, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de SESENTA DIAS a RILO S.A., bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 24 de setiembre de 2003.- Esc. Andrés L. Paselle.- Actuario.
27) $ 4500 10/p 28765 Oct 22- Nov 04

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18o. Turno, dictada en autos "I.M.M. C TORRE CLASICA S.A.- Proceso Ejecutivo.- Fa. 646 2002", y según providencia No. 3582 del 24.9.2003, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de SESENTA DIAS a TORRE CLASICA S.A., bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 3 de octubre de 2003.- Esc. Andrés L. Paselle.- Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54639 Oct 28- Nov 10

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "ARAMBURO, JORGE ALBERTO Y REQUITERENA, ALICIA NELLY C RECALDES, GLADYS ESTHER - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Ficha: D 468 2000, se cita, llama y emplaza a GLADYS ESTHER RECALDES, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 8 de octubre de 2003.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54547 Oct 21- Nov 03

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, se decretó la apertura judicial de la sucesión de: ANGEL JUSTINO MARTINEZ, Ficha Nº 277 2003, emplazándose a los interesados por el término de 90 días.
SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, primero de octubre de dos mil tres. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54496 Oct 20- Oct 31

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados: "INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR c DEL PINO, SILVIA MARIA y DAVILA, ALVARO - P.P.P.", Ficha Nº 504 2003, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a SILVIA MARIA DEL PINO y ALVARO DAVILA, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, nueve de octubre de dos mil tres. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54578 Oct 23- Nov 05

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra Juez Letrado de FAmilia de 10mo. turno en autos caratulados: "MUSICCO GABRIEL C ZAPATER CARLOS. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. FICHA 77 93S1 2003" se hace saber que por 2531 2003 de fecha 30 9 2003; se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 días a CARLOS ZAPATER, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designará defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los TRES días del mes de OCTUBRE DE DOS MIL TRES.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54532 Oct 21- Nov 03

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

El Señor Juez Letrado de Familia de 11ª Turno dispuso la apertura de las sucesiones de DORA IRENE y de MARIA ESTHER MEDAGLIA PRIETO, emplazándose a los interesados y especialmente a EUCLIDES y LUIS ALBERTO MEDAGLIA PRIETO, a comparecer en estos autos dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento de designación de curador de bienes en caso de incomparecencia en los términos ordenados por el Art. 1071 del Código Civil. Montevideo, 24 de setiembre de dos mil tres.- Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
27) $ 4500 10/p 28471 Oct 17- Oct 30

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "CANO VAZ, SANDRA ESMERALDAY ROCIO MIKAELA C OLIVERA, SERGIO Y OLIVERA, JULIO Y SANTANA, MAURICIA - P.P.P. Y PENSION ALIMENTICIA SUBSIDIARIA" Ficha 363 2003", se cita, llama y emplaza al Sr. SERGIO OLIVERA, JULIO OLIVERA Y MAURICIA SANTANA a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, veintisiete de agosto de dos mil tres.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54482 Oct 17- Oct 30

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º turno, en autos caratulados: "OLIVERA, IVANA C LAPORTE, MARCELO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" FICHA 477 2002, se cita, llama y emplaza a MARCELO ANDRES LAPORTE LLANES a estar a derecho en estos autos, con plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 2 de octubre de 2003. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54481 Oct 17- Oct 30

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "GARCIA FERNANDEZ, MARCEL DOMINGO C CARDOZO, LEOCADIA JUDY - PERDIDA PATRIA POTESTAD" FICHA 286 2003, se cita, llama y emplaza a LEOCADIA JUDY CARDOZO MONZON, por el término de 60

días, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 17 de setiembre de 2003. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54538 Oct 21- Nov 03

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez. Ltdo. de Familia de 25o Turno, en autos caratulados: "MOREIRA, ANA C PEREZ, HECTOR", PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, FICHA C 302 2003, se emplaza al Sr HECTOR RAUL PEREZ DE BRUM a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer. SE deja constancia que por auto 3431 2003 del 24 9 2003, se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 3 de octubre de 2003.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54494 Oct 20- Oct 31

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: SEGADE, JULIO CESAR C CORREA OLGA, PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, FICHA 29 2003 C, SE EMPLAZA A OLGA MARIA DEL CARMEN CORREA PEREZ, A QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO AERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO, 12 DE JUNIO DE 2003.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54485 Oct 20- Oct 31

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 6º. Turno de la Capital en autos caratulados: "Administraciones Vifro Limitada c Manuel Oxley. Juicio ejecutivo" ficha 344 2002 S1 2002 se cita, llama y emplaza a los sucesores de Manuel Oxley De Brun para que comparezcan dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 8 de Ocltubre de 2003. Actuaria: Escr. Lilián Ibargoyen Obiol.
27) $ 3600 10/p 28654 Oct 21- Nov 03

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de la Capital de 7º Turno, en autos caratulados: "Asamblea de Copropietarios de la Torre 2 Block 3 del Conjunto Habitacional Parque Posadas c Sucesores de Angela y Atanasildo SALDAÑA MARTINEZ - Ejecución de Hipoteca Recíproca" ficha 444 03, se cita y emplaza a los sucesores a cualquier título de Angela y Atanasildo SALDAÑA MARTINEZ, a estar a derecho en autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 2 de setiembre de 2003. Esc. LILIAN IBARGOYEN OBIOL, ACTUARIA.
27) $ 4500 10/p 28868 Oct 22- Nov 04

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 37ª Turno, en autos caratulados: "ROLTIN S. A. C DIAZ, RAUL Y OTROS. DILIGENCIA PREPARATORIA, INTIMACION, RECONOCIMIENTO DE FIRMA" ficha 439 2003, según decreto Nº 2453 2003 de fecha 28 de julio de 2003, cítese al demandado a reconocer la firma estampada en el documento luciente a fojas cinco dentro del plazo de seis días, bajo apercibimiento de tenerla por reconocida en caso de incomparecencia (art. 173.2 C. G. P.). Intímese el pago de las sumas adeudadas (U$S 5.800) por el plazo de 10 días cometiéndose a la O. C. A.
Respecto de Panamericana Transportes S. A., expídanse edictos (art. 127 del C. G. P.). Por este medio se CITA y EMPLAZA a estar a derecho en estos procedimientos a Panamericana Transportes S. A. dentro del plazo legal. Montevideo, 8 de octubre de 2003.- Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
27) $ 7200 10/p 28760 Oct 21- Nov 03

CANELONES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 4o. Turno, dictada en autos: "CABRERA SORIA, RAMON C TATTO PEREZ, JULIA - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD," Ficha 958 2003; se cita, llama y emplaza a JULIA DANIELA TATTO PEREZ, estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.. Las Piedras 25 de setiembre de dos mil tres.- Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54514 Oct 20- Oct 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Betina Britos c Presuntos herederos de Juan Zurlini. Pos. notoria de Est. Civil de hijo Nat. Aux. de pobreza" Ficha 1972 A 2002. Se cita, llama y emplaza a presuntos herederos de Juan Carlos Zurlini Touriz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 24 de Septiembre de 2003 Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54471 Oct 17- Oct 30

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O:

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "MERCADAL, Saul y otros. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL. F. 306 2003", se cita, llama y emplaza por el termino de 90 dias, a todos los que pudieran considerarse afectados por la accion de reconocimiento de posesion notoria de hijo natural de Saul, Claro Eliberto, Alfredo y Delia Sir MERCADAL respecto de su difunta madre Indamira MERCADAL, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio con quien continuaran estas actuaciones.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 11 de agosto de 2003.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 5400 10/p 29216 Oct 28- Nov 10

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber que en los autos caratulados Garrido Pereyra María c Cabrera Frachia tomás y Cabrera Ruben. Juicio Laboral. Fa. D 1303 2002 se ha solicitado el emplazamiento por el término de 90 días de Ruben Cabrera, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se hace saber que se obtuvo el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Minas, 4 de octubre de 2003 Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54647 Oct 28- Nov 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

APERTURA DE SUCESION
E D I C T O

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugón, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO CHOCLIN VERNIK ó WERNIK - FA. 426 2003, citándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 25 de Setiembre de 2003.- Nelson Richart, ACTUARIO.
27) $ 2700 10/p 28329 Oct 17- Oct 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "BROU c Nuñez, Claudia y Otro - Intimación de Pago" Ficha Nº 124 2001, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. ALBERTO MARTINEZ, a que comparezca en estos autos, citándosele de excepciones por el término legal de treinta días. Maldonado, 1º de setiembre de 2003.- Dra. Alejandra MEXIGOS, Juez de Paz Subrogante.

27) $ 3600 10/p 28834 Oct 22- Nov 04

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de sucesión de WASHINGTON LEON GARCIA GODOY, FICHA B 221 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 17 de Setiembre de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 2700 10/p 28967 Oct 23- Nov 05

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA ALBA DE GREGORIO REGGIARDO - Ficha B 336 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 26 de setiembre de 2003. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) $ 2700 10/p 28730 Oct 21- Nov 03

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MESIAS FERNANDEZ, GISELLA CARINA C RODRIGUEZ MAGE, JOSE JAVIER. TENENCIA, AUTORIZACION PARA VIAJAR Y AUXILIATORIA DE POBREZA. Ficha C 90 2003", se cita, llama y emplaza al Sr. JOSE JAVIER RODRIGUEZ MAGE, para que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 123 y 127 del C.G.P.).- Paysandú, 8 de octubre de 2003.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54551 Oct 21- Nov 03

JUZGADO LETRADO

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de SExto Turno de Paysandú, en autos caratulados: "BANCO ACAC S.A. C PAREDES TERESITA. INTIMACION" - Fa. 128 2003 A, SE INTIMA a los Sucesores de Carlos Ramón Torena Bacino, de acuerdo a lo dispuesto por los arts. 89 y 127 del CGP, a que comparezcan a estar a derecho por el plazo de sesenta días bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.-. Paysandú, 2 de octubre de 2003.- DRA. IVON OLIVERA KAMAID, ACT. ADJUNTA.

27) $ 4500 10/p 29205 Oct 28- Nov 10

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "PASARELLO, RAUL C TRAICO, TONY. RESCISION DE CONTRATO. Ficha Nº 184 03", providencia Nº 1450, de fecha 19 9 03, se notifica al SR. TONY MARCO TRAICO, la misma, que a continuación se transcribe: "Pdú., 19 9 03.- Por presentado y por constituído el domicilio. De la demanda traslado, emplazándose por edictos (Art. 127.3 C.G.P.) por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de oficio. Expídanse edictos, efectúense las publicaciones, teniendose presente que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza (Art. 89 C.G.P.) y oportunamente vuelvan. En cuanto a la citación en garantía solicitada, téngase presente que dicha intervención solo corresponde a iniciativa del demandado. (Art. 51 C.G.P.).- Dr. Vartan Sarkisian.".- Está auxiliado de pobreza. Paysandú, 2 de octubre de dos mil tres." DR. FRANCISCO RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL (SUBR.).

27) (Cta. Cte.) 10/p 54553 Oct 21- Nov 03

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en los autos caratulados: "PEDRAJA PEDRAJA RUBEN WALTER C PEDRAJA MARCELO Y OTRA. RATIFICACION DE TENENCIA. FICHA No. 466 2003" SE HACE SABER: que por providencia No. 5007 de fecha 6 de Octubre de 2003 se ha dispuesto dar traslado de la presente demanda de Ratificación de Tenencia al Sr. MARCELO ADRIAN PEDRAJA emplazándosele a que comparezca en autos en el término legal respecto de las menores Claudia Andreina y Marcela Valentina Pedraja Egaña en favor del Sr. Ruben Walter Pedraja Pedraja.-
Por providencia No. 4017 de fecha 20 08 2003 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y en fe de ello se hacen las presentes publicaciones que signo y firmo en la ciudad de Rocha a los trece días del mes de Octubre del año dos mil tres. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54658 Oct 29- Nov 11

EDICTO.

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en los autos caratulados: "SILVERA PIÑA ANA MARIA C CABRAL NIEVES RICHEL MARIO. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. FICHA No. 575 2003" SE HACE SABER: que por providencia No. 4966 de fecha 3 de Octubre de 2003 se ha dispuesto dar traslado de la presente demanda de Perdida de Patria Potestad respecto del menor Diego Richel Cabral Silvera al Sr. Richel Mario Cabral Nieves emplazándosele a que comparezca en autos por el término legal bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 123.1 y 339.1 del C.G.P.-
Por providencia No. 4966 de fecha 3 10 2003 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y en fe de ello se hacen las presentes publicaciones que signo y firmo en la ciudad de Rocha a los diez días del mes de Octubre del año dos mil tres. ROCHA, 10 DE OCTUBRE DE 2003 ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54659 Oct 29- Nov 11

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "GIMENEZ, BLANCA ALICIA; GIMENEZ, RAMON EDUARDO; GIMENEZ, MIRTHA DORIS; GIMENEZ, RUBEN MARINO C SUC. DE GIMENEZ, ALICIA. Posesión notoria de estado civil. Fa. Nº 1083 2003" se hace saber que ante ésta Sede se han presentado BLANCA ALICIA GIMENEZ, RAMON EDUARDO GIMENEZ, MIRTHA DORIS GIMENEZ y RUBEN MARINO GIMENEZ promoviendo ACCION DE POSESION NOTORIA DE ESTADO DE HIJOS NATURALES de ALICIA GIMENEZ contra los sucesores de ALICIA GIMENEZ. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los sucesores de ALICIA GIMENEZ a que comparezcan en éstos autos dentro del término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones. Se deja constancia que los gestionantes gozan del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Se autoriza la publicación solamente en el Diario Oficial.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 6 de octubre del 2003. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54507 Oct 20- Oct 31

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "JULIO CESAR LESTIDO S.A. C A CAPONI POMPHILE, MARIO CESACION DE CONDOMINIO" - FICHA: 431 2001; SE EMPLAZA al SR: MARIO CAPONI POMPHILE para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término legal, bajo apercibimiento legal de designáresele Defensor de Oficio. Tacuarembó, 08 de Octubre de 2003. Esc. Gregorio Ríos Suanes: Actuario.

27) $ 3600 10/p 28828 Oct 22- Nov 04



DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

IRMA ALISE PIEDRA MARQUEZ, (Ficha: 328 2003).
Montevideo, 18 de agosto de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 29451 Oct 30- Nov 12 (0001)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOSEGUNDO TURNO

GIUSEPPE o JOSE VURRO VITALE, (Ficha: 476 2003).
Montevideo, 14 de octubre de 2003.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 29434 Oct 30- Nov 12 (0002)

EUGENIA BERMEJO CUESTA, (Ficha: 438 2003).
Montevideo, 16 de setiembre de 2003.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 29450 Oct 30- Nov 12 (0003)

VIGESIMO TURNO

EXEQUIEL PANZARDI o PANZARDE ESPINOSA, (Ficha: 255 2003).
Montevideo, 26 de agosto de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29436 Oct 30- Nov 12 (0004)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ERMANNO FACCHINI, (Ficha: 409 2003 S).
Montevideo, 10 de setiembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 29438 Oct 30- Nov 12 (0005)

VIGESIMOCUARTO TURNO

NELLY ELSA PASTORIN PASTORINO, (Ficha: 314 2003 S).
Montevideo, 25 de julio de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29440 Oct 30- Nov 12 (0006)

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIA HELVIA URBIETA, (Ficha: 539 2003 S).
Montevideo, 9 de octubre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 29392 Oct 30- Nov 12 (0007)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

MARIA ELENA MOREIRA DALEIRA, (Ficha: 1038 2003).
Las Piedras, 3 de octubre de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 29383 Oct 30- Nov 12 (0008)

CUARTO TURNO

JUAN JOSE SBURLATI SCAMPINI, (Ficha: 920 2003).
Las Piedras, 15 de setiembre de 2003.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29384 Oct 30- Nov 12 (0009)

YOLANDA NELLY CHAVEZ o CHAVES VARON o BARON y de FIDEL ALBERTO CHOCA NEVES, (Ficha: 906 2003).
Las Piedras, 16 de setiembre de 2003.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29385 Oct 30- Nov 12 (0010)

ELISA FRANCO FONTANA, (Ficha: 1055 2003).
Las Piedras, 13 de octubre de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29386 Oct 30- Nov 12 (0011)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RUBEN OSCAR BERRETTA SOBRERO, (Ficha: 647 2003).
Colonia, 15 de octubre de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 29387 Oct 30- Nov 12 (0012)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ELDA CASTRO FERNANDEZ CHAVEZ y FELIX NIETO BATISTA, (Ficha: 319 2003).
Maldonado, 3 de octubre de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 29427 Oct 30- Nov 12 (0013)

OCTAVO TURNO

LUIS RAMON GARCIA NOGUEZ, (Ficha: 435 2003).
Maldonado, 25 de setiembre de 2003.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 29425 Oct 30- Nov 12 (0014)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PANASIUK LAVRENIUK, ANDRES, (Ficha: B 161 2003).
Salto, 13 de junio de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 29389 Oct 30- Nov 12 (0015)

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MERCEDES IGUINI CARABALLO, (Ficha: 1021 2003B).
Treinta y Tres, 6 de octubre de 2003.

ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29430 Oct 30- Nov 12 (0016)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOQUINTO TURNO

ALVARO NELSON NAVILIAT GFELLER y MARIANA WIBMER PEREZ, (Ficha: 419 2003).
Montevideo, 18 de setiembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 29382 Oct 30- Nov 12 (0017)

DECIMOSEPTIMO TURNO

JULIO CESAR VILLAMIDE GIACOBONI y MARY GRACIELA RIOS DASSORI, (Ficha: 384 2002).
Montevideo, 6 de setiembre de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 29381 Oct 30- Nov 12 (0018)

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

ENTES



REPUBLICA ORIENTAL

DEL URUGUAY
PROYECTO DE MODERNIZACION Y REHABILITACION DE LOS SISTEMAS DE O.S.E.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL Nº 1247
AMPLIACION DE LA RED DE COLECTORES DE LA CIUDAD DE SALTO
PRESTAMO B I.R.F.
Nº 4556 UR
C O M U N I C A D O

Se pone en conocimiento de las Empresas interesadas en la Licitación de referencia, que el Acto de Apertura de Propuestas, tendrá lugar: En el Departamento de Suministros - Licitaciones Of. 7 - sito en Avda. San Martín 3235 entre Magested y Pugnalini.-
La fecha de apertura de propuestas está fijada para el día 30 de octubre de 2003, a la hora 15:00.
12) (Cta. Cte.) 1/p 54664 Oct 30- Oct 30 (0019)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIVISION ABASTECIMIENTOS
SERVICIO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA
No. 58/2003

OBJETO: CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE RAMPAS PEATONALES EN VEREDAS DE LA CIUDAD DE MONTEVIDEO.
APERTURA: 25 de noviembre de 2003 Hora: 14:00
RECEPCION DE PROPUESTAS: La recepción y apertura de propuestas se realizará en el local del Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, en la fecha y hora establecidos.
REPARTICION SOLICITANTE: ACONDICIONAMIENTO URBANO
RECAUDOS: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal con acceso sobre la Av. 18 de Julio, los días hábiles en el horario de 12:15 a 17:45 horas.-
VALOR DEL PLIEGO: 1000.
12) (Cta. Cte.) 1/p 54675 Oct 30- Oct 30 (0020)

CERRO LARGO

HOSPITAL DE MELO - U.E. 017
NAVARRETE 226 -
TEL. (064) 22114 -
int. 143

hospmelo@hotmail.com
LLAMA A LICITACION PARA:
CONTRATACION DE EMPRESA DE LIMPIEZA
LIC. PUBLICA - Nº 013 03 - APERTURA - 20 11 03 - HORA: 09:30
PERIODO ENERO 2004 DICIEMBRE 2004 - PRORROGABLE HASTA DICIEMBRE DE 2005
LOS PLIEGOS SE PUEDEN ADQUIRIR EN LA OFICINA DE COMPRAS DEL HOSPITAL DE MELO - NAVARRETE 226 MELO - A PARTIR DEL DIA 29 DE OCTUBRE DE 2003 DE 8 A 12 HORAS, O A TRAVES DE GIRO BANCARIO - B.R.O.U. MELO Nº 3907 Fondo de Terceros -
LAS CONSULTAS PODRAN REALIZARSE: EN LA MISMA OFICINA O EN FORMA TELEFONICA A TRAVES DEL TELEFONO (064) - 22114. Interno 143
LOS PROPONENTES DEBEN ESTAR INSCRIPTOS EN EL S.I.I.F.
EL VALOR DEL PLIEGO SE FIJA EN U.R. 3.
12) (Cta. Cte.) 1/p 54666 Oct 30- Oct 30 (0021)

SAN JOSE

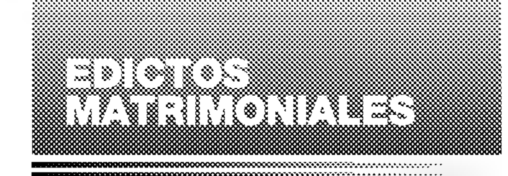
INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

Intendencia de San José
LICITACION PUBLICA No. 3/2003

Llámase a Licitación Pública para la construcción de alcantarilla sobre Arroyo Mallada en cruce con calle Artigas de la ciudad de San José.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Reguladora de Trámites y Archivo, (calle Asamblea 496, ciudad de San José) al valor de $ 300.
NUEVA FECHA DE APERTURA: 24 de noviembre de 2003 (no rige fecha indicada inicialmente del 17 11 03)
PRIMER LLAMADO: A la hora 15.00
SEGUNDO LLAMADO: A la hora 16.00
LUGAR DE APERTURA: Asamblea 496, San José
Oficina de Prensa y Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 1/p 54673 Oct 30- Oct 30 (0022)

INTENDENCIA DE SAN JOSE.-
LICITACION PUBLICA Nº 04/03

Llámase a Licitación Pública para las obras de reforma y ampliación de la Piscina del Club Fraternidad, de la ciudad de San José.-
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Reguladora de Trámite y Archivo (calle Asamblea Nº 496, ciudad de San José), al valor de $ 5.000.-
FECHA DE APERTURA: 12 de diciembre de 2003, a la hora 15:00.-
LUGAR DE APERTURA: Edificio Central (Asamblea Nº 496).-
Of. de Prensa y Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 1/p 54674 Oct 30- Oct 30 (0023)



Montevideo, octubre 30 de 2003
Cumplimiento de la disposición del artículo

3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil. "En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JORGE ERNESTO ABASCAL, 28 años, soltero, cocinero, oriental, domiciliado en Enrique Martínez 2265 001 y LOURDES ANAHI BARGAS, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Enrique Martínez 2265 001.
14) $ 273 3/p 4503 Oct 30- Nov 03 (0024)

OFICINA No. 2

ANTONIO ISIDORO BELLO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arapey 1397 9 y NATALIA CAMPAGNA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Arapey 1397 9.
14) $ 273 3/p 4500 Oct 30- Nov 03 (0025)

DAMIAN ANTONIO BENTOS, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colorado 2236 Pje B 2631 324 y MARIA MERCEDES BALIÑAS, 36 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Silvestre Blanco 2486.
14) $ 273 3/p 4504 Oct 30- Nov 03 (0026)

GONZALO CARLOS BARRAL, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Missisipi 1634 501 y NATALIA ALEJANDRA RAMA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Missisipi 1634 501.
14) $ 273 3/p 4508 Oct 30- Nov 03 (0027)

OFICINA No. 3

MARCOS ADRIAN CURBELO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Repetto 3268 y ANDREA GESTO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Abrebadero 686.
14) $ 273 3/p 4507 Oct 30- Nov 03 (0028)

OFICINA No. 4

GUSTAVO ADRIAN LOPEZ, 37 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Rivera 3244 y SILVIA PETRONE, 30 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Demóstenes 3572.
14) $ 273 3/p 4499 Oct 30- Nov 03 (0029)

JAVIER HUGO LORENZO, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Miguel Martínez 3758 y GIMENA FLAVIA ROMANO, 25 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada en M. Martínez 3758.
14) $ 273 3/p 4501 Oct 30- Nov 03 (0030)

RUBEN MARCELO GONZALEZ, 30 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Puerto Rico Pje. 59 4441 y PAOLA ALEJANDRA SOSA, 24 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Pje. 59 4441 Cerro.
14) $ 273 3/p 4502 Oct 30- Nov 03 (0031)

OFICINA No. 5

HUGO MARCELO ORBIZ, 70 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Mateo Cortes 4682 y ANTONIA FLORENCIA ROLDAN, 61 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Mateo Cortes 4683.
14) $ 273 3/p 4509 Oct 30- Nov 03 (0032)

JUAN DIEGO TCHAKIDJIAN, 28 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Maggiolo 641 y SOLEDAD CORROTTI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Maggiolo 641.
14) $ 273 3/p 4511 Oct 30- Nov 03 (0033)

OFICINA No. 6

SILVINO RODRIGUEZ, 66 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Andrómeda 10559 y GLADIS ORLEY, 62 años, divorciada, manicura, oriental, domiciliada en Brito del Pino 1472-202.
14) $ 273 3/p 4505 Oct 30- Nov 03 (0034)

OFICINA No. 7

JUAN OSCAR PENADES, 30 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Tabaré 2472 y ALICIA MARILEN CACERES, 26 años, soltera, estudiante, paraguaya, domiciliada en Tabaré 2472.
14) $ 273 3/p 4506 Oct 30- Nov 03 (0035)

GERARDO RAMIRO VAZQUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gustavo Gallinal 2209 1 y SILVIA MARISA PINTOS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis B. Berres 9482.
14) $ 273 3/p 4510 Oct 30- Nov 03 (0036)

FEDERICO PARPAL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Garibaldi 2930 302 y MARIANA CAROLINA DIAZ, 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Garibaldi 2930 302.
14) $ 273 3/p 4512 Oct 30- Nov 03 (0037)

NICOLAS NUÑEZ, 24 años, soltero, contructor, oriental, domiciliado en Tte. Rinaldi 4116 y LIZ JAQUELINE GONZALEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Tte. Rinaldi 4116.
14) $ 273 3/p 4513 Oct 30- Nov 03 (0038)

PABLO FERNANDO NACCARATO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dr: Elbio Dodera 5804 y CYNTIA ROSSI, 18 años, soltera, labores, orietal, domiciliada en Elbio Dodera 5804.
14) $ 273 3/p 4514 Oct 30- Nov 03 (0039)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

EDUARDO ETCHEGOIMBERRY solicita la inscripción de la obra titulada "SOCIEDAD, FAMILIA Y DROGAS", de su autoria. Montevideo 15 de octubre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 29390 Oct 30- Nov 12 (0040)

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno en autos "Banco Comercial S.A c Ratafia Colombo, Franco y otros. Ejecucion de Hipoteca" ficha 37 2002) se hace saber que el proximo 7 de noviembre de 2003 a las 14 y 30 hs. en el Edificio de la Bolsa de Valores sito en Rincon 454 1er. Piso, se procedera por intermedio del rematador Oscar Castro Fernandez Mat. 5259, R.U.C 211900880013, asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, a la venta en publica subasta, sin base en Dolares Americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal numero 802 de la Torre "E", de la 3ra. Etapa del Complejo

Edilicio "Parquemar Center", empadronada individualmente con el numero 674 802 E, perteneciente al edificio construido en terreno de la 1ª Seccion Judicial de Maldonado, Localidad Catastral Punta del Este, empadronado con el numero 674, que según plano de mensura y division horizontal del Agr. Carlos Alberto Rodriguez de diciembre de 1984, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 28 de enero de 1985 e inscripto en la Direccion Departamental de Catastro de Maldonado el 30 del mismo mes y año con el numero 1106, tiene una superficie de 13.966 m 50 dm, con 100 m. de frente al Este a Avenida Francia, 139,46 al Sur limita con el padron 622, 100 m. al Oeste de frente a Avenida de Sesenta metros, y al Norte 139 m. 87 cm. con calle Tulare y padrones 675 y 677 a 688 inclusive. La unidad 802 objeto de esta, según plano referido del Agr. Carlos A. Rodriguez (lamina 5) se ubica en 8vo. piso, a cota vertical mas 23 m. 65 cm., tiene una superficie de 88 m. 59 dm. y le corresponde el uso exclusivo de Terraza "E ocho", un lugar en el bien comun Cocheras y Circulacion "YS uno" individualizado con el numero 11 y una Baulera identificada como "BKS uno", individualizada con el numero 37. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, asi como la comision del martillero: 4.08% mas el 2% del Impuesto a las Ventas Forzadas. 2) Que seran de cargo del comprador los gastos de escrituracion, impuestos y demas que la ley pone a su cargo. 3) Que seran de cargo del demandado la comision de venta del rematador e impuestos, esto es, el 1.36% del precio del remate. 4) Que el 1% de Impuesto Departamental que corresponde a la parte vendedora sera abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5) Que se ignora la situacion tributaria, ocupacional, de gastos comunes y frente al BPS. 6) Que la unidad se remata en las condiciones que surgen de la documentacion agregada, de la informacion registral y del expediente. 7) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposicion de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en 25 de Mayo 523 3er. Piso. Y alos efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo. 20 de octubre de 2003.- Mª Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.

20) $ 10080 5/p 29424 Oct 30- Nov 05 (0041)

SEPTIMO TURNO

EDICTO: SE HACE SABER QUE POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO DICTADO EN AUTOS CARATULADOS KAPRIELIAN KRIKORIAN, LUIS Y OTROS C PANORIL. S.A. EJECUCION HIPOTECARIA FICHA 465 2002. SE REMATARA POR INTERMEDIO DEL MARTILLERO FERNANDO NALERIO MATRICULA 5214. RUC. 213224600014. ASISTIDO POR EL ALGUACIL DE LA SEDE EL DIA JUEVES 13 DE NOVIEMBRE DE 2003 A LA HORA 14.OO EN EL LOCAL DE LA CALLE BARTOLOME MITRE NUMERO 1321 DE LA CIUDAD DE MONTEVIDEO SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR EN DOLARES AMERICANOS EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: UN SOLAR CON SUS CONSTRUCCIONES Y DEMAS MEJORAS QUE LE ACCEDEN UBICADO EN LA PRIMERA SECCION CATASTRAL Y JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE MALDONADO, ZONA URBANA, "BALNEARIO SAN RAFAEL", PADRON NUMERO DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES, QUE SEGUN PLANO DEL AGRIMENSOR ROMULO IBARGOYEN DE AGOSTO DE 1937, INSCRIPTO CON EL NUMERO 1131 EL 23 DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO EN LA OFICINA TECNICA DE EMPADRONAMIENTO DE MALDONADO, SE SEÑALA COMO SOLAR 23 DE LA MANZANA 21; TIENE UN AREA DE OCHOCIENTOS METROS CON SESENTA DECIMETROS, Y SE DESLINDA ASI: AL NOROESTE, LINEA DE 18 METROS 46 CENTIMETROS DE FRENTE A LA AVENIDA MEDITERRANEA DE 30 METROS (HOY MAR DEL PLATA); AL SURESTE, 21 METROS CON 57 CENTIMETROS, LINDANDO CON TERRENO DESTINADO A PARQUE PUBLICO; AL NORESTE 40 METROS LINDANDO CON SOLAR 22 DEL MISMO PLANO; Y AL SUROESTE, 40 METROS DE FRENTE A CALLE DE 12 METROS (HOY IPANEMA), FORMANDO ESQUINA CON LA PRIMERA NOMBRADA. SE PREVIENE: 1- QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR EL 30% DE SU OFERTA EN EL ACTO Y EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO EN MOMENTO DE SERLE ACEPTADA. 2- QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA ABONAR LA COMISION DEL REMATADOR E IMPUESTOS QUE ASCIENDEN AL 6.08% DEL PRECIO MARTILLADO EN EL ACTO Y EN EFECTIVO. 3- QUE SERA DE CARGO DEL EXPEDIENTE LA COMISION DEL REMATADOR E IMPUESTOS QUE ASCIENDEN AL 2.36% DEL PRECIO MARTILLADO. 4- QUE SE DESCONOCE LA SITUACION OCUPACIONAL DEL BIEN Y LA EXISTENCIA DE ARRENDAMIENTOS. 5- QUE SE PODRAN DESCONTAR DEL PRECIO EXCLUSIVAMENTE LOS IMPUESTOS DE PRIMARIA Y CONTRIBUCION INMOBILIARIA A LA FECHA DEL REMATE 6- QUE SE DESCONOCE LA SITUACION TRIBUTARIA ANTE EL B.P.S. RESPECTO DE LAS CONSTRUCCIONES. 7- EXISTE UNA DEUDA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA QUE ASCIENDE A $U. 662.302. A LA FECHA DEL 22 5 2003., Y $U. 2.891. POR CONCEPTO DE IMPUESTO DE PRIMARIA A LA FECHA DE 15 5 2003., Y ANTE LA FIRMA URAGUA POR $U. 7.090. LIQUIDADOS AL 3 6 2003. 8- QUE EL BIEN SE REMATA EN LAS CONDICIONES JURIDICAS QUE SURGEN DEL EXPEDIENTE CERTIFICADOS REGISTRALES Y DEMAS DOCUMENTACION AGREGADA EN AUTOS 9- QUE TODOS LOS ANTECEDENTES DEL BIEN A REMATAR SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN LA OFICINA ACTUARIA DE ESTA SEDE JUDICIAL. A LOS EFECTOS DE SU PUBLICACION POR CINCO DIAS SE EXPIDE EL PRESENTE EN MONTEVIDEO OCTUBRE 9 DE 2003. Esc. NUBIA PIRONE GOMEZ, ACTUARIA.

20) $ 9360 5/p 29443 Oct 30- Nov 05 (0042)

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO - Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17mo. Turno, dictada en autos caratulados "BORAGNO NOCELLA, Carlos Alberto c LENICAR S.A. - Ejecución de Hipoteca", Ficha: 352 2002, el próximo 6 de noviembre de 2003 a la hora 16:30 en la Sede de la Asociación de Rematadores (sita en Bartolomé Mitre 1321), a través de la rematadora Ana María MARTINEZ MARTINEZ (MATRICULA 5121), se procederá a la venta en subasta pública, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente inmueble: solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en zona urbana de la Primera Sección Judicial de Maldonado, Localidad Catastral Maldonado, padrón 125, el que, según plano del Agrimensor Washington Pereira de León inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 6 de setiembre de 1971 con el Número 5936, se señala con el Número 1, tiene una superficie de 511,64 mts2., y se deslinda así: 10,9 metros de frente al Este a calle Román Guerra, entre calles Rafael Pérez del Puerto y Arturo Santana, distando su punto medio 27,48 metros de la esquina con la segunda; al Sur 2 tramos de recta de 18,41 metros y de 25,55 metros con Padrones 124, 775 y 776; 11,28 metros al Oeste con parte de Padrones 10337 y 3490; y al Norte línea quebrada compuesta de 5 tramos de recta de 6,82 metros, 0,53 metros, 28,74 metros, 1,72 metros y 7,76 metros, con Padrón 1314. Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle adjudicado el inmueble el 30% de su oferta en efectivo, con más el 7,08% por concepto de impuestos y honorarios de la subasta; B) Se desconoce la situación ocupacional del bien; C) Existe deuda de Contribución Inmobiliaria que se imputará al precio hasta su concurrencia; y D) Los títulos de propiedad del inmueble se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado (San José 1132 5to. Piso). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de octubre de 2003. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.

20) $ 3888 3/p 29404 Oct 30- Nov 03 (0043)

EDICTO - Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17mo. Turno, dictada en autos caratulados "GRUB RODRIGUEZ, Omar Carlos c FERNANDEZ MARTINEZ, América - Ejecución Hipotecaria", Ficha: 335 2002, el próximo 13 de noviembre de 2003 a la hora 15 en la Sede de la Asociación de Rematadores (sita en Bartolomé Mitre 1321), a través de la rematadora Ana María MARTINEZ MARTINEZ (MATRICULA 5121), se procederá a la venta en subasta pública, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente inmueble: solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en zona urbana de la Décima Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, padrón 415145, el que, según plano del Agrimensor Eduardo J. De Feo de agosto de 1995, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Número 27073 el 25 de enero de 1996, se señala con el Número 2, tiene una superficie de 2240,55 mts2., y se deslinda así: 15 metros al Noroeste de frente a la Avenida María Luisa Saldun de Rodríguez; al Noreste tres tramos de línea recta que corren: a) la primera y terce-

ra de Noroeste a Sureste con 59,3 metros y 43,9 metros, respectivamente, y b) la segunda de Suroeste a Noreste uniendo las dos anteriores en 15 metros lindando con Solar 1 (Padrón 415144) y con parte de Padrón 187298; 30,08 metros al Sureste con parte de Padrones 187309 y 187310; y 105,47 metros al Suroeste con Padrón 187296. Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle adjudicado el inmueble el 30% de su oferta en efectivo, con más el 6,08% por concepto de impuestos y honorarios de la subasta; B) Será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos, o sea el 1,37% del precio del remate; C) Se desconoce la situación ocupacional del bien; y D) Los títulos de propiedad del inmueble se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado (San José 1132 5to. Piso). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de octubre de 2003. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.

20) $ 6480 5/p 29405 Oct 30- Nov 05 (0044)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FELICIANO FCO. CASERO "JUDICIAL"

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1° Instancia de 2° Turno de Colonia, en autos caratulados "Ferragut Rodríguez, Roberto C Torres Buenahora, Hipólito Rogelio o, Rogelio Hipólito y otra, Ejecución Hipotecaria en vía de apremio Ficha 416 03"; Se hace saber que el día 5 de noviembre de 2003, a la hora 15:00, en el salón de José P. Varela 451, Colonia, el martillero Feliciano Casero mat. 3232, asistido por el Sr. Alguacil procederá a la subasta judicial y pública del bien inmueble padrón urbano N° 419 localidad catastral Colonia, 1° Sección Judicial del Depto. Colonia, sito en calle Florida N° 369 Colonia con un área de mts. 183, 24 dm. y mejoras, Sin Base, al mejor postor y en dólares norteamericanos. Se previene: El mejor postor deberá consignar, al contado, en el acto y en efectivo de seña el 15% de su oferta más comisión e impuestos legales 7.08%, que son de cargo del comprador los gastos de escritura e impuestos que la ley dispone, que no se debe contribución, sí ANEP $ 2350 al 2003; que el expediente abonará los gastos del remate más comisión e impuestos 1,38%, que los títulos se encuentran en la actuaría del juzgado, que se realizarán 2 publicaciones en diario Oficial y local. Colonia 22 Octubre de 2003 Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.

20) $ 1728 2/p 29388 Oct 30- Oct 31 (0045)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

HORACIO CASTELLS
Remate Judicial

Edicto.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de 5° turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "Sapoznicoff, Irene Rut y otros c Montossi Cóppola Gustavo Daniel - Proceso de Ejecución" ficha 657 02, se hace saber que el día 21 de noviembre del año 2003 a las 15:00 horas en las puertas de esta Sede, calle Sarandí casi Ledesma Edificio San Lázaro, Ciudad de Maldonado, por intermedio del Rematador Horacio Castells, Matricula N° 223 RUC 212502750010, asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, se procederá al Remate Público al mejor postor, sin base, del siguiente bien inmueble: Padrón 15.835 ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, zona urbana, paraje "Punta Ballena" urbanización "Cumbres de las Grutas de Punta Ballena", Localidad Catastral Maldonado y señalado con el N° 3, manzana N° 9 en el Plano del Agrimensor Carlos Rodríguez de setiembre del 1977 e inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el N° 7512 el día 14 12 1977, consta de una superficie de 1.132 metros con 10 decímetros y se deslinda así: Al Noroeste línea ligeramente curva dividida en dos tramos que miden 16 metros 67 centímetros y 9 metros 30 centímetros, respectivamente, de frente a la calle número Tres; al Noreste 44 metros 60 centímetros lindando con el solar cuatro; al Sureste, 26 metros 15 centímetros lindando con parte de los padrones N° 9253 y N° 9254 y al Suroeste, 43 metros 62 centímetros, lindando con el solar Dos, todos del mismo Plano.

SE PREVIENE:

1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, en carácter de seña. 2) Las posturas se harán en dólares estadounidenses. 3) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del Rematador más I.V.A. más el impuesto previsto por la Ley 16.320, o sea, el 4,02% y 2% respectivamente, del precio del remate. 4) El 1% del impuesto municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el comprador y posteriormente descontado del precio. 5) Será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A., o sea, el 1,34% del precio del remate. La documentación relativa a los títulos del bien a rematarse se encuentra agregada al expediente, para ser examinada por los interesados. A los efectos legales se realizan cinco publicaciones en el Diario Oficial y en otro de la localidad. Maldonado, 16 de octubre del año 2003.- Esc. A. Beatriz Barrera Romeu, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7920 5/p 29435 Oct 30- Nov 05 (0046)

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

-.EDIC T O.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en los autos caratulados: BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C APOLONIA SILVEIRA, ARNOLDO AVENAMAR Y BEREZAN ARENSON, VELENTIN. JUICIO EJECUTIVO. Ficha 159 2002 A, se hace saber que el día 2 de DICIEMBRE de 2003, a la hora 15.30 y en el Hall del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young, calle Montevideo 3397, el martillero HECTOR CORONEL, matrícula 2676 RUC. 130016520015, asistido por la Sra. Alguacil de ésta Sede, procedera a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor-, el siguiente bien: 1). Terreno con construcciones, ubicado en la localidad catastral Young, 4ta. Sección Judicial y catastral de Río Negro, (antes 5a.) zona urbana de la localidad de Young, empadronado con el N° DOS MIL SETECIENTOS DIECINUEVE (2.719), -(antes Padrón 295 mayor área), señalado como Fracción "uno" en Plano del Agrimensor Antonio Arcioni, inscripto con el N°. 19 en la Oficina de Catastro de Río Negro, el 5 de marzo de 1949, y se compone de una superficie de 630 metros cuadrados con 18 mts. de frente al Nor-Oeste a calle Las Piedras. 2). MINI BUS TROPIC, marca ASIA, motor N°. SS-086205, chassis N°. KN2FAD2A1TC064680, a GAS OIL, año 1996, capacidad para 15 pasajeros, Padrón N°. 111489, matrícula JEC 027, de Young. SE PREVIENE: 1). -Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, y el saldo dentro de los sesenta días siguientes a la aprobación del remate. 2). -que serán de su cargo la Comisión del Sr. Ramatador y los demás gastos que la Ley impone. 3). De la existencia de acreedores embargantes, por los posibles remanentes que pudieren quedar de la subasta 4).- (del inmueble), Se desconoce si se ha regularizado el estado de las construcciones existentes en el inmueble, dado que no hay plano de las construcciones y los aportes que pudieran corresponder por los mismos, y del pago de Contribución Inmobiliaria y 5). (del automotor) Se desconce la situación respecto al pago de patentes correspondiente al vehículo. Y a los efectos legales se realizan éstas publicaciones, en la ciudad de Young, a los siete días del mes de Octubre del año dos mil tres. ESC. LUISA VICO DE BENEDETTI. Actuaria Adjunta.

20) $ 5400 3/p 29375 Oct 30- Nov 03 (0047)

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Segundo Turno de Salto, en autos "Fernando Olivera Automotores S.A. con Gonzalo Parodi, Intimación de Pago, Ejecución Prendaria, Ficha 265 02" se hace saber que el día 6 de noviembre de 2003 a la hora 15, en Rincón 328, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, procederá a vender en pública subasta, sin base y al mejor postor, el siguiente bien. Automóvil Fiat 600 R, año 1978, motor 2955730, matrícula de Salto HB 986. SE PREVIENE: a) el mejor postor deberá consignar en el acto de remate la totalidad de su oferta, así como la comisión y tributos a su cargo. b) se advierte a los posibles mejores postores que sobre el vehículo a subastarse existen deudas en la Intendencia Municipal de Salto y una transferencia omitida. c) que estos autos, así como la do-



cumentación del vehículo a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en esta sede judicial. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 10 de octubre de 2003.- DRA. ANA RELOBA PEREIRA, Juez de Paz.

20) $ 1440 2/p 29423 Oct 30- Oct 31 (0048)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CORPORACION URUGUAY LTDA

CONTRATO: 03 10 03.
INSCRIPCION: Nº 7381 03.
SOCIOS: Constantino Ulises Xerikos Canales, 50 cuotas y Alfonso Ismael Duran Duarte, 50 cuotas.
ADMINISTRACION: Constantino Ulises Xerikos Canales.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Prestación de servicios de seguridad, vigilancia, custodia, transporte de valores y porteria.
DURACION: 30 años.

22) $ 1593 1/p 29355 Oct 30- Oct 30 (0049)

NUEVO AGRO URUGUAY LTDA.

Cont: 22 9 03
Inscripción: Nro. 7136 6 10 03
Socios: José Luis Strazzarino Alonso y Carmen Alicia Bentancur Clavijo
Plazo: 20 años.
Objeto: importación y venta de productos para el agro.
Cap: $ 25000, 100 c. de $ 250, José Strazzarino 50 cuotas, Carmen Bentancur 50.
Dom: Canelones, Ruta 81 Km. 23.500 entre ruta 64 y 33 Paso la Cadena.
Adm: José Luis Strazzarino.

22) $ 2124 1/p 29376 Oct 30- Oct 30 (0050)

NICSAN S.R.L.

Contrato: 14 10 2003
Registro: No. 7418 año 2003
Socios: Graciela Martínez Fonseca
Pilar Olascoaga Cadenasso
Capital: $ 40.000.- en 40 cuotas - 20 cada socia
Administración: Socios indistintamente
Domicilio: Montevideo
Plazo: 20 años
Objeto: Supermercado, rotissería, verdulería, servicio de cattering Importaciones, exportaciones Representaciones.

22) $ 1593 1/p 29378 Oct 30- Oct 30 (0051)

"M.FERREIRA y D.RAMAS S.R.L." CESION DE PARTE SOCIAL

INSCRIPCION No. 6554 del 18 9 2003
CEDENTES: DANIEL EDUARDO RAMAS PARDO (40 cuotas)
MARIA JOSEFINA FERREIRA CASTELLI (40 cuotas)
CESIONARIOS: LEONARDO DURANTE CAMPOS (30 cuotas)
EDUARDO ERNESTO RADAELLI COPPOLA (30 cuotas)
JORGE DANIEL LEWIS BOLLO (30 cuotas)
ADMINISTRACION: INDISTINTA.

22) $ 1593 1/p 29393 Oct 30- Oct 30 (0052)

EL PALMAR S.R.L. Inscripción 6110
Socios: José Emilio Brun y Aparicio González Rivero
Capital: $ 80.000. 40 cuotas de $ 1.000 c u
Objeto: Explotación agropecuaria
Plazo: 30 años
Domicilio: Areguatí 1350.
TREINTA Y TRES.

22) $ 1062 1/p 29429 Oct 30- Oct 30 (0053)

CENTRO DE ESTUDIOS BIOLOGICOS S.R.L.
Modificaciones del Contrato - Cesiones de Cuotas

Contrato: 3 10 2003
Inscripción: Nº 7155, 7 10 2003, Def. 21 10 03.-
Modificaciones: Plazo 30 años prorrogables; Administración indistinta José María Brasó y o Antonio Raymundo Delfino; Aumentó capital a $ 90.000. 90 cuotas de $ 1.000.
Cedentes: 2 cuotas c u, los 3 socios originarios, Rowinski, Brasó y Delfino (le quedan 28 cuotas a cada uno).-
Cesionario: Alvaro Quintana Sanchez, adquirió las 6 cuotas cedidas.

22) $ 2124 1/p 29432 Oct 30- Oct 30 (0054)

DEMARCHES S.R.L.

FECHA: 1º 10 2003.
INSCRIPCION: Nº 7209 2003.
SOCIOS: Raúl Daniel Palleiro Charamelo (95 cuotas) y Julio Roberto Cassarino Faccioli (5 cuotas).
OBJETO: Gestoría, trámites en general y anexos.
CAPITAL: $ 16.000. dividido en 100 de $ 160 C U.
PLAZO: 30 años.
ADMINISTRACION: Raúl Daniel Palleiro Charamelo.
DOMICILIO: Montevideo.

22) $ 1593 1/p 29437 Oct 30- Oct 30 (0055)

TALLERES DADI S.R.L.

Contrato: 7 octubre 2003.
Inscripción: 7424.
Socios: DIEGO SICA (18 cuotas) - FREDDY OBISPO (18).
Capital: $ 18.000.
Objeto: Taller mecánico, electricidad, chapa, pintura.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Montevideo.

22) $ 1062 1/p 29441 Oct 30- Oct 30 (0056)

A & B CONSTRUCCIONES SRL

Contrato: 16 Octubre 2003.
Inscripción: Nº 7530, 20 10 2003.
Socios: MARCELO JAVIER BARBONI FUXA (99 cuotas)
ALEJANDRO DE SANTIAGO SOTO (1 cuota)
Capital: $ 20.000.-
Objeto: Construcciones civiles en todas sus formas, compra venta de materiales de construcción, afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Marcelo Barboni.

22) $ 1593 1/p 29445 Oct 30- Oct 30 (0057)

GLOBAL I S.R.L.

Contrato: 1 Setiembre 2003.
Inscripción: Nº 6502 el 16 09 2003.
Socios: MARUJA SUAREZ GONZALEZ (50 cuotas)
LILIAN MARGARET ALBORNOZ NAVARRO (50 cuotas)
Capital: $ 100.000.-
Objeto: Agencia de limpieza, industrialización, producción, comercialización, importación, exportación, representación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.

22) $ 1593 1/p 29446 Oct 30- Oct 30 (0058)

JUAMPI S.R.L.

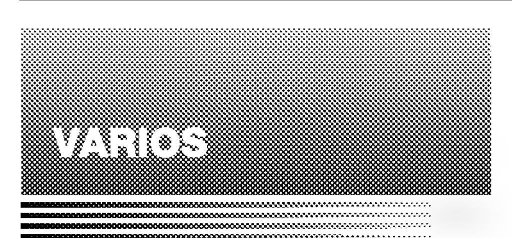
Contrato: 19 Setiembre 2003.
Inscripción: Nº 6652 Año 2003.
Socios: MARIA ALICIA GUTIERREZ GOMEZ
MARIO EDEMIR CURBELO MAZZA
(50 cuotas cada socio)
Capital: $ 16.000.-
Objeto: Administración, gestión e intermediación de servicios financieros, inmobiliarios, turísticos, publicitarios y editoriales para sí o para terceros.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.

22) $ 1593 1/p 29447 Oct 30- Oct 30 (0059)

TRANSPORTES TASCH LIMITADA
Cesión - Modificación

Contrato: 22 Mayo 2003. Retroactivo al 30 04 2003.
Inscripción: Nº 6767 25 09 2003.
Cedente: GUSTAVO LEONARDI SANCHEZ (Total de cuotas)
Cesionario: Gladys Teresita Sanchez Sucaret
Administración: Gladys Sanchez Sucaret.

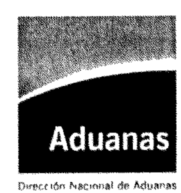
22) $ 1062 1/p 29449 Oct 30- Oct 30 (0060)



MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
FUNCION DE ALTA ESPECIALIZACION
LLAMADO A CONCURSO

Por Resolución de fecha 22 de octubre de 2003, expediente número 5260 2003, el Ministerio de Economía y Finanzas llama a Concurso Público Abierto para la provisión de una Función de Alta Especialización correspondiente a la Jefatura de la Auditoría Interna, en los términos del Decreto 303 96 de 31 de julio de 1996.
Ubicación de la Función
Dependerá jerárquica y funcionalmente de la Dirección de la Unidad Ejecutora 007 "Dirección Nacional de Aduanas" del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas".
Ejercerá la Jefatura de la unidad organizativa "Asesoría: Auditoría Interna".
Cometidos de la Función
Planificar, gestionar y supervisar la función de auditoría interna, examinando y evaluando la adecuación y efectividad del sistema de control interno para prevenir los riesgos de la actividad del Organismo.
Principales actividades en el cumplimiento de la Función
Planear, coordinar y dirigir la ejecución de las auditorías de todas las unidades de la organización así como a las funciones que de ella dependan.
Proponer y desarrollar políticas de auditoría interna, normas de actuación, procedimientos y programas, respetando las normas de auditoría generalmente aceptadas.
Revisar los sistemas establecidos para cerciorarse del cumplimiento de las políticas, planes, procedimientos, leyes y reglamentos que pudieran tener impacto significativo sobre las operaciones, y determinar si el Organismo cumple con las mismas.
Analizar y revisar la confiabilidad e integridad de la información financiera y de operaciones y los medios utilizados para identificar, medir, clasificar y reportar dicha información.
Adoptar las medidas necesarias para superar las contingencias imprevistas que afecten las actividades a su cargo ó impidan alcanzar los objetivos definidos, dando cuenta a la Dirección Nacional.
Incompatibilidades
La función es incompatible con la calidad de titular, socio, asesor, consultor, auditor, apoderado o empleado de las personas físicas ó jurídicas cuyo objeto social o actividad esté directamente vinculada con las operaciones aduaneras, o con la prestación de servicios a estas personas.
En incompatible con la enajenación de bienes y mercaderías o la prestación de cualquier servicio a la Dirección Nacional de Aduanas.
Condiciones de trabajo
Dedicación: exclusiva (incompatible con el ejercicio de otra actividad remunerada, salvo la docencia directa).
Las Bases detalladas se podrán retirar en el Departamento de Recursos Humanos de la Gerencia de Recursos de la Dirección Nacional de Aduanas: Rambla 25 de Agosto de 1825 Montevideo.
El plazo de recepción de solicitudes de inscripción vence el 30 de noviembre de 2003 a las 15 horas.
27) (Cta. Cte.) 1/p 54679 Oct 30- Oct 30 (0061)

MINISTERIO DE TURISMO





La Oficina de atención al Inversor del Ministerio de Turismo notifica a Juan Carlos López Mena en representación de Los Cipreses S.A y Belt S.A y a Washington Ferrari y Gilberto Echeverry en representación de Navegación Atlántica S.A y Disnasol S.A la resolución de la Administración Nacional de Puertos número 321 3.298 de fecha 7 de setiembre del año en curso, dictada en el expediente 031063 de dicha Administración, como resultado de la consulta oportunamente realizada por la Oficina de Atención al Inversor.



SECRETARIA GENERAL

031063
R. Dir. 321 3.298
AR ss
Ref: LOS CIPRESES SA (BUQUEBUS) Y DISNASOL SA, PRESENTACION EN VENTANILLA UNICA DE INVERSOR DEL MINISTERIO DE TURISMO PROPONIENDO TERMINAL UNICA DE PASAJEROS EN PUERTO COLONIA.-
Respuesta.-
tevideo, setiembre 4 de 2003.
VISTO:
La anota presentada por las firmas Buquebús S.A. (Los Cipreses), y Disnasol S.A. en la Ventanilla Unica del Inversor de Ministerio de Turismo, promoviendo la autorización pertinente para la aprobación del proyecto de inversión para la construcción de una terminal de pasajeros en el Puerto Colonia que facilite la operativa y brinde servicios básicos de terminal a los armadores fluviales.
CONSIDERANDO:
I. Que la Administración Nacional de Puertos se encuentra en etapa de revisión de las Bases del Llamado a Concesión aprobado oportunamente por el Poder Ejecutivo.
II. Que a fojas 8, la Dra. Addy Pintos informa que el proyecto aún no fue presentado formalmente en dicha Dirección
ATENTO:
A lo expuesto;
El Directorio en Sesión Nº 3.298 celebrada en el día de la fecha,
RESUELVE:
Devolver estas actuaciones al Ministerio de Turismo haciéndole saber que la situación actual de la Terminal de Pasajeros del Puerto de Colonia, es la que se describe a fojas 23.
Ing. Luis E. LOUREIRO, Presidente Administración Nacional de Puertos - Esc. Alicia CARNELLI, Secretaria General Interina Administración Nacional de Puertos.
27) (Cta. Cte.) 1/p 54669 Oct 30- Oct 30 (0062)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTE FLUVIAL Y MARITIMO

Se notifica a los titulares de la Empresa "Pinta S.R.L." de la providencia de esta Dirección de fecha 16 de julio del 2003 en expediente Nº 2001 10 007 30 por la cual se dispuso que dado el tiempo transcurrido sin que se renovara el Seguro de responsabilidad civil para el transporte de pasajeros de la embarcación Pinta II, no existiendo manifestación de la empresa con relación a su interés en el cumplimiento de dichos servicios se intima a la empresa "Pinta S.R.L." a que exprese su voluntad de continuar con los servicios autorizados, bajo apercibimiento de revocación de la autorización otorgada.
El notificado dispone de un plazo de 10 (diez) días para comparecer, a contar del día siguiente de la última publicación.
Durante dicho plazo el expediente se mantendrá de manifiesto en despacho. Esta notificación se efectúa conforme a lo previsto en el Art. 94 del Decreto 500 991 del 27 de setiembre de 1991.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54670 Oct 30- Nov 03 (0063)

BANCOS



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 27 DE OCTUBRE DE 2003

PAISES	MONEDAS TRANSF. MERCADO DE CAMBIOS	COD.	ARBITRAJES
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	2,835000
BRASIL	REAL	1000	2,865000
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,695800
JAPON	YEN	3600	108,460000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,317000
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S	1,175100

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	9,930	10,030
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	9,930	10,030
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	28,430	28,480
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	28,450	28,500
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	28,450	28,500

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690

27) (Cta. Cte.) 1/p 54668 Oct 30- Oct 30 (0064)

PODER EJECUTIVO



PODER EJECUTIVO
Unidad Centralizada de Adquisiciones de Medicamentos y Afines del Estado (U.C.A.M.A.E.)
LLAMADOS PARA ADQUISICION DE INSUMOS HOSPITALARIOS
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA - INTERIOR Y MONTEVIDEO
DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FF.AA.
DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL
DIRECCION NACIONAL DE PENITENCIERIAS Y CARCELES
HOSPITAL DE CLINICAS
I.NA.ME.
BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

Llamado 1 2004 - Día 12 11 03 - Hora 11 - Medicamentos
Llamado 2 2004 - Día 14 11 03 - Hora 11 - Material Médico
* Retiro de pliegos a partir del viernes 31 10 en Contaduría General de la Nación, Paraguay 1429, P.B., Depto. Financiero Contable, de 9.15 a 15.30 horas. Valor de cada pliego = 20 U.R.
* Los diskettes para la presentación de las ofertas estarán a disposición de los interesados en el M.S.P. (Ofic. 110D - Control de Gestión y Compras) de 9.15 a 16.30 hs.
* Para el llamado 2 2004 se deberá presentar muestras en la Div. Adm. de A.S.S.E., 18 de Julio 1892 Of. 103, desde el 10 11 al 13 11 de 9.15 a 15.30 hs.

27) (Cta. Cte.) 1/p 54667 Oct 30- Oct 30 (0065)

I.NA.C. INSTITUTO NACIONAL DE CARNES

INSTITUTO NACIONAL de CARNES
CITACION

"INSTITUTO NACIONAL DE CARNES (INAC)
De conformidad con el artículo 25° del Decreto-Ley Número 15.605 de fecha 27 de julio de 1984, se cita al Señor Wilson Jorge GUTIERREZ, DEBRA, Cédula de Identidad # 1.968.580-9 con domicilio en Manuel Quintela (al fondo) o Fuchelli (al final), ciudad de Pando, Dpto de Canelones a notificarse del expediente Nro. 2003 0312, en nuestras oficinas sitas en Rincón 549, Planta Baja (Mesa de Trámites) de lunes a viernes de 10.00 a 16.00 horas; dentro de los diez días siguientes al de esta publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado.".

27) (Cta. Cte.) 1/p 54665 Oct 30- Oct 30 (0066)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
(Exp. No. 011150-010552-02)
R E C T O R I A

Se notifica a la Sra. María Silvia Morán la resolución adoptada por el Consejo Ejecutivo Delegado de la Universidad de la República, en sesión de fecha 29 de setiembre de 2003, que se transcribe a continuación:
"Atento a lo informado por la Dirección General de Personal, no acceder a la solicitud de reingreso como funcionaria de la Universidad de la República, formulada por María Silvia Morán, antecedentes que lucen en el distribuido No. 1696 03." (6 en 6).

27) (Cta. Cte.) 1/p 54671 Oct 30- Oct 30 (0067)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
(Exp. 011150-038534-01)
R E C T O R I A

Se notifica a la Sra. María del Carmen Carballo la resolución adoptada por el Consejo Ejecutivo Delegado de la Universidad de la República, en sesión de fecha 29 de setiembre de 2003, que se transcribe a continuación:
"Atento a lo informado por la Dirección General de Personal y a lo establecido en el art. 1 inciso d) de la Ordenanza de Reingreso del Personal No Docente, no acceder a la solicitud de reingreso como funcionaria de la Universidad de la República, formulada por María del Carmen Carballo, antecedentes que lucen en el distribuido No. 1695 03."
(6 en 6).

27) (Cta. Cte.) 1/p 54672 Oct 30- Oct 30 (0068)



INGENIERIA

REPARTIDO Nº 70/03

Llamado N° 86 03
Expediente
0601-140-001088-03

CONCURSO DE MERITOS para la provisión en efectividad a un mínimo de 12 y no más allá de 16 cargos de Asistentes (Gr. 2, 20 hs. sem.) del Instituto de Matemática y Estadística "Rafael Laguardia".
ORIENTACION: Se requiere que los aspirantes tengan experiencia en tareas de enseñanza y conocimientos esencialmente equivalentes a los de un licenciado en matemática de la Universidad de la República, considerándose entre tales, por ejemplo, los estudios y actividades relevantes de matemática en las carreras de posgrado en ingeniería.
Además se tendrán en cuenta estudios de posgrado en matemática y actividades en que la componente matemática sea de relevancia y que impliquen una orientación de los aspirantes a la aplicación de la matemática a otras ciencias.
TRIBUNAL: Omar Gil, Alfredo Jones, Jorge Lewowicz, Federíco Rodríguez Hertz y Mario Wschebor.

INSCRIPCIONES: del 29 de octubre al 28 de noviembre de 2003 inclusive hasta la hora 12:00, en la Sección Concursos de la Facultad de Ingeniería, calle Julio Herrera y Reissig 565, de lunes a viernes de 9 a 12 horas. Presentar relación de méritos y antecedentes en un solo ejemplar. La inscripción es personal o por apoderado notarial, siendo imprescindible la presentación de cédula de identidad vigente.-

27) (Cta. Cte.) 3/p 54676 Oct 30- Nov 03 (0069)

JUNTA ASESORA EN MATERIA ECONOMICO FINANCIERA DEL ESTADO



Junta Asesora en Materia Económico Financiera del Estado

NOMINA DE OMISOS

La Junta Asesora en Materia Económico Financiera del Estado, de acuerdo con lo establecido por el artículo 16 de la ley 17.060 de 23 de diciembre de 1998 y por el artículo 36 del decreto 354 999 de 12 de noviembre de 1999, informa que los funcionarios y ex funcionarios que a continuación se individualizan han omitido realizar la declaración jurada de bienes e ingresos dispuesta por los artículos 10 y 11 de dicha ley 17.060.

Funcionarios declarados omisos.

Organismo	Apellidos		Nombres	Cédula	Denominación del cargo
Junta Dep. de Canelones	BELTRÁN	CAVALLO	CARLOS HORACIO	1.255.655-4	EDIL
Intendencia M. de Tacuarembó	PÉREZ	SILVEIRA	CÉSAR DOROTEO	3.406.890-1	ENCARGADO DE JUNTA LOCAL
Junta Local de Quebracho	CORREA	SANTANA	MARIO ENRIQUE	3.169.749-4	MIEMBRO DE JUNTALOCAL
Intendencia M. de Colonia	BATISTA	NASSER	JORGE LEONEL	2.929.960-4	EDIL LOCAL
Junta Dep. de Artigas	SILVA		CARLOS	3.240.305-5	EDIL
Junta Dep. de Colonia	COLLAZO	SÁNCHEZ	EDGAR DIONISIO	3.458.418-3	EDIL
Junta Dep. de Durazno	CASAS	SORIA	SELVA IVANA	2.668.295-9	EDIL
Intendencia M. de Maldonado	BALIÑA	PÉREZ	NILO RUBEN	3.374.750-6	EDIL SAN CARLOS
Intendencia M. de Montevideo	VALDIVIA	MEDINA	JULIO CÉSAR	1.202.550-1	EDIL LOCAL
Dirección Nacional de Aduanas	RODRÍGUEZ	GARCÍA	NANCY	2.527.348-4	ESPECIALISTA XI
Junta Dep. de Artigas	ACEVEDO	FAGÚNDEZ	MABEL	2.670.041-0	EDIL
M.E.V.I.R.	PEREDA	GONZÁLEZ	HUGO	2.990.889-5	ARQUITECTO
Ministerio de Salud Pública	AMARO	ECHEBENGUA	EDGAR FERNANDO	3.730.398-0	DIRECTOR DEP. DE SALUD
Ministerio del Interior	DEVECHI	RODRÍGUEZ	ORLANDO	1.274.453-5	COMISARIO
Ministerio del Interior	SÁNCHEZ	PALEO	GUSTAVO W.	1.299.101-5	COMISARIO
Ministerio del Interior	CANCELA	DE LEÓN	JAVIER YAMANDÚ	3.205.669-1	COMISARIO
Ministerio del Interior	FERNÁNDEZ	BELÉN	LUIS ALFREDO	2.818.450-1	ENCARGADO
Dir. Nac. de Loterías y Quinielas	RIVERO	LUZARDO	RICHARD GASTÓN	2.582.029-1	INSPECTOR
Junta Dep. de Florida	RODRÍGUEZ	ALBANO	RAMÓN HEBER	2.929.204-8	EDIL
Ministerio del Interior	RODRÍGUEZ	SOSA	CARLOS	1.799.922-2	COMISARIO
Intendencia M. de Colonia	BENTANCOUR	HERRERA	NELSON BRENILDO	2.582.506-9	EDIL LOCAL
Intendencia M. de Cerro Largo	PORTO	MIRANDA	JOSÉ PEDRO	1.654.510-3	EDIL LOCAL DE J. BELLA UNIÓN
Intendencia M. de Canelones	KENIS	ROMERO	LUIS ALBERTO	1.360.285-7	DIR. DE PLANTA ASFÁLTICA
Junta Dep. de Maldonado	SILVA	FERNÁNDEZ	TERESA	3.151.936-1	EDIL

Aviso Nº 54696 continúa en pág. 1493-C



Intendencia M. de Río Negro	SVIRIDENKO		BASILIO	2.967.573-5	EDIL LOCAL DE SAN JAVIER
Ministerio del Interior	OCAMPO		CARLOS	1.571.528-2	COMISARIO
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca	PERDOMO	NEIRO	FRANCISCO	2.970.426-5	ESPECIALISTA VIII
Com. Honoraria de Lucha Antituberculosa	SANTOS	BARRIERE	MARIO	478.203-8	MIEMBRO C.H.L.A.

De acuerdo con el numeral 1 del artículo 17 de la ley 17.060 la no presentación de declaración jurada constituye falta grave a los deberes inherentes a la función pública.

Ex funcionarios declarados omisos.

Organismo	Apellidos		Nombres	Cédula	Denominación del cargo.
Junta Dep. de Flores	ALVAREZ	JAUREGUY	JULIO CÉSAR	2.950.770-2	EDIL
Poder Judicial	GRADÍN	SILVA	CÉSAR ISABELINO	641.654-0	OFICIAL ALGUACIL
Intendencia M. de Cerro Largo	COSTA	CUADRADO	JUAN MARÍA	2.942.754-6	JEFE TALLER MUNICIPAL
Banco de Previsión Social	ERBURO	GONZÁLEZ	MARCOS DIONISI	3.550.753-0	GERENTE DEPARTAMENTAL
Ministerio del Interior	MACHADO	PEREIRA	PABLO	1.977.105-6	COMISARIO INSPECTOR
Intendencia M. de Artigas	DÁVILA		HUGO EMILIO	3.242.917-5	EDIL LOCAL
Intendencia M. de Artigas	CÁMARA	VÁZQUEZ	WALTER JESÚS	3.634.517-7	DIRECTOR GENERAL
Banco de la República Oriental del Uruguay	NÚÑEZ	ZAMIT	HUGO	938.634-8	GERENTE
Banco de la República Oriental del Uruguay	VÁZQUEZ	LEIRA	OMAR	939.932-1	GERENTE
Banco de Previsión Social	ROSSI	VOLUNTE	NELSON GUALBERTO	794.691-0	GERENTE DE DEPARTAMENTO
Banco de la República Oriental del Uruguay	GONZÁLEZ	SANTANA	JOSÉ EDUARDO	916.743-3	SUB. GERENTE GENERAL
Banco de la República Oriental del Uruguay	BELTRAME	BACCINO	VITTORIO	939.434-3	GERENTE

Montevideo, 29 de octubre de 2003

27) (Cta. Cte.) 1/p 54696 Oct 30- Oct 30 (0070)

CONVOCATORIAS

C.A.C.F.S.M.E.F.

La COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA SECRETARIA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS (C.A.C.F.S.M.E.F.) convoca a su masa social a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 10 de noviembre de 2003 en PRIMER LLAMADO a la hora 17:00 en el local sito en la Avda. Gral. Rondeau 1578 apto. 101 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°.- Lectura Acta Anterior
2°.- Balance General Período 2002-2003.
27) $ 450 1/p 29444 Oct 30- Oct 30 (0071)

VARIOS

Exhibidora Sarandi S. A.

COMUNICADO

En sesion del dia 4 de Octubre de 2003, la Asamblea General Ordinaria de E.S.S.A, en vista de terminar el dia 10 de Octubre de 2003, el plazo legal otorgado por el Poder Ejecutivo para el funcionamiento de la Sociedad, (Segun articulo 3° de los Estatutos), resolvio nombrar un liquidador. (Articulos 40 y 41 de los mismos.)
Dicha designacion recayo en el Sr. Juan F. Duran.
Se fijo un plazo de 22 dias a efectos de que los accionistas presenten las Acciones correspondientes a efectos de hacer efectivos sus dividendos.
Este plazo empieza a correr el 1° de Noviembre de 2003 y vence indefectiblemente el 22 del mismo mes, debiendo presentar sus acciones en el local de la calle Treinta y Tres N° 812 de la Ciudad de Sarandi Grande, en los horarios de 8 a 12 hs. y 13 a 17 hs.
El Directorio.
27) $ 1440 2/p 29377 Oct 30- Oct 31 (0072)

NORBUL SA comunica haber extraviado sus libros de Actas de Asambleas y de Actas de Directorio.
Dirección Rivera 4776, teléfono 619.6176.
27) $ 180 1/p 29428 Oct 30- Oct 30 (0073)



CORATUR S.A.

COMUNICO EL EL EXTRAVIO DEL LIBRO DE ACTAS DEL DIRECTORIO MATRICULA No. 2116 al FOLIO 271 del Libro No. 2 del AÑO 1999.

27) $ 180 1/p 29431 Oct 30- Oct 30 (0074)

POR MONFILCO SOCIEDAD ANONIMA.=

Comunica extravio de Libros de Actas de Asamblea y Directorio, Estatutos y demas dando cumplimiento al articulo 53 Ley 16871.

27) $ 180 1/p 29433 Oct 30- Oct 30 (0075)

FUNDACION OLIMPIADA URUGUAYA DE QUIMICA

CITA PARA LA SESION A REALIZARSE EL 17 11 03 a las 19 HORAS EN SU SEDE de JOAQUIN SUAREZ 3543 OF. 2 CON MOTIVO DE LA ELECCION DE AUTORIDADES DEL CONSEJO DIRECTIVO.

27) $ 180 1/p 29442 Oct 30- Oct 30 (0076)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "CASARINO GOGLIELMELLI, ALICIA C GOMEZ CONDE, JOSE ENRIQUE - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, Y AUX. DE POBREZA" Ficha 576 2002", se cita, llama y emplaza al Sr. JOSE ENRIQUE GOMEZ CONDE a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Se deja constancia que en autos fue concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, venticuatro de setiembre de dos mil tres.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54677 Oct 30- Nov 12 (0077)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, Dra. Claudia Diperna Acosta dispuso la apertura de la sucesión de PATRICIO EDUARDO GAHAN, Ficha 536 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en el plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 07 de octubre de 2003. DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.

27) $ 2700 10/p 29426 Oct 30- Nov 12 (0078)

TREINTA Y TRES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES

EDICTO

La oficina jurídica de la Intendencia de Treinta y Tres emplaza a los propietarios de los vhículos que se pasan a detallar, a que retiren los mismos de la Intendencia de Treinta y Tres en un plazo de 30 días, bajo apercebimiento de considerarlos en estado e abandono (decreto departamental 16 002)

MARCA	MODELO	Nº MOTOR	MATRICULA	DETENIDA
Garelli			s matricula	10 06 99
Zanella	Due	Limado		
Zanella	Pocket	50LE17915		
Zanella	Due	50AJ24862		
Daelim	Liberty	DK50XE1080505		
Mondial				
Hero Puch	Turbo Sport	EB304291		
Atala	Piu	23347		16 12 00
Atala	Piu	214990		
Zafari		No visible	AR1680	20 11 01
Zanella	Due	50LF27087	B1R277	
Zanella	Pocket	50LD10248		
Zanella	Due	50AE15351	P1-12973	
Honda	PC 50	PC50ECD57221	E16733	
Zanella	Pocket	50LG30156		
Zanella	Pocket	50LHC8398		
Hero	Ankur	150431-B.O		14 06 99
Jialin	SP	90-30004		
Zanella	Due	50AE09199	D-5560	
Ciao		No visible		
Jialing		L-O18351	D-15391	
Peugeot		744930		
Atala	Piu	10720	10 06 99	CE 8510
Yamaha		52541		
Jialing				
Hero	Ankur	ENB293225JB	29 08 01	

27) (Cta. Cte.) 1/p 54678 Oct 30- Oct 30 (0079)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

SANTA ISAURA S.A.

Asamblea de 22 10 03 resolvió rescate de capital por $ $ 19.726.000, quedando en $ 96.779.970. Documentación social a disposición de los interesados en Ruta 8 km. 17.500 Edificio M1, Of. I, convocándose a los acreedores a deducir oposiciones en el plazo legal.

28) $ 15930 10/p 29373 Oct 30- Nov 12 (0080)

FORECENTRO S.A

$ 1.500.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO

Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos, bienes obras, servicios, en ramos anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquina, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras

de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripción 27 10 2003 Nº 7804.
28) $ 3717 1/p 29374 Oct 30- Oct 30 (0081)

ASEA BROWN BOVERI S.A.
Art. 361 - Ley Nº 16.060

Artículo modificado: Décimo Cuarto referente a la fecha de cierre del Ejercicio Social.
Inscripción: Registro Nacional de Comercio Nº 6549 del 18.09.03.
28) $ 1062 1/p 29379 Oct 30- Oct 30 (0082)

ASEA BROWN BOVERI S.A.
Art. 361 - Ley Nº 16.060

Artículo modificado: "Artículo Primero: La sociedad se denomina ABB S.A..- Con este nombre continúa sus actividades la sociedad que giraba con el nombre Asea Brown Boveri S.A..- Tiene su domicilio legal en Av. Leandro N. Alem 822, 9º piso, jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires".
Inscripción: Registro Nacional de Comercio Nº 6550 del 18.09.03.
28) $ 2124 1/p 29380 Oct 30- Oct 30 (0083)

CUYO S.A.

Acta Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 11 8 03, resolvió modificar artículo 3º
CAPITAL: $ 5.000.000
INSCRIPCION: 27 10 03, No 7807.
28) $ 1062 1/p 29391 Oct 30- Oct 30 (0084)

RANDERVILLE S.A.

$ 1.500.000
OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos, bienes obras, servicios, en ramos anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería fotografía, fibras, frutos del país, hotel imprenta, informática joyería, juguetería, lana lavadero, librería, madera, maquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones, Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción 21 10 03 Nº 7596.
28) $ 3717 1/p 29394 Oct 30- Oct 30 (0085)

OLD TIMES FOUNDATION S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 23 10 03, 7706.
28) $ 3186 1/p 29395 Oct 30- Oct 30 (0086)

YERMAN S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.200.000. INSCRIPCION: 23 10 03, 7713.
28) $ 3717 1/p 29396 Oct 30- Oct 30 (0087)

TAVENSY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.200.000. INSCRIPCION: 23 10 03, 7714.
28) $ 3717 1/p 29397 Oct 30- Oct 30 (0088)

TOLMERY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.200.000. INSCRIPCION: 23 10 03, 7707.
28) $ 3717 1/p 29398 Oct 30- Oct 30 (0089)

BATAVY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.200.000. INSCRIPCION: 23 10 03, 7708.
28) $ 3717 1/p 29399 Oct 30- Oct 30 (0090)

IMILAY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.200.000.
INSCRIPCION: 23 10 03, 7709.
28) $ 3717 1/p 29400 Oct 30- Oct 30 (0091)

LETIZAR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.200.000.
INSCRIPCION: 23 10 03, 7710.
28) $ 3717 1/p 29401 Oct 30- Oct 30 (0092)

RIGHA S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.200.000.
INSCRIPCION: 23 10 03, 7711.
28) $ 3717 1/p 29402 Oct 30- Oct 30 (0093)

CORKEL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.200.000.
INSCRIPCION: 23 10 03, 7712.
28) $ 3717 1/p 29403 Oct 30- Oct 30 (0094)

TILOVER S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 28 10 03, 7864.
28) $ 3717 1/p 29406 Oct 30- Oct 30 (0095)

NICOBELL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 28 10 03, 7865.
28) $ 3717 1/p 29407 Oct 30- Oct 30 (0096)

NIKOLUX S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 28 10 03, 7866.
28) $ 3717 1/p 29408 Oct 30- Oct 30 (0097)

MERELAND S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en to-

das sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 28/10/03, 7867.
28) $ 3717 1/p 29409 Oct 30- Oct 30 (0098)

TINOBALL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 28/10/03, 7868.
28) $ 3717 1/p 29410 Oct 30- Oct 30 (0099)

DIKOPLAN S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 28/10/03, 7869.
28) $ 3717 1/p 29411 Oct 30- Oct 30 (0100)

TEXEPLUS S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 28/10/03, 7870.
28) $ 3717 1/p 29412 Oct 30- Oct 30 (0101)

FEDERPLAN S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 28/10/03, 7854.
28) $ 3717 1/p 29413 Oct 30- Oct 30 (0102)

LEDERMIND S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 28/10/03, 7855.
28) $ 3717 1/p 29414 Oct 30- Oct 30 (0103)

VALLE OTOÑAL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo

100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 28/10/03, 7856.
28) $ 3717 1/p 29415 Oct 30- Oct 30 (0104)

SEMILLA FRESCA S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 28/10/03, 7857.
28) $ 3717 1/p 29416 Oct 30- Oct 30 (0105)

DUMAPEL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 28/10/03, 7858.
28) $ 3717 1/p 29417 Oct 30- Oct 30 (0106)

LUNIKOLL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 28/10/03, 7859.
28) $ 3717 1/p 29418 Oct 30- Oct 30 (0107)

DUMASOLD S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 28/10/03, 7860.
28) $ 3717 1/p 29419 Oct 30- Oct 30 (0108)

PASTO NATURAL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 28/10/03, 7862.
28) $ 3717 1/p 29420 Oct 30- Oct 30 (0109)

VILLA ARMONIA S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 28/10/03, 7863.
28) $ 3717 1/p 29421 Oct 30- Oct 30 (0110)

TACUM SOCIEDAD ANONIMA

Plazo: 100 años.
Capital: $ 650.000.-
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles.
Inscripción: Nº 5821 el 21/08/2003.
28) $ 1062 1/p 29448 Oct 30- Oct 30 (0111)

REFORMAS

NUKIL SA
Reformas de Estatutos

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA: 15/07/2003
CAPITAL ACTUAL: $ 30.000.000
INSCRIPCION: 08/10/2003, 7168.
28) $ 1062 1/p 29439 Oct 30- Oct 30 (0112)


REPUBLICA
ORIENTAL
DEL
URUGUAY